DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 22 de Noviembre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18684

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN LOS EJEMPLARES DE FECHAS 11 Y 18 DE NOVIEMBRE, APARECIERON DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LA "LEY ORGANICA POLICIAL"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.336|971. — Se dispone el ascenso "Post Mortem" de un Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que el día 22 de octubre ppdo, falleció con motivo de un acto directo del servicio, el Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo, Santos Alcides Ferreira Chávez.

Considerando: 1) Que el Poder Ejecutivo por decreto N.o 579|69, de fecha 20 de noviembre de 1969, estableció que quienes se hallen unidos por determinados vínculos a funcionarios policiales fallecidos en acto directo del servicio, con motivo o a causa de dichos actos, tendrán derecho a percibir con cargo a Rentas Generales beneficios análogos a los previstos en el proyecto de ley sometido a consideración de la Asamblea General con fecha 20 de noviembre de 1969.

2) Las circunstancias en que perdió la vida el Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo Santos Alcides Ferreira Chávez, están encuadradas dentro de la provisión del decreto referido en el considerando anterior.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 y en el decreto número 579|69 de 20 de noviembre de 1969, y a lo expresado por la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post Mortem" al cargo de Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo, Santos Alcides Ferreira Chávez, fallecido con motivo de un acto directo del servicio el día 22 de octubre pasado.

2.o Declárase que las personas unidas al funcionario antes citado, por los vínculos que prevé el proyecto de ley mencionado en el considerando 1) de la presente resolución, están comprendidas en el decreto N.o 579|69 de 20 de noviembre de 1969.

3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

4.o Comuníquese, publíquese etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 744|971. — Se establecen disposiciones para la realización de operaciones de despacho directo de mercaderías y de despacho en rambla en el Subdepartamento Aguada de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: la iniciativa de la Dirección Nacional de Aduanas proponiendo la implantación de Destacamentos de Despacho en la Aduana de Montevideo para atender las operaciones de introducción de mercaderías a plaza por los regímenes de Despacho en Rambla y de Despacho Directo y el proyecto de decreto que la acompaña conteniendo las disposiciones para la aplicación del procedimiento y las medidas complementarias destinadas a permitir su funcionamiento en consonancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia;

Resultando: que las disposiciones reglamentarias que se aplican para atender ese género de operaciones no se conjugan en la actualidad, como es debido, con las exigencias que se derivan del incremento alcanzado por aquéllas en estos últimos tiempos ni se coordinan tampoco, como corresponde, con las disposiciones tomadas por la Administración Nacional de Puertos a ese respecto;

Considerando: que la implantación de un régimen como el propuesto tiende a superar todos esos inconvenientes, armonizando el movimiento de la gestión de despacho con las exigencias de la seguridad fiscal y las garantías del orden administrativo, agilitando, a la vez, dentro de márgenes razonables, el diligenciamiento de las operaciones de que se trata;

Atento: a lo establecido por los artículos 30 al 40 inclusives del decreto de 7 de diciembre de 1943 y los artículos 259, 262 y 263 del Reglamento Orgánico del Servicio aprobado por decreto de 15 de octubre de 1964, y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos, y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las operaciones de despacho del Subdepartamento Rambla y las de despacho directo y de despacho en rambla, del Subdepartamento Aguada se ajustarán a las disposiciones que se establecen por este decreto.

Art. 2.o Con la finalidad de atender esas operaciones en la jurisdicción del Subdepartamento Rambla se instalarán los siguientes Destacamentos de Despacho:

Destacamento Colón, correspondiente a la Balanza número 15, que atenderá las operaciones que se originen dentro de la zona del recinto aduanero comprendida entre el Muelle de Escala y la calle Colón;

Destacamento Treinta y Tres A, correspondiente a la Balanza N.o 80 y Destacamento Treinta y Tres B, correspondiente a la Balanza N.o 40, que atenderán las operaciones que se originen dentro de la zona del recinto aduanero comprendida entre las calles Colón y Juncal; y

Destacamento Juncal, correspondiente a la Balanza número 16, que atenderá las operaciones que se originen dentro de la zona del recinto aduanero comprendida entre las calles Juncal y Río Branco.

En la jurisdicción del Subdepartamento Aguada se instalará el Destacamento Venezuela, correspondiente a la Balanza N.o 21, que atenderá las operaciones que se originen dentro de la zona del recinto aduanero situada hacia el norte de la calle Río Branco.

Lo precedentemente establecido se debe entender en todo caso sin perjuicio de que, cuando las necesidades del servicio lo impongan así, la Administración de la Aduana pueda autorizar que los destacamentos atiendan operaciones que no se originen en la zona del recinto aduanero que territorialmente les corresponde.

Y en la jurisdicción del Aeropuerto Nacional de Carrasco se instalará el Destacamento Carrasco, que atenderá las operaciones que se realicen en ese lugar.

Art. 3.o Por los destacamentos se despacharán:

a) Los productos inflamables y las mercaderías de despacho directo;
b) Las mercaderías depositadas en rambla y las almacenadas en los Depósitos, cuando se aforen al peso bruto y siempre que sean pedidas a despacho en permisos que refieran a una sola clase de mercaderías;
c) Las mercaderías que reúnan las condiciones mencionadas en el inciso anterior, aunque no se aforen al peso bruto y siempre que la determinación del peso se obtenga por aplicación de la tara que le corresponda por concepto de envase;
d) Las bebidas y los artículos comestibles.

Las mercaderías no comprendidas por las disposiciones precedentes se despacharán en los patios de la Visturía correspondiente, salvo en los casos debidamente justificados que autorice la Administración de la Aduana.

Art. 4.o Los Destacamentos se integrarán con Verificadores de Despacho, Verificadores de Contralor y Verificadores de Peso, los que rotarán en turnos que no excederán de un término mayor de diez días sucesivos, de cinco horas continuas cada turno, en la forma que de acuerdo con las necesidades del servicio lo disponga la Administración de la Aduana. Conjuntamente con los titulares se designará el número de suplentes que se considere necesario para asegurar la continuidad de las tareas.

Art. 5.o La entrada y salida de los vehículos de carga que han de transportar las mercaderías a despacho deberá efectuarse por el portón correspondiente al Destacamento donde se realice la operación.

Todo vehículo con carga procedente de muros y|o depósitos se desplazará en forma directa hacia la zona fiscal de la balanza en que deba operar.

El pesaje de los vehículos cuya capacidad de carga sea superior a veinte mil kilos se realizará en las balanzas de Treinta y Tres, debiendo cumplirse la entrada y salida del vehículo y la operación de despacho en todo lo demás por el destacamento que de acuerdo al decreto del permiso le corresponda.

Art. 6.o El despachante de Aduana deberá entregar al conductor del vehículo que ha de transportar las mercaderías, cinco boletas iguales en las que se anotarán los siguientes datos: el número de la balanza, del vehículo y de los permisos de Aduana y Puerto; el nombre del despachante: la marca, números, cantidad y tipo de envase.

Art. 7.o El Verificador de Peso establecerá en las citadas boletas la tara del vehículo y las firmará y sellará conjuntamente con el Verificador de Contralor que deberá presenciar la operación.

Una de esas boletas quedará en la balanza, la que, una vez autorizada la introducción a plaza de las mercaderías, la devolverá al conductor del vehículo con esa constancia y éste la entregará al Portonero en el acto de proceder al retiro de la mercadería. El mismo trámite se dará a la boleta en el caso que el vehículo deba retirarse vacío, controlándose de esa manera su entrada y salida por el mismo portón. La boleta se agregará finalmente al ejemplar número 4 de la documentación de despacho a los efectos del contralor a cargo del Departamento de Depósito.

Las otras boletas quedarán en poder del conductor del vehículo de carga. quien procederá con ellas conforme se dispone en los artículos siguientes.

Art. 8.o Cargados los vehículos con intervención de los Fiscales del depósito o de Control de Operaciones del Resguardo, según corresponda, éstos establecerán el cumplido de la operación, firmarán y sellarán las boletas que les presente el conductor del vehículo, cuidando que las marcas, números, cantidad y tipo de envase de los bultos cargados coincidan con los datos establecidos en las mismas al respecto.

Art. 9.o Llegado con las mercaderías a la zona fiscal de la balanza, el conductor del vehículo entregará tres de las boletas de que trata el artículo anterior al respectivo Destacamento de Despacho. La restante boleta deberá entregarla al destinatario de las mercaderías.

Art. 10. El ejemplar número 4 de la documentación de despacho será entregado al punto donde deba realizarse la descarga, si se trata de un despacho directo, o al depósito donde se encuentra almacenada la mercadería, si se trata de un despacho en rambla.

Art. 11. Los Fiscales del depósito o de Control de Operaciones, según corresponda, anotarán en el ejemplar número 4 de la documentación de despacho, bajo su sello y firma, el número del vehículo de carga y la cantidad de bultos que conduce en cada viaje. Con el último viaje, ese ejemplar será enviado al Destacamento de Despacho actuante, el que lo remitirá al Departamento de Depósitos a sus efectos

Art. 12. La movilización de mercaderías dentro del recinto aduanero deberá ser acompañada por el ejemplar número 4 de la documentación de despacho o, en su defecto, por las boletas de que trata el artículo 8.o de este decreto. La movilización de mercaderías dentro del recinto aduanero sin esos comprobantes hará incurrir en responsabilidad al conductor del vehículo y dará lugar a la aplicación de las sanciones administrativas o penales que según el caso correspondan.

Art. 13. Cumplida la intervención que corresponde reglamentariamente al Departamento de Permisos y Despacho y llegado los ejemplares 1, 2 y 3 de la documentación de despacho al Departamento de Importación de la División Verificaciones, el Director del mismo vigilará la distribución de los permisos y la designación de los Verificadores o de los Destacamentos que deban intervenir, lo que, respetando en todos los casos la especialización de los Verificadores Químicos, se hará en la siguiente forma:

a) *Si se trata de despachos en rambla*, el decreto recaerá en los Verificadores que actúan en el Destacamento en cuya jurisdicción se halla depositada la mercadería;

b) Si se trata de despachos directos, realizado el aforo, liquidación, revisión, cobro y contabilización de los permisos y devueltos éstos al Departamento de Importación, serán remitidos al Subdepartamento Rambla. El Director del Subdepartamento, en conocimiento del lugar designado para el atraque del vapor, decretará los permisos al destacamento correspondiente, comprendido también el Destacamento Venezuela del Subdepartamento Aguada, a efectos de que los Verificadores de turno procedan a las respectivas fiscalizaciones.

Art. 14. Realizada sin observaciones la verificación y pesaje de las mercaderías, el Verificador de Peso establecerá en las tres boletas de que trata el artículo 9.o la constancia correspondiente al peso de aquéllas.

Una boleta la agregará al ejemplar número 3 de la documentación de despacho, estableciendo en éste, asimismo, los cumplidos que reglamentariamente corresponde. Las otras dos boletas las entregará al funcionario de la Administración Nacional de Puertos destacado en la balanza. Luego. se dará a los permisos el trámite previsto por las disposiciones en vigencia.

Art. 15. En cada destacamento se llevará un libro de "Asiento de Permisos" y una libreta de "Registro de Taras".

Art. 16. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 302 del Reglamento Orgánico del Servicio, que quedará vigente en todo lo que no se oponga al presente decreto, el Sector Contralor de Balanzas y Portones de la División Verificaciones controlará muy especialmente que el desplazamiento de los vehículos de carga dentro del recinto aduanero se cumpla en un todo de acuerdo con las disposiciones de ese decreto.

Art. 17. Cuando un vehículo de carga no pueda operar en la zona correspondiente al Destacamento por el que se le estableció la tara y deba trasladarse a otra zona del recinto aduanero con el fin de operar en ella, las boletas de que trata el artículo 7.o deberán ser entregadas a aquel Destacamento y reiniciarse el trámite con nuevas boletas por el Destacamento correspondiente a esa otra zona

Art. 18. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 265 del Reglamento Orgánico del Servicio, el Director del Subdepartamento Rambla y el Director del Subdepartamento Aguada, en su caso, tendrán los siguientes cometidos:

a) Ejercer las facultades de contralor y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de este decreto en la jurisdicción del Subdepartamento a su cargo, dando cuenta de inmediato al Director del Departamento de Importación de cualquier irregularidad que adviertan.

b) Inspeccionar obligatoriamente, por lo menos una vez al día, las operaciones que realicen los Verificadores de Despacho y de peso de turno en los destacamentos del Subdepartamento a su cargo.

c) Proceder en los casos no previstos de acuerdo con las instrucciones que reciba del Director del Departamento de Importación.

Art. 19. La División Análisis dispondrá los turnos del personal técnico y administrativo de su dependencia de acuerdo a las exigencias que se deriven del trabajo que realicen los Destacamentos de Despacho y en concordancia con la consecución de los propósitos de agilitar el trámite de las operaciones, que se procura por este decreto.

Art. 20. Para la realización de las operaciones de que se trata en este decreto se aplicarán las disposiciones sobre servicios extraordinarios y|o especiales del decreto de 6 de diciembre de 1964 en lo que fueren pertinente.

Art. 21. La Dirección Nacional de Aduanas deberá establecer las medidas de orden interno que considere convenientes para asegurar la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en este decreto.

Art. 22. Deróganse todas las disposiciones administrativas que se opongan a las del presente decreto.

Art. 23. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

3

Resolución 2.337|971. — Se acepta la renuncia de un Agente de Papel Sellado y Timbres en Montevideo y se le sustituye.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: la gestión del Agente de Papel Sellado y Timbres, señor Ricardo C. Vítola, por la que solicita el cambio de titularidad de la Agencia N.o 18, en favor de su hijo, señor Ricardo Miguel Angel Vítola Ferretti.

Resultando: que el señor Ricardo C. Vítola renuncia a su titularidad que ejerce desde el año 1934, para acogerse a la jubilación y manifiesta que hace ya tiempo viene delegando en su hijo la atención de la Agencia por motivos de salud.

Considerando: que es conveniente el mantenimiento en funciones de una Agencia con excelente y céntrica ubicación —que se estima necesaria para los contribuyentes de la zona— lo que es de indudable interés público y fiscal.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos-Directos y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia del señor Ricardo C. Vítola del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres de la Agencia N.o 18 de esta ciudad.

2.o Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres al señor Ricardo Miguel Angel Vítola Ferretti, (Credencial Cívica BLB 14.908), con local en la calle Piedras N.o 405 de esta ciudad.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

4

Resolución 2.338|971. — Se designa un Revisor de 3.a en Inspección General de Impuestos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva-Inspección General de Impuestos una vacante de Revisor de Impuestos (Código Ac., Grado 10).

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante a los efectos del mejor desarrollo de los programas de alta prioridad a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario público dado que hasta el presente se desempeñaba como Oficial 3.o (Código Ab., Grado 6), en la Oficina de Impuesto a la Renta.

II) Que en razón de lo expuesto la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|70 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Revisor de 3.a, (Código Ac., Grado 10), en el Programa 5.06 "Dirección General Impositiva-Inspección General de Impuestos al funcionario de la Oficina de Impuesto a la Renta, señor José Barrios (Credencial Cívica BBB 19.481.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 745|971. — Se sustituye el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la que solicita se sustituyan los Planes de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica, aprobados por decretos Nos. 24.497 de fecha 31 de octubre de 1962 y 24.641 de fecha 27 de abril de 1965.

Considerando: que el Plan de Enseñanza propuesto responde a las necesidades técnico profesionales para la formación de Oficiales del Cuerpo Aéreo, por su dinamismo, flexibilidad y actualización de los conocimientos.

Atento: al informe favorable emitido por el señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica aprobado por decretos números 24.497 de fechas 31 de octubre de 1962 y 24.641 de 27 de abril de 1965 por el Plan de Enseñanza Particular para la Formación de Oficiales del Cuerpo Aéreo que figura redactado en papeles administrativos Serie D.f. números 689319, 689321, 689322, 689324, 689328, 689329, 689333, 690676, 690666, 690684, 690697, 690705, 690707, 690708, 690709, 690711 y 690714.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

6

Resolución 2.339|971. — Se designa una Comisión con el cometido de determinar lo relativo a la explotación de los petroleros "Presidente Rivera" y "Presidente Oribe".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que el Comando General de la Armada plantea la necesidad de designar una Comisión con el cometido de determinar todo lo relativo a la situación financiera y explotación de los petroleros "A028 Presidente Rivera" y "A029 Presidente Oribe".

Resultando: que es conveniente que dicha Comisión esté integrada por todos los Organismos interesados en el problema, quienes ya propusieron sus representantes.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase una Comisión con el cometido de determinar todo lo relativo a la situación financiera y explotación de los petroleros "A028 Presidente Rivera" y "A029 Presidente Oribe", la que estará integrada en la siguiente forma: como representante del Ministerio de Defensa Nacional, el señor Subsecretario doctor don Gastón Labadie Abadie, quien la presidirá y el señor Capitán de Navío (C. A.A.) en situación de retiro don Inocencio Feijoo; como Delegados del Ministerio de Economía y Finanzas, al señor Subsecretario doctor Juan A. Buccino Clérico como titular y al señor Contador Manuel R. Pazos como delegado alterno; como representante de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Gerente de la División Combustibles Ingeniero Andrés Tierno Abreu; como representante del Banco Central del Uruguay al señor Subgerente Contador Luis Barcala; como representante del Banco de la República Oriental del Uruguay al señor Héctor Bobba y como representante del Comando General de la Armada al señor Capitán de Navío (CG) don Nelson Elena.

2.o Comuníquese, a las Instituciones involucradas, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 2.340|971. — Se autoriza al Comando General del Ejército a vender mediante subasta pública determinados vehículos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que el Comando General del Ejército solicita autorización para vender en remate público, 18 vehículos Willys 1|4 T. Modelo CJ5 y 2 vehículos Willys 1|4 T. Pick-up, a fin de proseguir con el plan de renovación de la flota de automotores del Ejército.

Resultando: 1.o que dichos vehículos van quedando paulatinamente fuera de servicio, siendo su recuperación, cuando no imposible, absolutamente antieconómica.

2.o que de acuerdo con lo que determina el artículo 7.o de la ley N.o 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953 y el artículo 70 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, el importe que se recaude puede ser aplicado en la adquisición de elementos similares.

Atento: a que se dio la intervención correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Comando General del Ejército a vender por intermedio del Servicio de Material y Armamento y mediante subasta pública, los 20 vehículos detallados en la parte expositiva, debiendo el producido que se obtenga por tal concepto, ser vertido en la cuenta número 400 que administra el expresado Servicio, para ser destinado a la adquisición en plaza de repuestos que posibiliten la reparación de la flota de vehículos del Ejército.

2.o Desígnase para proceder al remate público autorizado precedentemente, a los señores rematadores don Hugo Musacchio, don Gerónimo Romero y don Angel C. San Martín.

3.o Comuníquese, publíquese y devuélvase. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 746|971. — Se establece que toda adquisición de tierras con destino a la implantación de núcleos habitacionales que se construyan con recursos del Fondo de Vivienda, requerirá la intervención y autorización previa de la Dirección Nacional de Vivienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: la conveniencia de ordenar la demanda de tierras destinadas a construcción de conjuntos habitacionales, que se financian con recursos del Fondo Nacional de Vivienda y la necesidad de someter las adquisiciones a criterios razonables en cuanto a localización y adecuación a los programas;

Resultando: 1.o) Que se ha comprobado una marcada distorsión de los precios de la tierra urbana provocada por la concurrencia de entidades públicas y privadas vinculadas al Plan Nacional de Vivienda;

De ello resultan graves perjuicios a las cooperativas y fondos sociales de vivienda y a los mismos entes públicos, por la inseguridad en la contratación, el aumento de precios no justificado y la modificación de los programas habitacionales para adaptarse a predios que difieren del elegido inicialmente;

2.o) Que se ha comprobado asimismo, que el erróneo escogimiento de los predios ha creado dificultades en la venta de las viviendas o en el suministro de los servicios necesarios y su costo;

Considerando: que la elección y adquisición de predios para la implantación de conjuntos habitacionales mediante créditos del Fondo Nacional de Vivienda debe estar condicionada a criterios urbanísticos y económicos que eviten deficientes localizaciones o mal uso del suelo urbano;

Que, asimismo, es preciso establecer cierta forma de regulación de la oferta y la demanda de predios para impedir los efectos inconvenientes señalados:

Atento: a lo dispuesto en los artículos 74 y 75 incisos 1.o y 3.o de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y a la propuesta de la Dirección Nacional de Vivienda;

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Toda adquisición o compromiso de adquisición de tierras con destino a la implantación de núcleos habitacionales que se construyan total o parcialmente con recursos del Fondo Nacional de Vivienda requerirá la intervención y autorización previa de la Dirección Nacional de Vivienda.

Art. 2.o Las entidades o personas que promuevan las gestiones indicadas en el artículo 1.o, antes de celebrar compromiso alguno con el vendedor, solicitarán de la Dirección Nacional de Vivienda, según los casos, la autorización para compra directa de predios con fondos propios, o su compra por la citada Dirección cuando ello fuere legalmente pertinente.

Art. 3.o En los casos indicados en el artículo anterior se requerirá:

1) Que la entidad o persona interesada esté en condiciones legales y reglamentarias de adquirir o pedir la adjudicación según los casos;
2) Que el predio, a juicio de la Dirección Nacional de Vivienda, sea:
   a) Adecuado al programa de viviendas proyectado;
   b) Conveniente de acuerdo a los criterios de ordenamiento urbano de la Dirección Nacional de Vivienda;
3) Que el precio sea razonable a juicio de la Dirección Nacional de Vivienda, sin perjuicio del cumplimiento del decreto de setiembre 3 de 1946, cuando corresponda.

Art. 4.o Todos los gestionantes comprendidos en el artículo 1.o de este decreto deberán presentar las ofertas realizadas por los propietarios, de acuerdo a las respectivas normas de la Dirección Nacional de Vivienda, con una vigencia no inferior a 30 días en caso de compra con fondos propios o de 60 días si la adquisición fuera a realizarse por la Dirección Nacional de Vivienda.

Art. 5.o En las solicitudes de adquisición de tierras por la Dirección Nacional de Vivienda, la entidad solicitante podrá pedir la adjudicación provisoria del predio una vez presentados todos los recaudos necesarios para la obtención de la personería jurídica.

Esta adjudicación provisoria será válida por 60 días contados a partir de su otorgamiento, siempre que la Dirección Nacional de Vivienda adquiera el predio, y excluye toda otra solicitud del mismo predio por parte de otra entidad.

Art. 6.o Las Cooperativas de ayuda mutua, antes de vencer el plazo citado o su prórroga, podrán solicitar la adjudicación definitiva para lo cual deberá presentarse previamente el proyecto arquitectónico definitivo. Esta adjudicación se concederá una vez aprobados dicho proyecto, los recaudos y demás elementos requeridos para la concesión del préstamo del Fondo Nacional de Vivienda.

Art. 7.o Las Cooperativas de ahorro dentro del mismo plazo establecido en el artículo 5.o podrán solicitar la adjudicación definitiva del predio, siempre que hubieran obtenido la personería jurídica, otorgado el convenio de ahorro y préstamo con el Departamento Financiero de la Habitación y que la variación operada en la integración o en las condiciones de los socios no afecte la factibilidad económica o la densidad de ocupación del predio, a juicio de la Dirección Nacional de Vivienda.

Obtenida la adjudicación definitiva se procederá a escriturar la compra venta a favor de la entidad solicitante. El precio o su saldo, establecido en unidades reajustables,

será pagado por la entidad deudora en un plazo máximo de cinco años con un interés del 6 o|o que correrá a partir de la adjudicación definitiva, pudiendo afectarse a dicha paga hasta el 50 o|o del monto mensual de ahorro que deba realizar la cooperativa, computándose igualmente como ahorro previo.

Art. 8.o Vencido el plazo de 60 días citado en el artículo 5.o, sin haberse cumplido lo preceptuado por el artículo 6.o o 7.o en su caso, y sin que se hubiese obtenido prórroga del mismo por causa justificada a juicio de la Dirección, caducará la adjudicación provisoria, quedando libre el predio para ser adjudicado a otra entidad o persona que lo solicite en las condiciones establecidas en este decreto.

Art. 9.o El Banco Hipotecario del Uruguay no dará curso a solicitudes de préstamo en las que no se hubiere cumplido lo dispuesto en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 10. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

9

Resolución 2.341|971. — Se efectúan promociones y designaciones en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: Que se encuentran vacantes varios cargos dentro de los Escalafones Administrativo (Ab), Especializado (Ac) y Secundario y de Servicio (Ad) del Programa 10.03, Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la referida Dirección, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones de 10 de julio de 1962, procedió a formular las propuestas de ascensos correspondientes.

II) Que el proyecto respectivo fue publicado en la cartelera de la Oficina por el término de diez días, habiendo presentado escrito únicamente el funcionario señor Fernando Quirós, aduciendo que se había omitido notificársele de la calificación que se le asignó al 30|9|70, y que fuera aprobada oportunamente, por la Comisión Calificadora.

III) Que con fecha 8 de octubre ppdo., se subsanó la omisión padecida notificándose al señor Quirós de la referida calificación firmando "desconforme" y, transcurrido el plazo de tres días establecido por el artículo 13 del Reglamento de Calificaciones mencionado, no presentó reclamo contra dicha calificación.

IV) Que al efectuarse dichas promociones quedan vacantes varios cargos de Auxiliares 2.o (Grado 3) y Auxiliares 1.o (Grado 4).

V) Que los funcionarios señores Hugo Caballero, José Medina, Miguel Espinosa, Eustaquio Curbelo, Noel Gioliito, Alfonso Bentancor, Miltón Giménez, Eduardo Pedemonte, Roberto Cábanas, Carlos La Petina, Tomás Corrochano, Julio Altieri, Mario Terra, Carlos D'Angelo, Rodolfo Kurucz y Ramón L. Córdoba, que revistan como contratados solicitan, en expediente que corre agregado a estas actuaciones, se les tenga en cuenta para ocupar dichos cargos no obstante la diferencia en menos con los jornales que actualmente perciben.

VI) Que, según se informa, la regularización funcional de los referidos funcionarios no lesiona los derechos de otros, por tratarse de los últimos cargos de los mencionados Escalafones.

VII) Que la Contaduría Central cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 362|67 de 13|6|67 expresa que el proyecto de promociones y designaciones de que se trata, se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

Considerando: que en el presente caso no es de aplicación lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19|10|70, en razón de que las personas que se designan son, en la actualidad, funcionarios públicos.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30|1|60 modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de fecha 7|12|61.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Efectúanse dentro de los Escalafones Administrativo (Ab) Especializado (Ac) y Secundario y de Servicio (Ad) del Programa 10.03, Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas las siguientes promociones y designaciones:

a) Para dos cargos de Grado 10 (1 Subjefe Administrativo y 1 Ayudante de 1ra.) respectivamente a los señores Luis I. Pargas y Angel Márquez, actuales Subjefe de Sección y Subtesorero, Grado 9, en sus lugares a los señores Natalio Rojas y Roberto A. Bruschi, actuales Oficiales 1.o y Cajero, Grado 8; en sus lugares a los señores Celso Grant y Manuel Morán, actuales Oficiales 1.o y Secretario de Talleres, Grado 7; en sus lugares a los señores Mariano Vázquez y Alberto Trueba, actuales Oficiales 3ros., Grado 6; en sus lugares a los señores Carlos U. Roberti y Cesmar Castromán, actuales Oficiales 4tos., Grado 5; en sus lugares a los señores Enrique Percivalle y Roberto Cotto, actuales Auxiliares 1ros., Grado 4; en sus lugares a la señorita Modesta Zeballos y Hugo Vizcaino, actuales Auxiliares 2dos., Grado 3 y en sus lugares desígnase a los señores Julio Altieri y Carlos La Petina, actuales Encargados de Depósito y Aprendiz, respectivamente, (contratados).

b) Para dos cargos de Grado 8 (1 Oficial 1.o y 1 Operador) a los señores Isidoro Grandi y Walter Micheltorena, actuales Oficiales 2dos., Grado 7; en sus lugares a los señores Rodolfo Guariglia y Aldo C. Molli, actuales Oficiales 3ros., Grado 6; en sus lugares a los señores Ernesto de Lucca y Eliodoro Camejo, actuales Oficiales 4tos., Grado 5; en sus lugares a la señorita Rosa Torres y señora Ana Ayanián de Bojorge, actuales Auxiliares 1ros., Grado 4; en sus lugares a las señoritas Obdulia Rojo y Gladys Díaz, actuales Auxiliares 2dos., Grado 3 y en sus lugares desígnase a los señores Hugo Caballero y Miguel Espinosa, actuales Aprendiz y Peón respectivamente, (contratados).

c) Para un cargo de Oficial 2do., Grado 7, al señor Albérico Barrios, actual Oficial 3ro., Grado 7; en su lugar al señor Huáscar Aliano, actual Oficial 4.o, Grado 5; en su lugar al señor José Berrutti, actual Auxiliar 1ro., Grado 4; (Programa 10.02), en su lugar al señor Humberto Peduzzi, actual 2do., Grado 3.

d) Para dos cargos de Oficiales 3ros., Grado 6, a la señora Dora Farías de Rodríguez, y señor Juan Silva Ortiz, actuales Oficiales 4tos., Grado 5; en sus lugares al señor José Verde y señora Gladys Pérez, actuales Auxiliares 1ros., Grado 4; y en sus lugares a la señora Renée Usuca de Videla y señor Arcelio Capote, actuales Auxiliares 2dos., Grado 3; y en sus lugares desígnase a los señores Eustaquio Curbelo y Noel Gioliito, actuales Aprendiz y Peón respectivamente, (contratados).

e) Para dos cargos de Oficiales 4tos., Grado 5, a las señoras Josefa Veira y Amelia Donapetri de Montes de Oca, actuales Auxiliares 1ros., Grado 4; y en sus lugares a la señora María Ettlin de Corujo y señorita Matilde Macchi, actuales Auxiliares 2dos., Grado 3; y en sus lugares desígnase a los señores Miltón Giménez y Eduardo Pedemonte, actuales Peones (contratados).

f) Para 4 (cuatro) cargos de Auxiliar 2.o, Grado 3, desígnase a los señores Roberto Cabanas y Carlos D'Angelo, actuales Aprendices (contratados) y Tomás Corrochano y Mario Torres, actuales Peón y 1|2 Oficial respectivamente, (contratados).

g) Para dos cargos de Auxiliares 1ros., Grado 4, a la señorita Margarita Feris, y señor Juan A. Clavijo, actuales Auxiliares 2dos., Grado 3.

h) Para 3 (tres) cargos de Ayudante de 3ra. (Ad, Grado 2) desígnase a los señores José Medina, Rodolfo Kurucz y Ramón L. Córdoba, actuales Peones (Contratados).

i) Para 1 (un) cargo de Dibujante (Ac, Grado 5) desígnase al señor Alfonso Bentancor, actual Apuntador de 2a. (contratado).

2.o Comuníquese previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 2.342|971. — Se contrata a una Enfermera 2.a para la Policlínica de Blanquillo del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que es necesario contratar personal de enfermería para la Policlínica de Blanquillo del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno por así requerirlo las exigencias del mencionado Centro.

Considerando: que la señorita Marta Leodina Lizaso Apolo reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicha Policlínica u otra repartición.

Considerando: lo informado por la División Administración.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la señorita Marta Leodina Lizaso Apolo (Credencial Cívica BVB 21.024) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.331, como Enfermera 2.a para la Policlínica de Blanquillo del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, con una asignación mensual de $ 15.550.00 (quince mil quinientos cincuenta pesos), desde la fecha de esta resolución hasta el 31 de diciembre de 1971.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 62.200.00 (sesenta y dos mil doscientos pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 12.04 (Afectación N.o 60).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

11

Resolución 2.343|971. — Se designa un Médico Siquiatra Jefe de Servicio en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Siquiatra Jefe de Servicio del Hospital Vilardebó el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Carlos Bernardo Fontana Etchepare reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Siquiatra Jefe de Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.46, Partida 34, Número de orden 8), al doctor Carlos Bernardo Fontana Etchepare, (Credencial Cívica BQA 9.782). (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 14, F.o 97, N.o 289, con fecha 29 de abril de 1968), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

12

Resolución 2.344|971. — Se designa un Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señora Diana Buchelli Bulgarelli de Irigoyen reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.45, Partida 704, Número de orden 447), a la señora Diana Buchelli Bulgarelli de Irigoyen, (Credencial Cívica FAA 19.785), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

13

Resolución 2.345|971. — Se designa un Auxiliar 2.o de Rayos X en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Servicio.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.05 "Prevención de enfermedades, vigilancia y mejoramiento de la salud".

Considerando: que el señor Alvear Avelino Rodríguez Larrosa reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X del Servicio de Asistencia y Preservación Antitu-

berculosa (Dirección y Servicios Externos), (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón Ac., Grado 5, ex Item 10.75, Partida 185, Número de orden 242), al señor Alvear Avelino Rodríguez Larrosa, (Credencial Cívica FAA 24.348), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Resolución 2.346|971. — Se aprueba la integración de la Comisión Pro-Policlínica de La Charqueada del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que la Comisión Pro-Policlínica de La Charqueada (General E. Martínez) del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, propone la integración de la misma.

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que se proponen;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión Pro-Policlínica de La Charqueada (General E. Martínez) del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, con las personas que se detallan a continuación: Presidente, doctor Camilo Omar Viñoles; Vicepresidente, señor Antonio Valiño; Secretario, señora Gladys C. de Martínez; Prosecretario, señora Marlene B. de Valiño; Tesorero, señor Vicente Monteleone Graniel; Protesorero, Zenón Martínez; Vocales: Wáshington Moreno, Juan Ma. Nis, Esther D. de Píriz, Maruja B. de Restuccia; Comisión Fiscal: Abor Techera, Alcides Banega y Walter Vica.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 2.347|971. — Se declara cesante un Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca", señorita Zoraida Blanco Brisque.

Considerando: que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 18 de enero de 1961, sin causa justificada.

Considerando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de junio de 1961 se elevó Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituir de su cargo, por omisión, a la Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca", señorita Zoraida Blanco, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 10, del artículo 168, de la Constitución de la República, el que fue devuelto por la citada Cámara con fecha 7 de noviembre de 1961, a los efectos de dar vista a la interesada de las actuaciones sumariales.

Considerando: que los días 1.o, 2 y 3 de setiembre del año en curso fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Departamento Jurídico manifiesta que... "corresponde poner fin a una situación totalmente irregular que viene arrastrándose desde febrero de 1961" por lo cual debe dársele de baja a la funcionaria omisa, dictando la respectiva resolución del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 973, Número de orden 500), señorita Zoraida Blanco Brisque.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 2.348|971. — Se designa Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director (Médico) del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el doctor Ruben Curi Arismendi reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Director (Médico) del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 64, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.66, Partida 33, Número de Orden 1), al doctor Ruben Curi Arismendi (Credencial Cívica TFD 14.939) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 9, F.o 132, número 396, con fecha 15 de agosto de 1955), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

17

Resolución 2.349|971. — Se contratan Auxiliares de Servicio en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: que es necesario reforzar el personal Secundario y de Servicio que presta funciones en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros;

Considerando: que las personas que se detallan se encuentran en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que por tal motivo las contrataciones de referencia se encuentran incluídas entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición;

Considerando: lo informado por la División Administración;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de las personas que se indican seguidamente para ocupar cargos de Auxiliares de Servicio en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros con un jornal de $ 614.00 (seiscientos catorce pesos), hasta 25 jornales por mes, cada uno, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1971:

a) A la señorita Santa Celeste Pío Rodríguez (Credencial Cívica JAA 4477) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7956.

b) A la señora Juana Ilda Bustamante Roldán de Bajsa (Credencial Cívica BHA 3.924), que posee Certificado Habilitante N.o 6221.

c) Al señor Flavio Pérez Rojas (Credencial Cívica ASB 10.628), que posee Certificado Habilitante N.o 8000.

d) A la señorita Susana Elena Ministeri Pereyra (Credencial Cívica BMA 20.393), que posee Certificado Habilitante N.o 7794.

e) A la señorita Irma Ramos Medina (Credencial Cívica BDB 13.695), que posee Certificado Habilitante número 6708.

2.o Las erogaciones de referencia que ascienden a la suma total de $ 76.750.00 (setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos) deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 12.04 (Afectación N.o 71).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

18

Decreto 747|971. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a efectuar un llamado a Licitación Pública para la concesión de una Línea Interdepartamental.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: la urgente necesidad de incrementar el transporte colectivo de pasajeros en la zona de influencia de la Ruta Interbalnearia en el Departamento de Canelones.

Resultando: I) Que la Ruta Interbalnearia es un eje de desarrollo que hace tributaria de Montevideo una extensa área habitacional que puede estimarse llega, en progresión decreciente, hasta el Arroyo Solís Grande.

II) Que por diferentes razones en esa amplia área se manifiesta una sostenida tendencia a convertirse en residencia permanente de familias cuyos integrantes tienen ocupaciones, trabajos o estudios, que realizan preferentemente en Montevideo o fuera del lugar de residencia.

III) Que el transporte es un elemento fundamental para el desarrollo de zonas y en particular para las que hay interés nacional y municipal en promover como tal la zona costera, balnearia, del Río de la Plata en el Departamento de Canelones.

Considerando: I) La multiplicidad de gestiones realizadas con la finalidad mencionada en el visto por Vecinos, Comisiones de Fomento, Instituciones, Autoridades Nacionales y Municipales y planteos en el Ministerio.

II) Que los servicios actuales en las Líneas Interdepartamentales en esa área son insuficientes en determinadas horas de un mismo día y en algunos días de la semana en la baja temporada y con mayor razón han sido y lo serán en los meses de la próxima alta temporada por el aumento del número de usuarios que concurren a los balnearios.

III) Que existiendo interés de los Gobiernos Nacional y Departamental en promocionar esa zona, es de aplicación lo dispuesto por el numeral 5, artículo 1.o del decreto número 562|71 de 2 de setiembre de 1971.

Atento: a lo expresado por la Intendencia de Canelones y por la Dirección Nacional de Transporte.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a realizar el llamado a Licitación Pública para otorgar la concesión por cinco (5) años, de una Línea Interdepartamental de Corta Distancia para prestar servicios de pasajeros entre Montevideo y la zona costera, balnearia, del Departamento de Canelones comprendida entre los Arroyos Pando y Solís Grande por la Ruta Interbalnearia y variantes.

Art. 2.o La primera publicación en el "Diario Oficial" de la mencionada Licitación Pública deberá efectuarse en el plazo de un (1) mes a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

19

Resolución 2.350|971. — Se otorga la concesión de la línea Interdepartamental Suburbana Montevideo - Puente sobre el arroyo Toledo a la empresa CUTCSA.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: la necesidad de que se arbitren soluciones para los problemas derivados de la escasez de transporte en las zonas adyacentes exteriores al límite del Departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que por el inciso a) del artículo 4.o del decreto N.o 562|71 de 2 de setiembre de 1971, la Administración está facultada para resolver las solicitudes de concesión de Líneas Interdepartamentales Suburbanas actualmente a estudio.

II) Que entre las solicitudes actualmente a estudio se encuentra la formulada para fijar como terminal de la línea N.o 169 de la Empresa CUTCSA el empalme de las Rutas 6 y 7 en el Departamento de Canelones.

Considerando: I) Que existen numerosos antecedentes de petitorios de instituciones y vecinos de la zona apoyando esta solicitud.

II) Que del estudio realizado por la Dirección Nacional de Transporte se desprende la conveniencia de acceder a lo solicitado, dado que se facilitará el transporte, actualmente insuficiente, a una zona de fraccionamientos densamente poblada.

III) Que la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones ha expresado opinión favorable.

IV) Que consultada la empresa CUTCSA, expresó su conformidad.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de la Línea Interdepartamental Suburbana Montevideo - Puente sobre el arroyo Toledo Ruta 6 hasta Empalme con Ruta 7, a la empresa CUTCSA por un plazo de 5 (cinco) años.

2.o La mencionada línea se identificará con el número 169.

3.o Los servicios autorizados, en la parte que corresponda, estarán sometidos a las disposiciones vigentes sobre el transporte interdepartamental, suburbano, debiendo tener sus horarios y tarifas la aprobación previa de la Dirección Nacional de Transporte.

4.o A todos los efectos ulteriores la notificación a la Empresa interesada determinará la iniciación de la fecha de concesión.

5.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

20

Resolución 2.351|971. — Se otorga la concesión a la Empresa Cutcsa de la Línea Interdepartamental Suburbana Montevideo — Ruta 5 — Plaza de La Paz.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971.

Visto: la necesidad de que se arbitren soluciones para los problemas derivados de la escasez de transporte en las zonas adyacentes exteriores al límite del Departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que por el inciso a) del artículo 4.o del decreto N.o 562|971 de 2 de setiembre de 1971, la Administración está facultada para resolver las solicitudes de concesión de Líneas Interdepartamentales Suburbanas actualmente a estudio;

II) Que entre las solicitudes actualmente a estudio se encuentra la formulada para fijar como terminal de la Línea N.o 174 de la Empresa Cutcsa la plaza de la ciudad de La Paz, (Departamento de Canelones).

Considerando: I) Que existen numerosos antecedentes de petitorios de instituciones y vecinos de la zona apoyando esta solicitud;

II) Que en estudio realizado por la Dirección Nacional de Transporte se desprende la conveniencia de acceder a lo solicitado, dado que se uniría una zona de vasta población con una parte de la Capital en la que no hay actualmente medio de transporte directo. (En Montevideo-Parque Batlle, Hospitales, Parque Rodó, Punta Carretas);

III) Que la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones consultada al respecto ha expresado opinión favorable;

IV) Que la Empresa Cutcsa se ha interesado en la concesión de la línea.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de la Línea Interdepartamental Suburbana Montevideo - Ruta 5 - Plaza de La Paz, a la Empresa Cutcsa por un plazo de cinco (5) años;

2.o La mencionada línea se identificará con el N.o 174.

3.o Los servicios autorizados, en la parte que corresponda, estarán sometidos a las disposiciones vigentes sobre el transporte interdepartamental, suburbano, debiendo tener sus horarios y tarifas la aprobación previa de la Dirección Nacional de Transporte.

4.o A todos los efectos ulteriores la notificación a la Empresa interesada determinará la iniciación de la fecha de concesión.

5.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90[illegible]	934	787	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	3.940	3.092	2.680
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	982	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07[illegible]	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340	2.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	13.228	17 870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	67	633	618	501	516	54	602	696
Licitaciones Públicas	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.263	1.404
Balances Particulares	3.763	3.870	4.38[illegible]	6.003	6.126	11.06[illegible]	3.581	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	36	—	—	57	66	54	—	245
Juicios Ejecutivos	2.342	1.433	1.29[illegible]	1.057	768	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	153	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	10[illegible]	100	93	105	777	124	219	132
Propiedad Literaria	359	455	406	411	331	329	256	237	260	319
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1.234	95[illegible]	1.361	943	1.678	1.279	3.459	3.442	2.371
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93[illegible]	—	1.029	1.258	515	490	—	2.779
Prescripciones	—	53	10[illegible]	127	34	113	142	124	160	173
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	80
Segundas Copias	—	4	—	3	—	—	93	95	133	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	130	145
	45.905	46.918	46.067	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747	46.77[illegible]

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.785 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9 543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 – 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
Por año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
Por año	" 3.600.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 – 9 59 25 – 9 65 83

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Lunes 22 de Noviembre de 1971 — Núm. 18684

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800 00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100 00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800 00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	.... $ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	.... " 13.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	.... " 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	.... " 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	.... " 16.500.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	.... " 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o JOSE CARLOS VALE (S-340|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22078 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA o MARINA GARCIA de RODRIGUEZ (S-494|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22076 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CASTRO o CASTRO GARRIDO (S|498|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22032 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS CHIESA FRONTINI (S|60|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22039 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN BIRACHI o BIRAGHI (S|464|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22040 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRO o MARIA PAULA FERREYRO o FERREIRO MOUSO o MOUSSO (S|594|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21872 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SERVENTE (S|104|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21874 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRIANZA CHURI (S.458|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 21561 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA o FRANCISCA ALCIRA CATALOGNE de PARRILLO. (S-426|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21562 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SALE o SALES MACHADO o MACHADO CORREA (S-450|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21564 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA POLETTI de RESENITE (S-414|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21563 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NODAR (S.480|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21580 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO CARREIRA (S|468|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21285 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ REY (S|388|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21289 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO ANTONIO PODESTA (Ficha E|3.056|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22172 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JARA o JARA MENDOZA (Ficha E|2.000|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22251 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO RUSSO o RUSSI CONTE o CONTI y FRANCISCO RUSSI CONTE (Ficha E.2.940|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22074 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HECTOR GESTO PAREDES (Ficha E.2.788|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22080 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA o DAMASIA CASTRO (Ficha E|2.286|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 12 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21990 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GNAZZO BENAVIDEZ (Ficha E|2.796|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub.—21991 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PAIS (Ficha E|1.872|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21877 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO VALERIO MEDA ACATINO o ACCATINO (Ficha E|2.688|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21876 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN o ESTEBAN PEDRO AGUIRRE OLIVERA (Ficha 7-2.868|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21565 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ELIEZER o ELEIZER de CHAKI (Ficha E-1.122|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21568 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CARMEN FERNANDEZ REBAGLIATTE (Ficha E.2.938|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21570 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUANOTENA ZOZAYA (Ficha E-2.950|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21571 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LLEONAR de PINTALUBA (Ficha E.2.894|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21572 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO RODRIGUEZ (Ficha E.2.078|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21573 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ OCAMPO (Ficha E.2.826|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21582 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PARODI STELLA o PIO ANTONIO CARLOS PARODI STELLA (Ficha 2.370|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21440 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO URROZ de CALERO (Ficha E.2.872|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21439 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABALLERO de MATTO (Ficha E.2.890|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21438 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUDIT FRANCISCA BUSNELLI de VARELA o TERESA BUSNELLI de VARELA (Ficha E.2.948|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21437 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARBONE (Ficha E|2.886|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21291 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AYALA CEJA (Ficha E|2.790|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21290 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAGLIARDINI de AGUETE (Ficha E|2.792|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21295 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DANTE DOTTA ECHINOPE (488|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22219 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MALFATTI (492|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22220 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BANGUESES o BANGUESES SANTAMARIA (130|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22221 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA TAJES de FERRARI o HERMELINDA TAJES FONSECA de FERRARI RAMIREZ (404|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22224 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BORIOLI de ARENA o MARIA JUANA BORIOLI MELGAREJO de ARENA o MARIA JUANA MELGAREJO (470|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22115 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO SUEIRO (462|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22117 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMMA MARIA POSSE MUÑIZ de YANNUZZI y ANGEL MARIA ANTONIO YANNUZZI GRECCO (474|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.600 10|pub. 21767 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CASTRO de MONTIEL (232|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21868 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMITA o ALMITA TERESITA FIORINI BARONI de LEON (500|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21869 Nov.16_v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ GARCIA, (352|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21759 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERA TABAREZ, (402|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21766 Nv 15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA LLANTADA de PI (180|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21550 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NALERIO (372|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21549 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN MASLACH GOMEZ o JUAN MARTIN MASLACH (484|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21516 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO MATE GUSZTAV, (422|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 8 de 1971 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21515 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROMAN (426|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21413 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI GAETA SIMEONE o CARMINE DI GAETA o CARMINE GAETA SIMEONE (46|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21244 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUAYCOCHEA o GUAYCOCHEA GONZALEZ (414|1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30 pub. 20335 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BRONZINA o MARIA BRONZINA o BRONZINA de FOLCO y MARIA ISABEL PESALOVO de BRONZINA (212|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 21 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20277 Oct.26-v dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAN de FREIRE (S|416|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22212 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA KARLEN STEFFEN de BERNARDI (S|450|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 22213 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PENA LOZANO o LAZANO (S|596|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22214 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENITO FRAGA (S.418,71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22081 Nov18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BELLOMUSTO MARTILOTTO (S|154|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21982 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO o MAXIMIANO CAMPIGLIA (S|224|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21881 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA BERNASCONI (S|378|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21882 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO AGUILAR SILVA (S|366|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21880 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MONTIEL BALLESTEROS (S.346|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 21407 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ROCA ESTEVES (S|308|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 21247 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERNASCONI (S.378|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21398 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AESIO ALFREDO BRAÑAS (S.400|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. —
1) $ 1.200.— 10|pub. 21403 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIO CABRERA, (S 314|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 20032 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRA o BARRELRA ANDRADE (Ficha S.332|71), citándose a herederos, acreedores y especialmente a Olga Renee Barreira Martín y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20279 Oct.28-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o LADISLAO DOMINGO LOMBARDI LANERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22209 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO GUILLERMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22246 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARACELI VICENTA RAMIREZ VELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22248 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLANDO LUIS RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22249 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ANDREATTA MIGIERINA o MIGLIERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22263 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE INSAUSTE de SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 21992 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO AGUILERA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22037 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MARIO BENTANCOUR y MANUEL HOMERO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22042 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o NATIVIDAD AIDA EUSEBIO PIRIZ o PIRIZ de CASTAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22043 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LASTRA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21805 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORENO de FREDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21804 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 21578 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO HECTOR VALLES GUISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 19339 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21295 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE PATIÑO HELMKEM o HELKEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 20961 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600— 30|pub. 19848 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOBIAS SCOLAVINO o SCOLAVINO CAPRIO (S|330|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22247 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BASALO OSINDE (S|338|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22261 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CATALINA LAFIORA o LAFIORA CAMPISTROUS de GAMBOGI (S|354|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22262 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA POPELKA de ARIGON (S-366|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22083 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JANTOL KOBASIC o CKOBASICH (S|352|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21993 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o MARIA SUSANA ENA HOWARD de SHAW (S|344|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22036 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VARELA PEREZ (L.o 64, F.o 49) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22041 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAMBRE AÑON. (S 348|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21817 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO VAZQUEZ o VAZQUEZ FERREIRO de FERNANDEZ (S-296|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21679 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATALIN NAGY o NAGY YOZSA de ALTENDORF (S-318|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 21680 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDA MARGARITA SOLE de ARTOLA (S-178|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21473 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO HERMANN o RODOLFO GERMAN o RUDOLF HERMANN CLASSEN (A|454|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22116 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ ANIDO de CAMACHO, (A|456|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971 — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22119 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA MARIA ACOSTA FERRE (A|423|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22120 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIA PEREZ BUTLER (A|420|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21951 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA RUFINA CAMUSO de MORAN (A|386|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21935 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO TORRES CASTRILLO (A|384|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21870 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL AGUIRRE GONZALEZ, (A 366|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21768 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA SOSA de MASSAFERRO (A|488|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21617 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EDUARDO CROSA FERRARI o LORENZO CROSA FERRARI, (A|530|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4, 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21619 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ROSA ISRAEL o IZRAEL de KANTOROWICZ o KANTAROWICZ o CANTAROVICH o KANTAROVICH, (A 283|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21520 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO PEREZ YOSETTI o BUSETTI y JORGELINA CARRO de PEREZ (A|410|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21250 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE RIERA LLODRA (A|418|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21249 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO. (A 338|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 16964 Nov.4.-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA BARROS de GUITART (F. 426|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22174 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA CASTRO de RODRIGUEZ (F. 416|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22175 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION EBOLI o EBOLE de CUSOLITO (F. 066|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22176 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MENDIVIL, MENDILAHARZU de RUBIO (F. 726|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22178 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FUZZI o PUZZI ROMANI (F. 742|69) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21995 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA PEREZ FUENTES (F. 700|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21986 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SACCONI CAIRO (F. 440|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22058 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER AGUSTIN MONESTIER IRABURU (F. 692|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21884 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL PERASSA CABRERA (F. 638|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21885 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FABIAN o ENRIQUE F. ARTAGAVEYTIA AROCENA (F-708|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21584 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GOMEZ de PEREZ (F-670|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21586 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES VARSAVSKY (F.702|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21446 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELGICA FILIPPINI o FILIPPINI PERRONE de MORANDI (F. 690|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21296 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HILARIA AISPURO de ESPIGA (A. 306|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22086 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GALLI de MUSSO y JOSE MUSSO GALLI (A|318|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21996 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ GROLERO (A|240|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21891 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE PAPARIELLO de ZACHARIAS (A|324|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21890 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BLANCA DUARTE SENA (A|322|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21888 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MARTINEZ (A.316|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21589 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DARE de MANEIRO (A.304|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21592 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZUCCHI MARESSI, (Ficha A. 308|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21454 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de AÑON (A.320|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21452 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FURMAN WEIZMAN (A.44|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21448 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE NUÑEZ SOSA de SOSA (A|168|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21299 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALVETE o CALVETE PREGO, (S-229|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22075 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUNOLDI o BRUNOLDI BAGLIANI (S|211|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21988 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BIBIANO GUTIERREZ (S|339|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21989 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA VEGA o VEGA ROMANO de AGUIRRE (S|359|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22033 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA RICO o RICO AREN y de ALBERTO RICO AREN (S|365|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21873 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERRERA CELEDON (S-349|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21579 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VENTOSO o VENTOSO LADO de MANEIRO o MANEYRO (S-179|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21581 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIZEN SANDLERIS de SCHWARTZ (S-271|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21677 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DENIS (S-343|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21678 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAGOMARSINO (S|159|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 21286 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA BRASCHI o BRATSCHI de ARAGNOUET y de MAURICIO ARAGNOUET (S|363|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21284 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEZAMA o JUAN ALBERTO LEZAMA HERRERA. (S|355|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21288 Nov.9.v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO BAICH o BAJICH (Ficha E|1.983|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22171 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SANDEZ LATORRE de GALASSO (L.o 61, F.o 485) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22173 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BERNASCONI GHIRINGHELLI de NICORA (Ficha E.2.755|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22079 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RUBEN SUSLUAGA (Ficha E|2.787|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21878 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TULINO de MAZZUCO (Ficha E|2.627|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21879 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DIEGUEZ GONZALEZ (Ficha E.2.033|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21566 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ADELIA FERNANDEZ (Ficha E-187|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21569 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o CARLINA ANTONIA DE LEON de SASTRE (Ficha E|3.111|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21583 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MATILDE EMMA KOROSI HUSSEK (Ficha E|2.435|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21294 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA GERALDE o GHELARDI ROBERT o RUPERTO o RUBERTO DE REY (Ficha E|2.565|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20431 Oct.27.v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LENS (321|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125 del C.P.C.. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22118 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA LEDE de VARELA o CAMILA LEDE VILAR de VARELA o CAMILA IDALINA LEDE de VARELA y ANARQUISTA FELIZ VARELA o VARELA POSE (187|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22149 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADAR DENES (389|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21414 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREIRA o PEREIRA GONZALEZ (Ficha 337|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21246 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPONDABURU DAMBOLENA (S|315|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22215 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO MALLA (S|407|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22216 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA TERESA BENZANO MOULIA (S|379|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22218 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LUZZI FIGUEROA (S.329|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22082 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON GUILLEN GONZALEZ (S|337|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21983 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO GIACOIA PANZARDI (S|321|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21867 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO PALLOTTA PARENTE (S|423|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21883 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEIRANO (S.443|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21409 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR ESTHER CLASTORNIK MARCOS (S.447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21408 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL PALLADINI (S.43|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10.pub. 21442 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO GRAVIER SABBIA (S.381|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21441 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HIPOGROSSO (S|177|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21248 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21777 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA MARIA SETELICH de PLACHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, novimbre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21830 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMENCIO o NEMECIO o NEMENSIO o NEMESIO SIERRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21831 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO MONTAÑEZ o DOROTEO SILO MONTAÑEZ o DOROTEO S. MONTAÑEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21444 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MOIZO de BOTALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21443 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BRONBERG o BROMBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21475 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600,00 30|pub. 17457 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ISIDRO ROMERO JORGE (S|1971971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22034 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PAZOS FOLGAR (S|483|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22055 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRADE o ANDRADE GARCIA, (S 423|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21813 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DE LA CRUZ o DE LA CRUZ de ACEREDO, (S 385|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21812 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GABRIEL AGUILA o AGUILAR (S-275|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21474 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o ARCELIA CATALINA FLEITAS de DOS SANTOS o dos SANTOS (A|437|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22222 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MASAGUEZ o INES MASAGUES de MEDINA (A|515|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22223 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VALENTINI o ALBERTO VALENTINI GUBETTI (A|489|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22234 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO FANTATO (A|623|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22121 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (A 621|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 22122 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BANCHERO (A|563|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21984 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO o ROMEO CALLA, (A 611|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21770 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ELENA BACHETTA o BACHETT, (A 545|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21769 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIO ZURBANO ARRIETA y de FELICIDAD SAENZ de ZURBANO, (A 549|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21771 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AMANDA ROMERO BALAU o ROMERO de PEREIRA, (A|593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20, 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21558 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o JUAN GONZALEZ DURAN (A|599|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21557 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMOGLIE DI GIORNO (A|581|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21556 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GADEA (A|573|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21552 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROSEN AHMIESEK, (A 375|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21518 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PEREIRA o PEREIRA URRUTIA, (A 579|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21517 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIAZZA de BERTERA. (A 311|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21519 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO STRADA ROSSI o LUIS BERNARDO JULIO JOSE STRADA ROSSI (A 537|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21416 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ADANNE SAPETTO o LAPETTO (A|405|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21415 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NURKA IVONNE BELBUSSI POGLIANI de POZZI (F. 507|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22150 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION FOMINAYA de DIAZ RICO. (F. 663|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22177 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ CARDOZO (F 629|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22277 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR CASSULLO PODESTA (F-655|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22084 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO AUGUSTO SARNIZKY BECKER (F-675|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22085 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE SALVADOR AGAZZI FUSILAIO (F. 367|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21994 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO UMPIERREZ CARABALLO (F. 553|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21887 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTA SCALA. (F. 257|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21886 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CABAÑA. (F 595|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21802 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CUADRA o MAGDALENO RAMON CUADRA (F-643|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21585 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARINO VAN DOESTERLING (F.29|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21587 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO MEDINA FERNANDEZ (F.389|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21445 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SENA SENA (A|607|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22181 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDINA FERREIRA RITZER o RITELES o RITZEL o RIZHEL o RITTZEL de ROIG y de RUFINO ALMADA o ALMADA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22180 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN FERNANDEZ (A|331|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22179 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN o TOMAS JOAQUIN ZUBILLAGA (A|501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22182 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BURAGLIO PREFUMO. (A.581|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22087 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LABLANQUE o LEBLANQUE BIOY (A|621|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21997 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO MARIÑO (A|555|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21998 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VERDE (A|403|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21892 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO FONTANA SILVERA (A|603|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21889 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA SIERRA de RODRIGUEZ (A. 299|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21574 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FANJUL (A.601|71). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21588 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL PICHEL MOREIRA (A.611|971). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21590 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIVERO (A 631|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21591 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de CELSO VICENTE de la CRUZ o DE LA CRUZ CABRERA y de CLAUDIO DE LA CRUZ (A.547|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 21447 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISABEL RODRIGUEZ de D'ONOFRIO (A.75 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21453 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NOYA de ALCIATI (557|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21451 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUINTERO o QUINTEROS (A.377|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21450 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RICARDO GERIBON GUTIERREZ (A. 583|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21449 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA NOGUEIRA de PORTEIRO (A|473|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21298 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARRONE ARONNA (A|579|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21297 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JOSE MARTINS MILANS. (A 511|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 18916 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FOJO CAMINITI de GARCIA, (A 559|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20054. Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARCELINA RELOBA o RELOVA de FOCCO y de don VICTORIO FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21928 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21345 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21344 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIRGEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21343 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTIGAS FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21225 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21224 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21223 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21226 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 13 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22170 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GIMENEZ o VALENTINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 23 de 1971. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21952 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIACHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 28 de 1971. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21525 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ BORGES (Ficha civil N.o S|160|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22098 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BACCINO SPINELLI (Ficha Civil S|148|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21961 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PASCUALA ZUNINO de IMODA (Ficha Civil N.o S|141) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21960 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SAURA MARTINEZ (Ficha Civil N.o S|144|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21959 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LOPEZ PEREZ (Ficha Civil N.o S|166|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21958 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS COSTA (Ficha Civil N.o S|162|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21957 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE IDELCIA LANZAVECHIA (L.o 47, F.o 300, N.o 806) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21954 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN ALONSO FRASCHINI (Ficha Civil N.o S|167|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21955 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CASTRO GIRIBALDE o GIRIBALDI (Ficha Civil N.o S|158 bis|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21956 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE AQUILES GUTIERREZ (Ficha Civil N.o 449, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21351 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANDRES ALVAREZ (Ficha Civil N.o S.145|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21349 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE IBERO FOURCADE de COUCHET (Ficha Civil N.o S|158|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21350 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ (Ficha Civil N.o S|123|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21348 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o MARIA SARA EXALTACION NUÑEZ de TIERNO (Ficha Civil número S|147|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21347 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIVERA BONILLA (Ficha Civil N.o S|140|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21346 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE FRANCISCO DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos en el término de treinta días ante este Juzgado. — Miguez, 13 de mayo de 1971. — Daniel Ciuffardi Ríos. Juez de Paz.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21542 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALANIS o DANIEL ELIAS ALANIZ (Ficha V.333|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22071 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARRARA ROCCA de MILLOR (Ficha V|337|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21846 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUARNIERI CAPPI (Ficha 293|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21845 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISAAC VEGA ANIDO (Ficha 328|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 5 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21844 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL SAEZ FRUCTUOSO, (Ficha 186|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21774 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS CANDIDO BESIO LINCOIN, (Ficha V 256|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21773 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OSIPUK PUSIK. (Ficha V 154|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21826 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO CLAUDIO GUTIERREZ BERRIEL, (Ficha V 155|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21825 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o CIRILO ANTONIO BENTANCOR ROSAS o BENTANCORT ROSAS, (Ficha V 69|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21824 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO BENTANCUR VERA, (Ficha V N.o 194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21823 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTO MIRABALLE o MIRABALLES TERRA, (Ficha 283|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21822 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CAMEJO CRUZ, (Ficha 284|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21821 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA SEGUNDA GARCIA CABRERA, (Ficha V 125|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21820 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA ZEBALLOS CASTRO de PLATA, (Ficha V N.o 177|7..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21819 Nv.15-v.nv.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WOTTARO o NOTARO o NOTTARO, (Ficha 209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21818 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN ZOILO PEREZ o PEREZ CORBO, (Ficha 183|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21503 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO BRITOS o BRITTOS, (Ficha 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21502 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN PILAR MACEIRA PASTORINI (Ficha 366|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21358 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRASSO de DE LAZZARI (Ficha 318|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras octubre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21472 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GASPAROVICH (L. 10. F.o 344, N.o 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) (Dto 21|7|34) 30|pub. 32761 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO MARIN e IGNACIA JORGELINA PARODI de MARIN, (Ficha 413, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22158 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CABRERA CARABALLO (Ficha 384, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22157 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ MARTINEZ (Ficha 429, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22156 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSAS (Ficha 347, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 17 de 1969 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22155 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CARREÑO (Ficha 364, Letra V-1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22154 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PILAR DOCAMPO (Ficha 383, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22153 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HEGUILEIN (Ficha 382, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22152 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO POLITI BIACINI o REINALDO POLITI BIACINNI o REINALDO POLITI BIANCHINO (Ficha 418|V|1971) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21940 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ARAMINTA o ARAMINTA SILVANA CONDE de RODRIGUEZ. (Ficha 405, letra V|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21780 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTAMPA o STAMPA de PELIZZARI (Ficha 403, letra V|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21781 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION GONZALEZ de DELGADO y MARIA CELIA DELGADO de TEJERA (Ficha 394, letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21782 Nv.15-v.nv 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO BERNARDO PERDOMO MORALES. (Ficha 367, letra V|1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21783 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o JOSEFA SCAYOLA de PIANTANIDA, (Ficha 357, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21784 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA CAMEJO BARRETO de CAMEJO e ISIDORO CAMEJO, (Ficha 337, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21779 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CIRIACO MARQUEZ, (Ficha 268, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21650 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO YARDINO o JARDINO RABELINO, (Ficha 355, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21634 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA REYES FALERO de FRANCHI, (Ficha 398, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21635 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA, (Ficha 369, letra V|1971), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21636 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CEJAS VAZQUEZ, (Ficha 261, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21657 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FALERO, (Ficha 380, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21651 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BONILLA de GOTTA, (Ficha 50, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21543 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO MIGUEL MORALES o APARICIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de setiembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22187 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MATIAS MORALES o MATIAS RAMON MORALES PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22186 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR GONZALEZ (Ficha 406|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21914 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ESPINO (Fa. 405|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sásiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21920 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURIFICACION LENCI PRESA o PURIFICACION LENCE PREZA o LENSE o LENZI o LIENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21919 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER IDAYA SILVA o ESTER SILVA o ESTHER IDAGA SILVA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21811 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CACERES DELGADO o CARLOS MARIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 1.o de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21809 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENICIA o FELIPA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA; RAMONA AMANDA o RAMONA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA y CIRILA NATALIA o CIRILA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21807 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21486 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al

público la apertura de la sucesión de FELIX DOROTEO FERNANDEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22188 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21918 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO VIÑOLES DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21917 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA TERESA GANEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21916 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21915 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NUMERABLE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21806 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CABRERA NOBLE o LUIS FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21808 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BORBA o SANTOS DE LOS ANGELES BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21810 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTA JULIANA ALFARO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21221 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAGALDAY de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21931 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESCANDOR NEMER SALUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 5 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21932 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21404 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE o FELIPE ENRIQUE DAGHERO GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21405 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 1.o de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21406 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO BUENAHORA ZA-GARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21840 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DOVAT BARTEL (Ficha C. número 458|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22100 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA GUILLERMA RUIZ de BENITEZ (Ficha C. N.o 495|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22101 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIL HAUSMERT BROMBERG o HIL HOZWART (Ficha C N.o 329|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21910 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION SANTOS de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22272 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO RICARDO RODRIGUEZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22275 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CORTAZZO DEVITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22141 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINA CIPRIANA PEREZ de RAMIREZ y DEMENSIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21337 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TEMESIO BARRERA de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21333 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVIO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22275 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA PEREZ de AQUINO y AGUSTIN o EPIFANIO AQUINO GONZALEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22166 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ HERNANDEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 29 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22165 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA CLEMENTINA MARTINEZ de BUERI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22164 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANTEUGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1971. —Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22163 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GUALBERTO o GUALBERTO ASUNCION IRIGARAY o IRIGARAY CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600. —10|pub. 22162 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADDA HELIA GOMEZ MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21310 Nov.9_v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA PEREZ de GONZALEZ o PEREZ GUTIERREZ de GONZALEZ y de WENCESLAO GONZALEZ REMEDIOS o REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21311 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA ASUNCION o ASCENCION PEREZ CURBELO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21312 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o BRUNO IMAN ESPINDOLA o ESPINDOLA LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21313 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21314 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA NORBERTA MENDILAZO de GARCIA y ONELIDA GREGORIA GARCIA MENDILAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21315 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO BASILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21316 Nov.9_v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO JUSTO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21317 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ETANISLAO o ETALISLAO RAMON LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22094 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22095 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL CARROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200. — 10|pub. 22096 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CEBERLUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21795 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALVARIZA de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21793 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21794 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA SUAREZ de SUAREZ y AMARANTO ERNESTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21796 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21488 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PURA AQUINO de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21489 Nov.10-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CELINA ASCORRETA MANCUELLO o MARTINA CELINA ASCORRETA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21487 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PAULO VAZ o BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21490 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CHICO (TEJERA) de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21859 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PRIMITIVO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21858 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, octubre 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21857 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO KALOPER ALFEAR o ALFER o ALLFEIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 3 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21855 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ AGUILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 15 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21856 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ABELLA BRISOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, octubre 28 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21854 Nov.16_v.nov [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLIVE DUNCAN THOMPSON (materno: PLEWS) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de [illegible] — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3 600.— 30|pub. 20261 Oct.26-v.dic [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMO UGALDE PORTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20260 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO LAPASKY o LOPASKY o LOPAZZKY (Ficha 27, F.o 179, N.o 993), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22193 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MIGUEL SCABONE (L.o 27, F.o 203, N.o 1.191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22196 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA PINTOS de MALDONADO (L.o 27, F.o 167, N.o 943), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22202 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COSTA FIRPO (L.o 27, F.o 193, N.o 1.146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22201 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LUJAN (L.o 27, F.o 174, N.o 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22200 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLDSTEIN, (L.o 27, F.o 169, N.o 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21706 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA THEXEIRA de OLIVEIRA, "Sucesión testamentaria". (L.o 27, F.o 165, N.o 937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21705 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER GIORDANO de PEÑALOZA o PEÑALOSA, (L.o 27, F.o 138, N.o 828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21704 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EMILIA TORRELLI de BARBATO, (L.o 27, F.o 154, N.o 893), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21509 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON BERRONDO (L.o 17, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22199 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BONDARENKO (L.o 17, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22198 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERT GOTTLOB TRUCKSES o TRUKSES (L.o 17, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22197 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA NOBILE de CABRERA (L.o 17, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22195 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA AURELIA BERON GOMEZ de MORENO (L.o 17, F.o 671) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.—10|pub. 22194 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORTIZ MORENO, (L.o 17, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21707 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO NOLLA, (L.o 17, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 21708 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA MEYER de RECALDE o MARIA HERMINIA o ERMINIA o HERMINIA MARIA MEYER TOBLER de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 8 de 1971. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21944 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22105 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CARDOZO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22108 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREIRA MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22107 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ABOAL BENGOCHEA de ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.—10|pub. 22106 Nov.18-v.dic.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO SANTOS o SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21898 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARA ARRIOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21899 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUCIANA COTELO FREIRE de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21900 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MENDEZ FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21901 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21902 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VENTURA ROCHA de PEREZ, citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21684 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HELDER NICOLAS SOLARI o HELDER NICOLAS SOLARI AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21685 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTURENCIO TOMAS o CANTURENCIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21686 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21687 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ARTENSZTEYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21688 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRIATO ANTELO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21689 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORREA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21690 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21691 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA DEAMBROGIO de PIASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21947 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESERA ANACLETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21946 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21723 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEIRANO de OSIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21722 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21336 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELENA PICCION de THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21282 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO VENTURA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21721 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO GAMBETTA ó GAMBETTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 26 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21279 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROMASCHUK de HERASINCHUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASYMCZUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASIMCZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21280 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21281 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MORALES de ALFONSO, FRANCISCO ALFONSO o FRANCISCO ALFONSO SEGREDO y ABEL o ABEL BONIFACIO ALFONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 18 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21380 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21367 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MASCHERONI de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21368 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21369 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21374 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EDGAR MARRERO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21375 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CELESTINO o ENRIQUE de las CARRERAS o DE LAS CARRERAS RIUS o RUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21379 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL ESTEVEZ de CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21360 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 21362 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de RRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de BI- — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21363 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CORREA CORREA de CATARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21364 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la su-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BACARDA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21365 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acherteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma preseripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000.— 30|pub. 21391 Nov.10_v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISAAC CASTRO SANCHEZ o ISAAC CASTRO y de MARIA MARIA CELIA SOSA de CASTRO o MARIA CELIA SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21751 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BERMILIA DOMINGUEZ de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21750 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS AMERICO o AMERICO CHEVESTE o ECHEVESTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21748 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REY PERALTA o PEDRO MARIA REY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21749 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROBA AGUEDA SANTELLAN o SANTELLAN de KOMES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21747 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA DINELLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21746 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la Suc. de ISABEL MERCEDES RIVAS MALUZAN o ISABEL MERCEDES FAUSTA RIVAS MALUZAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 8 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21745 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ALBERTINA MENDIBEHERE BOCKING, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21744 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA ORTIZ de PENDOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1953. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21743 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA EULOGIA HANSELMANN SCHMID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200. —10|pub. 21742 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO AREOPAJITO BANCHERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10.pub. 21741 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LISTUR OHACO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21740 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ALCIRA CASTILLO de TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21739 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NERI ROSARIO VAZQUEZ, ESTELA o RAMONA ESTELA CLAUDINA GALEANO de VAZQUEZ y de LEONIDES ERGELVIA VAZQUEZ de RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600,00 10|pub. 21738 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILIA AMBROSIA GRAÑA GANDARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21736 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA EMA CASTRO de FALCON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21737 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOSE ANTUÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21735 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO CONRADO PARODI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21734 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR CIANZIO ISABELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21733 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MAGDALENA CHARBONIER o CHARBONNIER RIVOIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21732 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE GEIMONAT o GEYMONAT FORNERON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21731 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SIXTO CRESCI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21730 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA BARGAS de ROMERO y de GLADYS ANITA ROMERO BARGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1971. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21729 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON OMAR AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 21719 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO DA COSTA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21716 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21710 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO GILBERTO o JULIO PIRIZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21838 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ALVAREZ o ALVAREZ EJERAVIDES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. —

Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1 200.— 10|pub. 21220 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGA CAITANO y de GREGORIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22265 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMAN MORIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22267 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ELVIRA GUTIRREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22266 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21966 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyeñola, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21967 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21968 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SENEN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21969 Nov.17v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CASTRO de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21970 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EDUVIGES MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21971 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORBAL o URBAL ANTORIA PINTOS y de ERCILIA o ERSILIA o ELCILIA INNUMERABLE PINTOS de ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta
1) $ 1.600.— 10|pub. 21975 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL SILVINO BARNADA y de ISABEL REYNA o ISABEL REINA LATORRE de BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21972 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDELMAR GOYRI o GOYRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21497 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DEMETRIO SILVA o BERNARDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21498 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE BARBOZA de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyeñola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21387 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA PROTACIA FERNANDEZ o GERVASIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1969. — Hugo D. Goyeñola, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21385 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA ZENEN GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21386 Nov.10-v.nov.23.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a FRANCISCO MOUSO, promitente comprador del solar 9 de la manzana 165 de Balneario El Pinar, séptima sección judicial de Canelones, padrón 24.261 antes 18.052 mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 4.050.— 15|pub. 21005 Nov.4-v.nov.24

ORVE
ORGANIZACION DE VENTAS S.R.L.

Fraccionamiento "El Pejerrey" 3.a sección judicial Maldonado. Se hace saber a los siguientes promitentes compradores y a sus sucesores a título universal o singular:
PEDRO ATCHUGARAY. Solar N.o 52.
SUSANA ROSA BOTTA. Solar N.o 125.
CARMEN ROBLEDANO FERREIRA. Solares Nos. 42 y 43.
Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas referentes a dichos solares.
2) $ 5.400.— 15|pub. 20918 Nov.4-v.nov.24.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 33 de la manzana 2 en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 17 de febrero de 1959 con el N.o 10.289, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 11.354, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores ADONIS NACRE y MARCIANA PIZARRO, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1938). — ELISA FRANCO de PISANO. — NANCY PISANO. — NESTOR PISANO.
2) $ 6.750.— 15|pub. 22063 Nov.17-v.dic.7.

3-Convocatorias Comerciales

FINANCIERA MONTY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de Financiera Monty S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Av. 18 de Julio 1455, Esc. 703, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución de la sociedad, por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; 3.o) Régimen de liquidación y encargado de la misma; 4.o) Consideración y ratificación de lo actuado en la asamblea extraordinaria del 23 de setiembre último.
Se previene a los accionistas: a) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea, deben depositar las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el ya indicado local, hasta tres días antes del señalado para la asamblea; y b) Que quedan advertidos de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes (Ley N.o 2.230, Art. 7.o Inc. 2). — El Directorio.
3) $ 21.600.— 30|pub. 18894 Oct.8-v.nov.23.

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local de la calle Jujuy 2644, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Balance general, memoria, informe del Síndico y cuenta de resultado de los ejercicios 1969|70 y 1970|71; 2) Designación de Directorio y Síndico; 3) Designar dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 39, la inscripción de acciones se cerrará tres días antes de la fecha fijada para estas asambleas.
3) $ 2.500.— 5|pub. 21935 Nv.16-v.nv.22.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia 2020 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1970|71; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 4.000.— 5|pub. 22031 Nov.17-v.nov.23.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 1971 a las 11 horas, en el local de la calle Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500.— 3|pub. 22142 Nov.18-v.nov.22.

CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 y siguientes del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 1.o de diciembre de 1971 en el local de la calle Andrés Puyol 1673, Montevideo. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1971; 2.o) Designación de nuevo Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 16 del estatuto social para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Secretaría social con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

De acuerdo al artículo 15 del estatuto social la asamblea queda citada en segunda convocatoria en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a la hora 20 y 30. — El Directorio.

3) $ 3.000.— 5|pub. 22131 Nov.18-v.nov.22.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de diciembre de 1971, a las 10 horas en el local de calle Treinta y Tres 1512 piso 1.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios al 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Plazo para la inscripción de acciones, 3 días antes del fijado para la misma, Art. 18 estatutos.

3) $ 5.600.— 8|pub. 22091 Nov.18-v.nov.29.

NEGRI, QUARTINO y FERRARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1971, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la Avenida San Martín N.o 2231, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Designación de dos Directores, Síndico y suplente para el período 1971|1973, por terminación de mandato.

El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá efectuar hasta el día 26 de noviembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.800.— 3|pub. 22167 Nov.19-v.nov.23.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DEL PILAR MABEL CONSTANTINI y JUAN JOSE CASAROTTI (V|146|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 22088 Nov.18-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PLACERES y SOFIA TERESITA WASILEWSKI (V 98|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21593 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL JORGE GEDIKIAN y VICTORIA TCHOPOURIAN (V| 160|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 20479 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO AZZINI y MATILDE INES DOSIL LOPEZ (Ficha C|2.132|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. —

5) $ 3.200.— 20|pub. 20351 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE RAFAEL VIANA y ANTONIA LUCARELLI (243|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 22089 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DIEGO ENRIQUE NOBOA y NADIA MANGNI (388|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 22003 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMIRO ENRIQUE DEMARTINI y ALBA MARY CHOCHO, (D 442| 971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 20730 Nv.1.o.-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AZUCENA MARY FERNANDEZ y ROBERTO ZUNINO (326|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 20484 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE PEREZ y PURIFICACION PERAITA, (Ficha 330|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21854 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE RUGGIERO OTTATI y JUANA MARIA RIVANERA, (Ficha 350 V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. —

5) $ 3.200.— 20|pub. 21681 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CEAN LECUMBERRY y YARA ORTEGA BARUFFALDI (Ficha 198|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 20477 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GOMEZ GARCIA y DELIA MARTINEZ PAEZ, (por auto de 17|9|71), (Ficha B. 1.208|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 22183 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CANDIDO ALBERTO FREIRIA PIÑEYRO y MARTHA OLGA CARBALLO ZITO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 22257 Nov.19-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO FUENTES TOUCEDA y CARMEN FONTELA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 21471 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAVIERO VALENTE GIUZIO y DERLYS CASTALDI PARODI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 20865 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 16 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO CUKIER SOLNICA y SARA SILVIA GOLDRING WAISBIOT. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 20866 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 4.000.— 20|pub. 20650 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha junio 25 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA y MARIA TERESA CABRERA ROCA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo

7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000 — 20|pub 20653 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER NUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|71.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200. — 20|pub. 22254 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PEDRO VIDIELLA y NELLY RENEE o RENEE TALMON, (F. C|1.012|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22046 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PEREZ BORJAS y EMMA CONCEPCION CHIRILIANO MOREIRA. (A 274|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21620 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS STENGER BERNER y MARIA ISABEL SABAT GARIBALDI, (A 378|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21521 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN CARMELO BENTANCOUR MARSIGLIA y MARIA HILDA TITO BLANCO, (A 434|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21522 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. contra GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|346|71), se cita y emplaza a doña Elena Garabain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 19041 Oct.18 -v nov 29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SFEIR, LEILA y CARABETTA, CARMELO (Ficha E-356), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 21999 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BAUD y EDUARDO IPARRAGUIRRE, (Ficha F 1.070|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21595 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPIDO DIAZ, HECTOR y AGUIRRE FITTE, INES (Ficha E|752|66) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5). $ 3.200.— 20|pub. 20980 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEIB SERENA y CHARQUERO, GUTEMBERG (Ficha E|422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20981 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI STACIO, ALFREDO y GONZALEZ, ESPERANZA (Ficha E|368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20774 Nv.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ARISMENDES o ARISMENDI y MERCEDES GONZALEZ ACOSTA (Ficha E|400|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21465 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA FRANCISCA MEISEL c|. EUGENIO SUSSMANN, (Ficha E| 396|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21466 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELIO ZAMORA GOMEZ y MARIA HAYDEE JUANA PORTELA VIDAL de ZAMORA, (Ficha E 276|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20702 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR PARDO de IRIONDO y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, (Ficha E 278|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
5) $ 3 200.— 20 pub 20701 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAVERA contra MARIA INES CAMIÑO, (Ficha E 254|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20643 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR PABLO MIGUEL CAETANO GUADALUPE y AUGUSTA D'ACONA MARA (Ficha E|374|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20352 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS PAGARDOY y AIDA MENDEZ, (Ficha E 528|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20190 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GERONIMO PIRIZ VACCARO y FANNY GANDUGLIA, (V-283|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200. — 20|pub. 22225 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO CARAMBULA y ESTELA MARIS HERMIDA (V|239|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21467 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SARA VALLE y MARCELINO LALU ARMUA, (V|107|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 3.200.— 20|pub. 21468 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CASABAL y SARA JOSEFINA AYALA, (V|257|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21300 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS REZANO y PRISILIANA MIRANDA, (V 251|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20480 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO PEDRO PORTA y MARIA MATILDE RUSSO, (V 243|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo octubre 20 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3 200.— 20|pub. 20357 Oct.27-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO FERNANDEZ y ANA MARIA COSSO (Ficha B.1.703|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22044 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GIRONDO y MARINA GARCIA (Ficha B.381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20863 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIKRAN APRAHAMIAN y LUISA ZAKARIAN (Ficha C|3.001|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20349 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y BLANCA NELLIS CABANA, (Ficha D 3.365|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Luis E. Fontaná, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20189 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA y ELSA GLADYS BERNASCONI BACCINO (483|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21251 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA GLADYS GARCIA y HUGO NELSON SOSA, (167|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3 200.— 20|pub. 21185 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges YOLANDA FREITAS de ANDRADE y JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (339|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20487 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DELFOR RIVERA FUICA y LAURA LUZ EVANGELISTA DE LOS SANTOS (D|315|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20488 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA RENEE CARZOGLIO y JUAN BAUTISTA GALVALISI (Ficha 331|V 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22045 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO WENZEL y BERTA PRATT CIBILS, (Ficha 135|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21833 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUSA ANGELA BLANCO y LUIS MORENO, (Ficha 465|V|1966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20642 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO BURNALLI y MARIA ELIDA DAVERI, (Ficha 11|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20646 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC SAPORTA y MARIA TERESA AROCHA de SAPORTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de setenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22258 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 25 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ORIGUELA y MYRIAM MARGARITA ESTADES, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21832 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 7 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ANGEL FERRARI y ANGELA ALMADA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21594 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de agosto de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setembre 20 de 1967. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20984 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEO GERARDO y DELMINDA MARGARITA CARDOZO (por auto de 1.o|10|71), (Ficha B; 1.175|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas.
5) $ 3.200.— 20|pub 20818 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN MONTERO y SUSANA MENDEZ (por auto de 11|10|71), (Ficha 1.135|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 20819 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO BIBIANO ALFONSO o ANTONIO BIBIANO ALFONSO TOYA y ELSA IRMA RODA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20651 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 11 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN D. DIAZ o GERMAN DIOSCORINE DIAZ y MIRTHA LILIAN GRIEGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20652 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN APRAHAMIAN y NURISE KELEK. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20655 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ROLANDO ALSINA y GUSTAVO ARIEL FRADERI (Ficha C|545|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21484 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrara por AGUSTIN WASHINGTON VORGA y MARIA ISABEL JASTREMZKI, (Ficha C|1.225|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21483 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SALVINO GANDINI y CELICA MAGDALENA RAMOS (F C|1 259|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
5) $3.200 20|pub. 20862 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA LE Sy JOSEFA ARNAL AGUSTIN (Ficha C|1.247|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20861 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANIBAL BARRERA PELUFFO y MARIA ROSA REBRYK, (Ficha C|985|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20860 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO y MATILDE MARGARITA BUSCASSO OLMEDO, (Ficha C|999|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20859 Nov.3-vnov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CERIANI CALDAS y ANGELA JUSTA DEBERNARDI, (Ficha C 1.131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20647 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROMAN y JOSE MARIA HERNANDEZ, (Ficha C 879|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20648 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SIMNER y AIDA BLADER, (Ficha C 947|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20649 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES DE GROSSI y MARIA SOFIA ANASTASIA DE DE GROSSI (A|615|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $. 3.200.— 20|pub. 22126 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ORESTES BRITO e IRENE DOMONCI BASIK (A|539|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22127 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUIS VEGA y MIRTA JULIETA CARLOMAGNO, (A 39|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21621 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAGOR KALADJIAN y SATANIQ HAGOBIAN (A|589|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20943 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VIGOUROUX y MARIA TERESA ANDRE, (A 499| 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20275 Oct 26-v.nv.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESCENCIANO MARTINEZ e ISAURA CUADRADO, (A 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20164 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AMORENA ARROSPIDE JORGE VICTOR y FERNANDEZ MARTHA EMILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha F.313|966), se hace saber que con fecha 6 de junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Víctor Amorena Arrospide y Martha Emilia Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7). — Montevideo, agosto 26, 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22047 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TCHEKMEDYIAN, NISHAN y ARAKELIAN, CARMEN (Ficha E-389), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22000 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA BLANCA y ROLDAN, LORENZO, (Ficha E: 271), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20858 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA FLEITAS y GERARDO HAHN (Ficha E.499|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22001 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SUAREZ y LILYAN MACEIRO, (Ficha E 367|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21575 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CONSANI contra ROSALIA FERNANDEZ, (Ficha E 347|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21596 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANA MOROSSINI y BERNARDO HUGO TEDESCO (Ficha E|137|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20982 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO ALEJANDRO PERRONE y NAIR FLORENTINA FERRARI (Ficha E|497 bis| 971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20983 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MARTINEZ C|. TERESA CELESTE LOPEZ (Ficha E|427|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20356 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don WASHINGTON BELTRAN AGUIRREGARAY y doña NEUSA ADRIANA BRITES (Ficha 602|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20449 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELOSO HOPPE VICENTE y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de GREGORIS (Ficha civil N.o 729|71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Canelones, noviembre 8 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21962 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESMERALDA REMEDIOS y RAUL MARIA GUTIERREZ, (Ficha civil N.o 255|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20271 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ROJAS y BERNARDINA CARMEN GALLO (Ficha V N.o 136|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 15 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22069 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE PEREZ y ELVIRA LIMA de PEREZ (Ficha V N.o 335|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 20924 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANCIA DORTA y SILVESTRE AMADO ALONSO (Ficha V N.o 316|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20953 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada p. RITA ROSA PONS de LLAGUEIRO y JUAN CARLOS LLAGUEIRO, (Ficha V número 219), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20768 Nv.1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUSTO CONSENTINO y ELSA ESTHER ALEMAN de CONSENTINO, (Letra V, año 1969, N.o 367), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21787 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN BRAGGIO y ALBA RENE GRAÑA, (Letra V, año 1971, N.o 284), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21639 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER BOTHE de CESPEDES y HUGO CESPEDES (Letra V, Año 1971, N.o 95) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20590 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ATANASILDO FEIJO con ELOISA NELINA SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (414|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Atanasildo Feijó y Eloísa Nelina Sosa, citándose y emplazando a los interesados a comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21922 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO REYMUNDO y ARQUEL LOPEZ. "Disolución de la sociedad conyugal", (189|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Reymundo y Arquel López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21921 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados VIRGILIO SABINO ITURRALDE y SANTA ANACLETA LAMARNE LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|971), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre 20 de 1971. — Edis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20427 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos de fecha 28 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO NOEL DIAZ INGOLD y MARTA LIDIA DIAZ PIGNANESSI, (F. C. 780|1971), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 1.o de setiembre de 1946. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21934 Nv.16-v.dc.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO M. PARDINI y CLOTILDE ARCE de PARDINI, (F.a número 445|C|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, octubre 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21523 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS GOMEZ e ISABEL NABHEN (Fa. N.o 301|C|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. En caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, octubre 20 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20930 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO PINAZZO y ELBA OLMOS (Fa. N.o 349|C|971) citándose a los acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo de la ley número 10.783. — Carmelo, octubre 21 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20929 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ESTANISLAO MARICHAL y LUDER MARIEL MONTES DE OCA, (Ficha 345 C|71), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 3.200 — 20|pub. 20257. Oct.26-v nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AMERICO FIGUERON y JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ de FIGUERON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 505|71), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Américo Figuerón y Josefina González Hernández de Figuerón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21548 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FERMIN EULOGIO VIERA y BLANCA LILA BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.477|71) se hace saber al público que con fecha 24 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fermín Eulogio Viera y Blanca Lila Bentancor, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20923 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA MERCEDES GASSIRE y ATILIO RICARDO SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20571 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GRANDI JORGE WALTER y LILIANS MARGOT TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o 771, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jorge Walter Grandi y Lilians Margot Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21798 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOCA de FRACHIA MARIA SABINA contra SANTOS FRACHIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 691, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Frachia y María Sabina Soca de Frachia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20732 Nv.1.o-v.nv 29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 13|X|971, en autos: FEREZ ALONSO, JUAN con DIAZ GONZALEZ de FEREZ, GREGORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.459|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Férez Alonso y Gregoria Díaz González, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21362 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó con fecha 23|VI|971, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI y OLGA RENEE PONCIANO CABRERA, (F 887|71), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días,

bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 26 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21853 Nv.16-v. dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 30|VIII|971, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, NELSON y VEGA de HERRERA, MIRTA GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F 1.065|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Nelson Herrera González y Mirta Gladys Vega González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez Actuario.
5) $ 6.800.— 20|pub. 20690 Nv 1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO EMILIO LUST e IRMA LEONOR ABALOS de LUST, (Ficha C N.o 766|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 11 de octubre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21144 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ERNESTO CONRADO DI PASCUA y MARGARITA LEONCIA PERALTA, (Ficha C N.o 693|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos María Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20259 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN GABRIEL DOS SANTOS y ALBA SILVA PEDREIRA (Ficha A|511|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días (Art. 7, ley N.o 10.783). — Rivera 24 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20533 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges MARIA TERESA NIETO de FERNANDEZ y BLENCIO MEDARDO FERNANDEZ CHAVEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 21903 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GARCIA TECHERA, MONICO SANTIAGO y CONTRERA RODRIGUEZ, EXILDA BORJA. (Ficha 1.042|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 25 de octubre de 1971. — José A Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21692 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERRA LAZO, JUAN PEDRO y ORTEGO VICENTE, NILA. (Ficha 656|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha 2 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21693 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDEZ CANOVA, MYRIAM y GONZALEZ OLIVERA, MILTON BLANCO (Ficha 976|71) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20545 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ MENESES, HUMBERTO APOLINARIO o HUMBERTO APOLONIO y da COSTA MENDEZ, IDALINA LILI (Ficha 1.022|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 18 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20546 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, librada en autos: LAPEYRA (JESUS ARIEL) y NELIDA PABLO "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (La. A Fa. 359|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Ariel Lapeyra y Nélida Pablo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 Ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 29 de junio de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20pub. 21948 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Fagundez de Sampallo (Celia Lila) con SAMPALLO (ESTERLINO) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. 68|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Lila Fagundez y Esterlino Sampallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub 20900 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edgardo Fagúndez y Nancy Diva Silva (La. A. F. número 538, Año 1971), a la vez se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1971. — Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $5.200.00 20|pub. 20901 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROBERTO HAGET y WILDA YOLANDA RIVAROLA de HAGET. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 37, F.o 688), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se mandó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, decretada por fecha 21 de julio de 1956. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21754 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — En autos: VILDA ISABEL contra CLARO RAMIRO SELLANES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 516, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, setiembre 28 de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 3 200.— 20|pub. 21753 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ZARAGOZA CLEDON y JACINTA JUANA GAMBETTA de CLEDON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21718 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIO SILVA VIERA y LUISA AMALIA BARRERO GONZALEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21717 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — En autos: RODRIGUEZ, BENITO RAUL y CANDIDA DOS SANTOS IRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" cúmpleme hacerle saber —a sus fines— que por resolución de fecha 30 de setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio existente entre Benito Raúl Rodríguez (apellido materno Mederos) y Cándida Dos Santos (apellido materno Irazábal) celebrado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, el 30 de abril de 1964, acta N.o 37. — Tacuarembó, octubre 13 de 1971. — Gregorio Ríos. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20439 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: GARCIA MARCOS con CARDEZA MIRTA ISABEL, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha N.o 660, C, año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos Justino García y Mirta Isabel Cardeza, emplazándose por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21973 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución del 17 de mayo de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS OSCAR ROSALES y RAQUEL ROMAN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21976 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución de fecha 1.o de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don JUVENAL GADEA y MARIA MAY EGUREN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21975 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución del 4 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO RUBEN CUSTODIO y NILDA JOAQUINA SILVERA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21974 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución de fecha 29 de setiembre de 1971, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANIBAL ARTIGAS y MARIA TERESA CARNALES del CAMPO emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21977 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos Blanco Leonardo con ANA IRIS PIZZORNO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha número 661|C|Año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leonardo Blanco y Ana Iris Pizzorno, emplazándose a los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21389 Nov.10-v.dic.7.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que con fecha 25 de los corrientes se procedió a la disolución de la sociedad "Cataldi y Berrutti" con comercio en esta ciudad, calle 18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse Escribanía Diego A. Fort, Dr. Luis A. de Herrera 1010. Durazno. (Ley 26 setiembre de 1904). — Diego A. Fort, Escribano.
6) $ 5.400.— 20|pub. 20333 Oct.27-v.nov.24.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Marozzi, Isabel Gladys c| LAUREANO CESAR LOPEZ ALVAREZ. "Divorcio unilateral". (D| 512|971), se cita, llama y emplaza a Laureano César López Alvarez para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32973 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Josefa Cabana Leira contra MANUEL PENIN PIÑA. "Divorcio" (B|2.532), se cita y emplaza al demandado Manuel Penin Piña, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22048 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aminta Arrivillaga contra RAMON VALERIO BLANCO. Divorcio unilateral". (B 2.950), y "Aminta Arrivillaga contra Ramón Valerio Blanco. Auxiliatoria", (B. 3.208), se cita y emplaza al demandado Ramón Valerio Blanco, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32707 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Meizoso, Luciano H. contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal". (D 234'969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Nv.16-v.dc.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva Luisa contra ZARSURI, MARIO. Divorcio por causal". (D 356'970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarsuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21081 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Martínez Irma con BELTRAN HUGO WALTER. Divorcio por sola voluntad". (Ficha D 212|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter Beltrán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites sin su intervención. — Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30pub. 32919 Nv.12-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos Keller Gert Erico con PATT NANCY NILDA CAROLINA "Divorcio por causal" (Ficha D|94| 71), se cita, llama y emplaza a Nancy Nilda Carolina Patt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 20341 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Peralta, María Julia c| CARLOS DAVILA. "Divorcio Unilateral" (D|307|971) se cita, llama y emplaza a Carlos Dávila, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32562 Oct.8-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Andrés Cabral Martínez contra JULIA RAMIREZ MARCILLI; Divorcio" (B|2137) se cita y emplaza a la demandada Julia Ramírez Marcilli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 19126 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quevedo, Elvira contra PACHECO LUIS. Divorcio s|v.", (L.o 66, F.o 692), se cita, llama y emplaza a Luis Pacheco, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19445 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, dictada en los autos caratulados Juan Alberto Tourón c|. CLARA MIRTHA LETTIERE "Divorcio" (F. G. 19|71), se cita llama y emplaza a doña Clara Mirtha Lettiere por el término de treinta días para que couparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora-Rivas, Actuario.
7) $ 1.600.— 10|pub. 21476 Nov.10-v.nov 23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Mato Somoza, Manuel contra ARTIGAS, BENITA FLORA, "Divorcio por Causal". (Ficha D|63|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benita Flora Artigas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22250 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Sedes, Losada, Pilar o Sedas Losada con GARCIA JORDAN, FRANCISCO. Divorcio". (E 241|71), se cita, llama y emplaza a Francisco García Jordán, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 20868 Nv.3-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Borges Cleida con ROCHA, AECIO VANER" "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Aecio Vaner Rocha, para que comparezca a estar a derecho, en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27|971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19953 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos González, Rudeli con SILVA, ABRELINO "Divorcio" (Ficha E|317|71), se cita, llama y emplaza, a don Abrelino Silva, para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19954 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Manuela Darnauchans Brum contra OSCAR RENE MARTINEZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 561|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Oscar René Martínez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21894 Nv.16-v.dc.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Mariana Lencina c|. CASTOR JORGELINO RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|143|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Castor Jorgelino Rodríguez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19986 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos Eva María de los Santos c|. ORIOSVALDO BANDERA "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha 553| 971), se emplaza a don Oriosvaldo Bandera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Para este juicio se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R.20|4|955) 10|pub. 32887 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Orfila Millán contra ANDRES VERDE. Divorcio", (F.a 413|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Andrés Verde, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 21 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) $ 1.200.— 10|pub. 21926 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Osvaldo Alberto Melgar c| MARIA LUISA SANCHEZ "Divorcio" (294|971), se cita, llama y emplaza a la señora María Luisa Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 32728 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Rosaura Vaz contra PALEMAN DE LOS SANTOS. Divorcio", (344|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos, a Palemán De Los Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio,

— Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32953 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Marcos Acuña contra NOELI BALHEGO. Divorcio", (466|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a Noeli Balhego a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 21927 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Marcos Acuña contra NOELI BALHEGO. Divorcio", (466|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a Noeli Balhego a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 21927 Nov.16_v.dic.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Muniz, Virginia Gabriela contra ARTURO OMAR ALVAREZ. Divorcio por causal", (F. C. 688|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Arturo Omar Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.492, de fecha 8 de los corrientes. — Colonia, octubre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32854 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piazzoli, Martha Susana contra NELSON JUAN SALVAGIOT.- Divorcio por su sola voluntad". (F. C. 193|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nelson Juan Salvagiot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.980 de fecha 20 de agosto del año en curso. — Colonia, setiembre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32853 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Carro, Malvina contra REYNALDO PAGALDAY. Divorcio por causal", (F. C. 446|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Reynaldo Pagalday a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, junio 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19214 Oct.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, en autos: "Spontón, Edison J. contra VELAZQUEZ, MARIA E. Divorcio", (Ficha-1.192|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Esther Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 1.600.— 10|pub. 21860 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Alberto Molina con MARIA GIANELLI RAMIREZ. Divorcio por causal". (L.o 17, F.o 553, número 621), se cita, llama y emplaza a doña María Gianelli Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 2.000.00 10|pub. 19327 Nov.18_v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha C Nº 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000 30|pub. 16005 Nov.4.-v.dic.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Macedo, José Luiz c|. CASILDA GARCIA. "Conversión al divorcio" (Ficha 660|971) se hace saber a Casilda García que por sentencia de fecha 11 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la segunda sección de la Comarca de Sorocaba —Estado de San Pablo— el 26 de febrero de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 25 de octubre de 1946, L.o B 39, F.o 150 vta., N.o 5.678. La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 15 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 20547 Oct.29_v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos caratulados: "Costa Olga Ramona con FREDDY IVAN SILVA. Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 219, C Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freddy Iván Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32936 Nv.15-v.dc.27.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Segovia Bonifacio c|. PETRONA MACHADO "Divorcio" (Ficha 360|C|1971), se cita llama y emplaza a doña Petrona Machado para que dentro del término de noventa días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el actor tiene auxiliatoria de pobreza para el juicio y publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
7) (20|4|955) 30|pub 32821 Nov.3-v.dic.15.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha noviembre 9 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón (Cat. V, Grado 1, Padrón N.o 21.402), de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor URUGUAY ENRIQUE GUERRERO RODRIGUEZ para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 32995 Nov.19-v.nov.25.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha noviembre 12 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón (Cat. V, Grado 2, Padrón N.o 25.144), de la Dirección de Paseos Públicos señor AMERICO ZIGNANI VERA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 32994 Nov.19-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Segismundo Gollger contra JULIO CHONICHEDKY BAINSTENAS y otro. Acción Pauliana". (Ficha B 206|971), se cita, llama y emplaza a don Jaki Konichekis Bialockis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
8) $ 3.600.— 30|pub. 20266 Oct.26-v.dc.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, (La Paz), se cita y emplaza al señor DOMINGO ROLLERO MUSSETTI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a este Juzgado, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: Acuña Valencia, Elis Alberto y otra contra DOMINGO ROLLERO MUSSETTI y MARIA BEATRIZ ACUÑA VALENCIA de ROLLERO. "Cesación de condominio", (N.o 346, L.o 8, F.o 495), le ha iniciado Elis Alberto Acuña Valencia y Teresita De Jesús Pereira de Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Paz, 18 de octubre de 1971. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
8) $ 7.200.— 30|pub. 21672 Nv.12-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra sucesores de CARLOS REBUFFELLO y CATALINA PEÑA de REBUFFELLO. Juicio de expropiación", (375 C|1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Carlos Rebuffello y doña Catalina Peña de Rebuffello, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El bien expropiado, se encuentra ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 98, (Villa San Jacinto), con el siguiente deslinde: por el Noreste, una línea recta de 42 metros 95 centímetros que la separa de los padrones N.os 266, 329 y 681; por el Noroeste, una línea recta de 24 metros de longitud que la separa del terreno padrón N.o 97; por el Suroeste, 42 metros 95 centímetros lindando con padrones N.os 99 y 612 y por el Sureste, 24 metros de frente a la calle Pando. — Pando, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 10.800.— 30|pub. 18925 Oct.13-v.nv.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos ANTONIO MAURO MATONTE "Incapacidad" (F|72|70), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad mental a don Antonio Mauro Matonte, y se designó curador propietario a su hermana Juana Matonte de Núñez. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21418 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL TELIZ. "Incapacidad". (Ficha D 96|71), por resolución de fecha 29 de abril de 1971, se nombró curador interino del presunto incapaz, don Miguel Angel Teliz, a doña CARMEN CARRASCO de TELIZ, habiendo aceptado el cargo en fecha 2 de agosto de 1971. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
10) $ 2.000.— 10|pub. 21622 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: EMA GUTIERREZ de SEIJO. "Incapacidad", (F. 285|71), se hace saber que por decreto N.o 5.968, de fecha 10 de setiembre de 1971, se designó curador interino de la presunta incapaz al doctor ROBERTO C. ZUBILLAGA. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 21683 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LEOCADIO ASTOL. "Incapacidad" (Ficha D|345|69), por resolución de fecha 23 de febrero de 1970, se nombró curador interino del presunto incapaz, Leocadio Astol., a doña María del Carmen Sicco, habiendo aceptado el cargo con fecha 27 de febrero de 1971. Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|455) 10|pub. 32988 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.056 de 9 de setiembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad a VENANCIO GARCIA MONTIEL, designándose curador interino del mismo a doña Uruguaya Germana García Barreiro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, octubre 7 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21383 Nov.10-v.nov.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"M. EUGENIA UGOLINI, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1070 E. 206 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Procurador solicito que se reciba de Juan A. Varese y Haydée Beschizza, información sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.— 10|pub. 22260 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JOSE ANTONIO SINISCALCO, constituyendo domicilio en Sarandí 690 D. E. 102 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Milton Ruibal y Daniel Alvarez expidiéndoseme testimonio. — José Antonio Siniscalco". — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22259 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — HAYDEE BESCHIZZA, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1070 Esc. 206, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito que se reciba de Juan A. Varese y Eugenia Ugolini, información sobre mi vida y costumbres. — Haydée Beschizza". — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22256 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — MIREYA ETHEL FERNANDEZ MISINE, domiciliada en Rincón 723 Esc. 36 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio a Nelly Pollero y Alicia Bonifacino sobre su vida y costumbres, quienes se presentarán sin necesidad de citación. — Mireya E. Fernández Misine". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22255 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 48 al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener la habilitación como despachante de aduana, solicito se interrogue a los señores Miguel Alvaro Babino Ferrero, domiciliado en Coquimbo 2189 y Juan Wolff Karpati, domiciliado en 25 de Mayo 707 Ap. 10, de mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que a los efectos de retirar los edictos y el testimonio se autoriza a las señoritas Graciela Perona y Sonia Sanguinetti, indistintamente. — Francisco D. González. — Sara Santos de Piccardo, Escribana". — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.200.— 10|pub. 21597 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: NANCY DONATO CALCAGNO, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1953, Esc. 12, de esta ciudad dice que: "Optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres para lo que solicito se tome declaración a los testigos Alba Cardoso Casella y Miryam Hilda Beitler, sobre mi honradez y buenas costumbres que concurrirán sin citación. Sírvase proveer. — Nancy Donato Calcagno". — Montevideo, noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21477 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — MIRTA NELLY AGUILAR GARCIA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — M. Aguilar. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21598 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ALICE MARTA ELGUE CATALDO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Alice Algue. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21599 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — PEDRO JUAN FORNE BALLETTO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — P. J. Forné. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21600 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RAUL ANTONIO GIRIBON SILVA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Giribón. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21601 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — FERNANDO GOMEZ BENGOA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — F. Gómez Bengoa. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21602 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RAFAEL GOMEZ DI PIZZO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c", de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Rafael Gómez. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21603 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ROBERTO PAZ FORNE NATERO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Roberto Forne. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21604 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — SERGIO ATILIO ZUNINO PATO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Sergio Zunino. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21605 Nv.12-v.nv.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — F. Gómez. — Néstor Walter Sosa, Escribano. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21606 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: NELSON RODRIGUEZ POSE. "Información de vida y costumbres", (Ficha D.410|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Nelson Rodríguez Pose, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo: que: Para cumplir con el Art. 3 inc. "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Manuel Victoriano Castro Camaño y Modesto Pensado Alvarez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6 ley N.o 13.355). — Nelson Rodríguez. — Néstor Walter Sosa, Escribano". Y a los efectos legales he hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22008 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: OSCAR MIGUEL REY CORTINES. "Información de vida y costumbres". (Ficha D.414|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Oscar Miguel Rey Cortines, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3 inc. "C" de la ley N.o 13925, solicito se interrogue a los señores Manuel Victoriano Castro Camaño y Modesto Pensado Alva-

rez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6 ley número 13.355). — Oscar Miguel Rey. — Néstor Walter Sosa, Escribano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22007 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ANGEL PEREZ INSUA. Información de vida y costumbres". (Ficha D. 236,71), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Angel Pérez Insúa, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (artículo 6.o ley N.o 13.355). — Angel Pérez. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800 10|pub. 22006 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "LUIS EDUARDO DUDGION ZAQUIERI. Información de vida y costumbres". (Ficha D. 412|71), se ha presentado el siguiente escrito: Luis Eduardo Dudgión Zaquieri, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Manuel Victoriano Castro Camaño y Modesto Pensado Alvarez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (artículo 6 ley N.o 13.355). — Luis Eduardo Dudgión. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.800 10|pub. 22005 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "NESTOR ARTURO ACOSTA VENTRIGLIA. Información de vida y costubres". (Ficha D. 246|971), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Néstor Arturo Acosta Ventriglia, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — N. Acosta. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800 10|pub. 22004 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: DANTE ALBERTO BONNET CANEPA. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 232|971), en los cuales se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: — Dante Alberto Bonnet Cánepa, con domicilio en la calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Dante Alberto Bonnet Cánepa. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21607 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBERTO TABARE BUSCASSO MIRAMONTE. "Información de vida y costumbres". (Ficha D. 242|71), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Alberto Tabaré Buscasso Miramontes, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Alberto T. Buscasso. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21608 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIO ALEJANDRO CAUCI DELGADO. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 240|71), se ha presentado el siguiente escrito:

"Mario Alejandro Cauci Delgado, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Mario A. Cauci. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21609 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HEBER HUGO FERNANDEZ ZARFINO, "Información de vida y costumbres", (Ficha D 244|71), se ha presentado el siguiente escrito:

"Heber Hugo Fernández Zarfino, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley número 13.355). — H. H. Fernández. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21610 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: JOSE MARIA CESIO LEMA. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 230|71), en el cual se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — José María Cesio Lema, con domicilio en Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley número 13.355). — José María Cesio. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21611 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 234|71), se ha presentado el siguiente escrito:

Raúl José Laxalde Alvarez, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Raúl J. Laxalde. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21612 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RAFAEL QUEROL VAZQUEZ. "Información de vida y costumbres". (Ficha D.238|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Rafael Querol Vázquez, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al Señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inc. "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — R. Querol. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21613 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. MARIA ISABEL PALUMBO ALDADO, constituyendo domicilio en José P. Ramírez 4814, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Ana Selva Guasque y Rafaela Pascale, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Isabel Palumbo. — Juan C. Irigoyen. Escribano". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21895 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — GERARDO FRAGA RECAREY, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — Gerardo Fraga. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $2.400 10|pub. 21457 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — TABARE BELGICO GIRONELLA IGLESIAS con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo: que Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — Tabaré Gironella. — Néstor Walter Sosa". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21458 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — NELSON MINICELLI SALA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Nelson Minicelli. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21459 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — OMAR MINICELLI SALA, con domicilio en Buenos Aires 523, al Sr. Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — O. Minicelli, BRB 2932. — C.I. 320495. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21460 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — ROBERTO MONTI CAEIROS, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3, inciso

"c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Edmundo Pozzolo Verdía y Rodolfo Zanón, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — R. Monti. — Nelson Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21461 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JULIO RABBONE SANTANA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Edmundo Pozzolo Verdía y Rodolfo Zanón, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — J. Rabbone. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21462 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — OLGA RABUÑAL CORREGE, con domicilio en Buenos Aires 523, al Sr. Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Olga Rabuñal Correge. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21463 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — RAUL DIAZ ISAAC, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez solicito que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Raúl Díaz Isaac. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21456 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JESUS EDUARDO BIURRA SUGO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Artículo 6, ley N.o 13.355). — E. Biurra. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21455 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|385|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARTHA ROSSI GUTIERREZ, domiciliada en Soriano 1245 al señor Juez, digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana pido interrogue a Guiazul Ferreira y María Angélica Di Giovanni, sobre mi honradez y costumbres morales, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Martha Rossi. — Berta Rafalovich, Escribana.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21791 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|381|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARUXA SUSANA ROSSI GUTIERREZ, domiciliada en Soriano 1245 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana pido interrogue a Guiazul Ferreira y María Angélica Di Giovanni, sobre mi honradez y buenas costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Susana Rossi. — Berta Rafalovich, Escribana.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21792 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|373|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARIA ELISA GUELFI BERRUTI, con domicilio en Agraciada 1777, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de Ana María Pena y Zelmira Cofone; las que comparecerán sin previa citación. — María Elisa Guelfi. — Jorge Sáez Borrás, Escribano.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21761 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|377|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA MARIA PENA SANCHEZ, constituyendo domicilio en la calle Javier Barrios Amorín 1203, Piso 1, Apartamento 1, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Zelmira Cofone y Alicia Carnelli, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Pena. — Blanca Peña Cerviño Escribana.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $2.000 10|pub. 21762 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|375|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALICIA CARNELLI MUTUBERRIA, constituyendo domicilio en la calle Andes 1395 Piso 5, Apto. 15, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración sin previa citación de Ana María Pena y Oscar Frade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Carnelli. — Doctor Santiago Carnelli Abogado.
Montevideo octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21763 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|371|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ZELMIRA MARGARITA COFONE LA ROSA, constituyendo domicilio en Sarandí 495, segundo piso, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco información testimonial, sin previa citación, de Ana María Pena Sánchez y María Elisa Guelfi, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Zelmira Cofone. — Amílcar Vasconcellos, Abogado.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21764 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|379|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: CARMEN NORA BALSA MORAES, domiciliada en la calle Gustavo Gallinal N.o 2287 optando a los títulos de Procuradora y Escribana solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de las señoritas Ana María Pena y María Elisa Guelfi, quienes comparecerán sin previa citación. — Carmen N. Balsa Moraes. — Carlos A. Gorlero Insúa, Escribano.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21760 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — OLGA ROLDAN HERNANDEZ, (V 383|971), domiciliada en Presidente Oribe 1409, ante el señor Juez comparezco y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Ana María Pena y Haroldo Geymonat, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Olga Roldán. — Blanca Peña Cerviño". — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21508 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GRAZIELLA CRISTINA MARTHA PARISI, constituyendo domicilio en Américo Vespucio 1332, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de los señores Dardo Pérez y Gilda Elsa Caétano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graziella Cristina Martha Parisi". — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21697 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JOSE PEDRO POLLAG VARELA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la finca N.o 1348, 2.o piso, Esc. 202 de la calle Juan Carlos Gómez, a Ud. digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito que la sede se sirva recabar información de mi vida y costumbres de los señores Carlos María Rodríguez Folle y Juan Ramón Márquez Escalada, se la apruebe y se me expida testimonio. Sírvase Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, junio de 1971. — José Pedro Pollak Varela. — Horacio González Mullin, Abogado". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22245 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ANA MARIA RANZETTI DOMINGUEZ, constituyendo domicilio en Uruguay 810 escritorio 8, al señor Juez digo: 1) Que optando al título de procuradora y oportunamente al de escribana, vengo a ofrecer como testigos de mi vida y costumbres, a los señores Raúl Cazaban y Luis Beitler, quienes depondrán sin necesidad de previa citación; 2.o) Se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ana María Ranzetti. — Raúl Cazaban". — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21576 Nov.12.v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. SUSANA BEYHAUT BONILLA (351|1971), con domicilio en 25 de Mayo 1038 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Esc. Ana María Molinari y Escribano Carlos I. Ciapesoni acerca de mi honradez de vida y costumbre expidiéndoseme testimonio. — Susana Beyhaut Bonilla. — Beatriz R. de Pessano, Abogada". — Pando, octubre 28 de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21638 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: JORCIN, JULIO JORGE. "Información de vida y costumbres". (Ficha N.o 451|971). se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. — JULIO JORGE JORCIN, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 416, al señor Juez dice: Que para optar al título de Procurador y Escribano Público se interrogue a los señores Mario Simón Candela y Alfredo Mario Celano, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Julio Jorge Jorcín. — W. Fernández Bordabéhere, Escribano". — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22102 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SIMON, MARIO JOSE. "Información de vidas y costumbres" (Ficha N.o 454|971), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. — MARIO SIMON, consti-

tuyendo domicilio en la calle Ituzaingó 416 al señor Juez dice: Que para optar al título de Procurador y Escribano Público se interrogue a los señores Julio Jorge Jorcín y Juan Pellegrini sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mario J. Simon. — W. Fernández Bordabéhere, Escribano". — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22103 Nov.18_v.dic.1.o.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS
Licitación Públicas

3|0011 — Nitrato de sodio.
Apertura: 20 de enero de 1972 a las 15 y 30 horas.
3|0012 — Contratación de servicios para la recuperación de cobre.
Apertura: 30 de diciembre de 1971 a las 15 y 30 horas.
Para retirar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas, a la División Productos Químicos, sita en Bernabé Caravia 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 32990 Nov.19.-v.nov.23.

DIVISION PORTLAND
2|0014. — Equipo acondicionador de aire tipo "Ventana".
Apertura: 17 de diciembre de 1971 hora 15.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) 1er. piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 32972 Nov.18-v.nov.22.

ADMINITRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO 1871 - 1971
Llámase a Licitación Pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 989 — Artículos de papelería.
1er. llamado 17 de diciembre de 1971, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.

Licitación Pública Nº 990 — Artículos de escritorio.
1er. llamado 20 de diciembre de 1971, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 585.00.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora indicados y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32992 Nov.19.-v.nov.23.

CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 — 1971
Licitación pública N.o 980
1er. llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de "un transformador" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 850.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de diciembre de 1971 a la hora 9 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32981 Nov.18-v.nov.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.687
Pliego de condiciones particulares para la adquisición de artículos de Papelería.
Apertura: 3 de diciembre de 1971 hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 10 de diciembre de 1971 a la hora 9.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 32982 Nov.18_v.nov.22.

ASIGNACIONES FAMILIARES CAJA Nº 2 "COMERCIO"
REVESTIMIENTO DE FACHADA
Llámase a concurso de precios para revestimientos de fachada, en aluminio, del Edificio de la Avenida 18 de Julio Nº 1720, según planos y memoria descriptiva.
Retiro de planos y memoria: Río Negro 1206 de 13 a 18 horas.
Plazo de entrega: 29 de noviembre de 1971.
12) $ 900.00 3|pub. 22271 Nov.19.-v.nov.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.482

Apertura: 7 de diciembre de 1971 a la hora 9.
Adquisición de: 39 reflectores tipo V.K. 1.000, con lámparas a descarga en vapor mercurio suministro y colocación.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 32986 Nov.18_v.dic.1.o.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1463
Montevideo, 10 de noviembre de 1971.
Apertura: 14 de diciembre de 1971, a la hora 9.
Adquisición: de un letrero luminoso de metro 28,50 de longitud por metros 0,80 de alto y 0,50 de profundidad; suministro y colocación.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito: en la calle Dante 1851, tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 32946 Nov.15.-v.nov.26.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres en general para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 3 de diciembre a las 10 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de diciembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de $ 200.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres en general para la Base Aeronaval "Capitán Curbelo".
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en dicha Base en la Laguna del Sauce Departamento de Maldonado, el día 3 de diciembre a las 10 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de diciembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en la misma Unidad todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de $ 200.00.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres en general para el Apostadero Naval de La Paloma.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el citado Apostadero, Departamento de Rocha, el día 3 de diciembre a las 10 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de diciembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Apostadero todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de $ 200.00. — Capitán de Navío (C. G.) Claudinet Bernet, Jefe de Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
12) (C. C.) 10|pub. 32963 Nov.17.-v.nov.30.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
OFERTAS DE FOSFORITAS
En la sede de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario —calle Ciudadela 1471— Montevideo, se encuentran a disposición de los interesados las bases para la importación de hasta treinta mil (30.000) toneladas de Fosforita para su molienda y aplicación directa como fertilizante y de 20.000 (veinte mil) toneladas de fosforita para la elaboración de Superfosfato de Calcio.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de noviembre de 1971, a la hora 15 y 17 respectivamente, en el local de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. — Montevideo, noviembre de 1971.
12) $ 1.200.— 3|pub. 22139 Nov.18-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a licitación pública N.o 4|71 para la provisión de Máquinas de escribir, sumar y calcular.
Apertura: 2 de diciembre de 1971 horas 9 y 10 en primer y segundo llamado.
Pliegos de condiciones a retirar en licitaciones, Sarandí 472, teléfono 91 78 34. Horario: 15 a 19 horas. — El Jefe del Departamento de Proveeduría.
12) $ 960.— 8|pub. 22070 Nov.18_v.nov.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION RESTRINGIDA Nº 74|971
Llámase a Licitación Restringida número 74|971, por Acondicionamiento total de Servicios Sanitarios, Instalación Eléctrica, Acondicionamiento de Techos, Cañerías de Desagües de las aguas Pluviales de los Techos, y puesta en funcionamiento de Cortinas Metálicas de Puertas y Ventanas, en el Local del Comedor Nº 23, sito en la calle Uruguayana N.o 3083.
Se fija la fecha de apertura de las propuestas para el día 1.o de diciembre de 1971, a las 9 horas, en el Local del Organismo, sito en la Avenida Uruguay número 878, Sección Adquisiciones, de donde podrán ser retirados los pliegos de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32968 Nov.19_v.nov.25.

LICITACION PUBLICA N.o 4|971
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 4|971, por adquisición de 2 (Dos) camiones con caja, 3 (Tres) camionetas cerradas (Armadas), 1(Una) camioneta rural 6 cilindros 1 (Una) camioneta rural 4 cilindros, fijándose para la apertura de las Propuestas el día 16 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 17 de diciembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32900 Nov.10-v.nov.23.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|71
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 41 trajes civiles, de media medida, con destino a los funcionarios que prestan servicio de custodia en la Presidencia de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 30 del corriente, a la hora 14 y 45.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, noviembre 5 de 1971.
12) (C. C.) 8|pub. 32925 Nov.12-v.nov.23.

LICITACION N.o 11|71
Cpta. 45|71
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de distintivos metálicos dorados y plateados, con destino a los Jefes y Oficiales de la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará

el día 2 de diciembre, a la hora 8 y 30.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, noviembre 9 de 1971.

12) (C. C.) 8|pub. 32926 Nov.12_v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado

La Intendencia Municipal de Canelones, llama a licitación pública para construir el Edificio para asiento de la Junta Departamental en la Ciudad de Canelones de acuerdo a los planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, que los interesados deberán retirar en la Oficina del Departamento de Arquitectura, previo pago de la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos).
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Intendencia en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 16 de diciembre de 1971 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.
Los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y en el Pliego de Condiciones Particulares deberán ser presentados por los proponentes antes de las 10 horas del día 15 de diciembre de 1971 en el Departamento de Hacienda.
La Intendencia Municipal de Canelones se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 11 de noviembre de 1971. — La Secretaría.
12) (C. C.) 3|pub. 32991 Nov.19.-v.nov.25.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y Segundo llamados

Licitación Pública Nº 2|971. — Llámase a Licitación Pública para la adquisición de hasta dos tractores con motor diesel de 55 a 75 H. P.
Apertura de propuestas: Primer llamado día 20 de diciembre de 1971 a la hora diez. Segundo llamado: día 20 de diciembre de 1971 a la hora 10 y 30 (diez y treinta).
Los interesados podrán retirar los pliegos de la Comisión Nacional de Aeropuertos ubicada en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de ofertas en las Oficinas de la mencionada Comisión ubicadas en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, por Camino Carrasco al Km. 18.100.
12) (C. C.) 8|pub. 32940 Nov.15.-v.nov.24.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4|71
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Enceradora, ventiladores, portátiles, de brazo flexible y estufas eléctricas; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1971 a las 9.30 y 11.30 respectivamente, en el local de la Sección Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32920 Nov.12-v.nov.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación pública N.o 1

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Turismo, calle Agraciada 1409 6.o piso, Dirección General, de 14 y 30 a 18 y 30 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de diciembre a la hora 9.
El acto de recepción de las propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) (C. C.) 8|pub. 32923 Nov.12-v.nov.23.

LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la limpieza del local que ocupa la Dirección Nacional de Turismo en la Av. Agraciada 1409 6.o piso y dos locales de Información, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Turismo, calle Agraciada 1409 6.o piso, Dirección General, de 14 y 30 a 18 y 30 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 6 de diciembre a la hora 9.
El acto de recepción de las propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) (C. C.) 8|pub. 32929 Nov.12_v.nov.23.

13-Llamados a Acreedores

DISOLUCION COMERCIAL

Se comunica disolución sociedad Nicola-Fernández 8 noviembre 1971. Ramo almacén y comestibles, Sito Monte Caseros 2753. Acreedores mismo lugar.
13) $ 1.000.— 10|pub. 21629 Nov.12_v.nov.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de noviembre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

ERNESTO DECIMO TIESO GIGLIO, 21 años, soltero, guarda, italiano, domiciliado Mercado Chico 1332 y NELIDA ESTHER LEMOS FERREIRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mercado Chico 2332.
ORLANDO JUAN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 119 y MARTHA CRISTINA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Reconquista 221, Apto. 4.

4.a Sección

ALFREDO BENJAMIN BARBIERI, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Convención 1088 y BLANCA AIDA ASSANDRI, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Convención 1088.
RAMON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 1166 y MARIA DEL CARMEN DE FRUTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yi 1104.

5.a Sección

GUSTAVO FRANCISCO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1019 y MARGARITA ROSA CASTRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1019.

6.a Sección

SERAFIN ACUÑA, 57 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Inca 1758 y MARIA RAMONA PEREIRA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Inca 1758.
ALBERTO RAUL BRECCIA GUZZO, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1645, Apto. 14 y ELENA ILIANA ARAGOR ZIROLLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1645.

7.a Sección

JOEL DAVID SALOMON de LEON, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Hocquart 1890 y SONIA MODESTA ROCHA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Hocquart 1890.

8.a Sección

ALBERTO DAMIANI, 21 años, soltero, técnico industrial, argentino, domiciliado Francisco Estole 3039 y ANA MARIA de PEREDA CAPPARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Estole 3039.
GERARDO RAQUEL SENA CARBAJAL, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3066 y NIBYA GLORIA GOLLY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3066.
MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA, 38 años, divorciado, ebanista, italiano, domiciliado Yaguarón 2004, Apto. 3 y ALBA MARGARITA TESOLIN HOHLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 2004, Apto. 3

9.a Sección

VALENTIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5427 y MARIA CRISTINA SILVA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vidiella 5497.
RAUL ERNESTO FERRADANS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Veraguas 1618 y MARIA DEL CARMEN MONZON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1618.
GABINO BARRIOS, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Propios 6696 y GLADYS ESTHER PECHI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4, N.o 2350.

10.a Sección

DANIEL IBERICO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Quiroga 6178 y ELSA ANAHI HERRERA, 22 años, soltera, estudiante, argentina (C. L.), domiciliada M. Roses 5967.
JOSE PEDRO IMIZCOZ, 45 años, soltero, marino, oriental, domiciliado C. de París 6235 y HERMINDA DORYS ACOSTA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada C. de París 6235.

11.a Sección

JULIO CESAR DUARTE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. Braille 3033 y JUANA MARIA JAVIEL, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 2, N.o 2917.
EDUARDO CRUZ, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado T. Collazo 2689 y SONIA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Collazo 2689.
CARLOS ATILIO REVERDITO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado doctor Luis Brusco 4926 y CRISTINA MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Lanaya 4751, apartamento 2.

12.a Sección

RAUL ANIBAL MOSQUERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2612 y AMANDA DURAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
NELSON RAUL SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gallinal 1723 y ELISA RITA FREITAS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colorado 1984.
HUGO GUSTAVO ARACE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2013 y EMA FALERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

13.a Sección

CARLOS ENRIQUE GUIDI, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2411 e ISABEL SASSANO, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Oficial 12 Mts., N.o 2305.
LUIS ALBERTO DONAPETRI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4287 y GLADYS TERESA VARELA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pernambuco 2233.
MIGUEL ANGEL CAZAFONS, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6312 y MIRTHA MABEL PINTOS, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Cibils 6352.
RODOLFO ARIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle 13, N.o 312 y Holanda y MABEL NILDA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2986.
ELBIO ARANDA TECHERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3226 y GLADYS MACHADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3220.

14.a Sección

JORGE AMADO FRANCOLINO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luga-

no 3594 y ELSA SONIA ILEPAK, 24 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Lugano 3594.
HUGO ALFONSO CARVE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buschental 3405 y ANA PRISCILA IRAZABAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3381.
DIEGO ULISES PEREZ, 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Amado Nervo 3664 y GRACIELA BEATRIZ ARESQUETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3664.
LEONARDO ROMANO, 31 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Igualdad 1222 y ANA JOSEFA CASAS, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Domingo Ordoñana 3686.
FERNANDO RODOLFO REBOLLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 988, Apto. 3 e IRMA CELIA DESANTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 988, Apto. 3.
OSCAR ROLANDO CARASSALE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3549 y MARIA CRISTINA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Húsares 3549.

17.a Sección

BLAS ARMANDO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 17 Metros 4577 y DIOMEDES LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4577.
RODOLFO PADIN, 55 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Prevision 4159 y VENANCIA REGUERA, 69 años, divorciada, jubilada, argentina, domiciliada Prevision 4159.
RICARDO TORRES, 23 años soltero, peletero, oriental, domiciliado Senda 19 N.o 4936 y GRACIELA ACOSTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 2 N.o 4924.

18.a Sección

CARLOS EDUARDO AICARDI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 1483 piso 3. y MONICA NOCE PAEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 1483.
DARIO EQUILINO BARRINDELLI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2959 y OTILIA ANGELA CRISTOBAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2959.
CESAR AUGUSTO AMORIN, 37 años divorciado, Ing. agronomo, peruano, domiciliado Guaná 2615 y MARTHA AMESPIL CORREA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2615.
KARL MARTIN WURZINGER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3357 y AIDA BERTOCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3357.
JUAN MIGUEL MORALES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. Bolivar 1424 Ap. 1 y JOSEFINA KEIN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Bolivar 1424 Ap. 1.
DOMIGIO BOSETTI, 50 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Centenario 2756 P. 2 Ap. 4 y ERNESTINA MARIA CALIGARI, 51 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Centenario 2756 P. 2 Ap. 4.

19.a Sección

JORGE SILVIO URETA, 25 años soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2692 y GRACIANA ARGELINDA PIPPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3044.
ALBERTO ROMAIS RAFFO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 1906 y EMMA ANITA MEÑONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2671 Ap. 4.
MARTIN DIONISIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 3076 y PILAR ISABEL DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 3076.
AGUSTIN TORT PALUMBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2184 Ap. 2 y MERCEDES POSSE BRUNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2184.

21.a Sección

ANGEL ISAIAS ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 465 y MYRIAM IVONNE GALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 465.
CONCEPCION GIMENEZ CORREA, 43 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5530 e IRMA DEL PUERTO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5530.
ROBERTO JORGE PEREYRA, 23 años soltero, marinero, oriental, domiciliado Lecocq 465 y MARGOT ELIZABET GALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 465.

22.a Sección

NELSON CESPEDES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2784 bis. y HEDDA SAURA, 40 años, divorciada, enfermera, oriental domiciliada C. Miiró 2982.
MARIO NINO DE NEGRI, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Rosas 4320 y SUSANA MARTINS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Rosas 4320.

23.a Sección

ROBERTO FELIX GALLI, 32 años, soltero, cortador, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3831 y AMELIA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3831.

24.a Sección

ANTONIO GENTILE, 38 años, divorciado, electromecánico, italiano, domiciliado General Hornos 5506 y ORENDINA LANDEIRA, 36 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Ayacucho 3533, Apto. 3.
JULIO CESAR COBAS, 17 años, soltero, promotor, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1426, Apto. 1 y OLGA ISABEL SUAREZ, 18 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Diego Lamas 1437, Apto. 3.
14) $ 170. — 3|pub. v.nov. 23.

Montevideo, 18 de noviembre de 1971

2.a Sección

ANGEL MARCOS BIANCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1120 y MARIA MERCEDES HUERTAS, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Colonia 1120.

3.a Sección

LUIS ALBERTO BOTTINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 226, Apto. 8 y CARMEN TERESITA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 383, Apto. 2.

4.a Sección

DANIEL BARTOLOME AMOEDO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Negro 1285 y BEATRIZ ALICIA MACORITTO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Negro 1285.
ANTONIO ALFANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y ANA MARIA BIASOSKY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1323.
FEDERICO CARLOS BURMEISTER, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Negro 1012 y MARIA FRANCA LONGOBARDI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Río Negro 1012.

6.a Sección

ROBERTO MARIO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1720 y DELIA SUSANA MONZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 1718.
JUAN JOSE del CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1278 y TERESITA IVONNE TOSCANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Jackson 1278, Apto. 8.
HECTOR FRANCISCO BORCHE, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado República 1787 y MARIA TERESA MARRONI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1787.

7.a Sección

JUAN CARLOS LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1847 y LUPE MARTA FERME, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1957.
JORGE ALFONSO HUGHES, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2714 y MARIA SARA BEQUIO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2714.

8.a Sección

AMERICO GOMEZ TELLECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1517 y LILIAN OFELIA BENTOS PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. York 1517.

9.a Sección

CARLOS LUZIO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durán 4979 y GLADYS HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 4979.
ALBERTO MONTAÑES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1494 y MARTHA FLOR FONTES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1494.
XAVIER EUSEBIO ILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5291 y GRACIELA ROVIRA, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5259.
HUMBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pantanoso 4761 y LAURENTINA ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4528.
HUGO ALBERTO CORTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4612 y BLANCA SUSANA LEME, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1289.
CLAUDIO MANUEL MATTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4226 y GRACIELA INES ESTOMBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4, N.o 2310.

10.a Sección

REINALDO ELEAZAR BUENAHORA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2656 y DOLLY BLANCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2656.
ROLANDO CUELLO, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Calle B, 2015 y FLORINDA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle B, 2015.

11.a Sección

ADALBERTO VIDAL, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Areguatí 3152 y MARIA GLADYS PALOMINO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3128.

12.a Sección

MARIO SILVIO PERCIVALE, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. Gómez 2433 y ELODINA LORENZA RODRIGUEZ, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1574.
LOTHAR JORYSZ, 35 años, soltero, odontólogo, austríaco (C. L.), domiciliado La Paz 2173 y BALBINA SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2173.
LUIS TULIO FELICETTI, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Dr. Pena 5835 y MARIA INES GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2229.

13.a Sección

JUAN MANUEL ARGIBAL, 28 años, soltero, marino, español, domiciliado Oficial 1.o, N.o 5195 (La Paloma) y NELLY CRISTINA VENTURINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 5195 (La Paloma).
BASILIO AVIEGA, 33 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Ecuador 1742 y JULIA ELENA ALVAREZ, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ecuador 1742.
LORENZO EMANUELE SANTO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Suecia 2188 y NANCY PESCE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2308.
JOSE HILARIO ORTIZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 4278 y MARIA del CARMEN SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2366.
CARLOS EMILIO SORHUET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5285 y ANITA MARIA GITRYK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5285.
MARIO JULIO VILLAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1905 y ELBA VIOLETA CURCHO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuzco 4370.
DANIEL ALEJANDRO FABECHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2297 y DORA INES MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1786, Apto. 13.
LUIS WALTER DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2252 y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, española, Patagonia 4220.

14.a Sección

WALTER JORGE COLOMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3737 y LYDIA ANABEL PILAR PARRA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3688.

15.a Sección

AMALIO BENITO RODRIGUEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2476 y CATALINA MAURATH, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2476.
CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Obligado 997, Apto. 9 y LILIAN GLADYS VARELA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Obligado 997, Apto. 9.

16.a Sección

LUIS EDUARDO BORGES, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Arribeños 4591, Apto. 2 y GRACIELA EMILIA ROSSI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3326.
HECTOR FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3584 y CARMEN RITA PENAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3584.
LUIS ALBERTO NOVAS, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sanday 3931 bis y ELBIA LUCIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 3931 bis.

17.a Sección

JESUS NOEL PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4987 bis y EDITH ALVAREZ, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 4987.
AMABILIO PAIS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3, N.o 4510 y ANA BEATRIZ COLMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 4510.
RICARDO ALEXIS MATEOS, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lancaster 4323 y OLGA SUSANA PORTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancaster 4323.
ARY CASTRO, 25 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4027 y OLGA SUAREZ, 33 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4027.
CARLOS EDUARDO MORINI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3672, Apto 4 y MARTA ROSA LASO, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4209.

18.a Sección

HEBERT ROLANDO PERDOMO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1391, Apto. 504 y MARTHA GRACIELA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1391.
EDUARDO CARMELO COBAS, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2777 y VIVIANE LAFFITTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2777.

19.a Sección

CARLOS ASTUR MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3408 y GLADYS PIRIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3408.
WALTER HUGO BENTANCUR, 23 años, soltero, Guardia, oriental, domiciliado Ignacio Nuñez 2205 y CELESTE GRACIELA CHIAPPA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Nuñez 2205.
JOSE LUIS VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3039 y MARIA ANGELICA BARREIRO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3039.
JOSE ULISES ALVAREZ, 35 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Av. Italia 3177 bis y MARIA ELVIRA SOSA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia. 3177 bis.

20.a Sección

VICENTE ROBERTO VIÑOLY, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Real 4117 y HAYDEE DOLORES VICTUREIRO, 51 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4117.
EDISON AXEL FABRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4257 y MORIA ANGELICA FACHOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4257.

21.a Sección

ROBERTO NELSON IMBRIANI 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Bell 999 y ANAIS DOLABDJIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 857.
RODOLFO CARLOS MORALES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Victor Hugo 1079 y NORMA ISOLINA GIOVANNINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Victor Hugo 1079.
JUAN JOSE PERDOMO, 60 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4184 y CELIA RENEE URIOSTE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4184.
ENRIQUE PEDRO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4566 y ESTHER SARA PALOMEQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4566.
ALFREDO SANTANA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1087 y MABEL DIAZ VILLANUEVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1087.

22.a Sección

JUAN ANTONIO PEDRO REBELLA, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado H. Fajardo 3648 y SUSANA CAMPOS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada H. Fajardo 3648.
LUIS ALBERTO ALBORNOZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chimborazo 3537 y MARIA del CARMEN MACHADO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3522.
EDGARDO DANIEL MATEOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3642 y LAURA FIGUEIREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 3790.

23.a Sección

ANGEL DI PASCUA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2214 y ESTELA MARIA LEDESMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2214.
JORGE QUARTINO CROCE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3996 y ELSA ESTHER RIVAS VIGLIETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mentana 3996.

24.a Sección

CARLOS EDUARDO DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1989 y MARIA BLANCA CASTRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 2684 Apto. 4.
SERGIO MACELLARO, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Larrañaga 1154 y CARMEN SELLERA, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 1096.
JULIO ENRIQUE DANGLADA, 21 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Bogotá 4378 y MARIA AIDA CALO, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Duilio 1575.

14) $ 170.— 3|pub. v.nov.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA. "Prescripción adquisitiva". (V 314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:
Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S.W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 21417 Nv.10-v dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNECK CARLOS. "Prescripción". (Ficha V 308|971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; y a Emilia Tudurí de García, Carlos Martínez Vigil, María Rosalía Daban, Constantino Sánchez Mosquera y María Fontans; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción de dominio, sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial (antes 21.a) de Montevideo, empadronado con el N.o 107.560, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, trazado en abril de 1921, inscripto el 17 de mayo de 1921 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual tiene una superficie de 471 metros 85 decímetros y se deslinda así: 10 metros 02 centímetros de frente al Noreste al Camino Santos, (antes calle Tudurí); 16 metros al Suroeste lindando con solar N.o 19; 47 metros 53 centímetros al Sureste con solar N.o 20; y 46 metros 84 centímetros en el Noroeste con solar N.o 22, distando el punto medio de su frente 25 metros 05 centímetros de la esquina que forma el Camino Santos con la Avda. de las Instrucciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 20802 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que don JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, (Ficha B N.o 958|71), se presentó ante este Juzgado, iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 74.362, actualmente baldío, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en Catastro con el número 66.375, compuesto de metros 250 de superficie y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. sobre la calle Juan Vicente Arcos; 25 metros al S.E. frente a la calle Tomás Claramunt siendo esquina; 25 metros al N.O. linda con el padrón N.o 74.361 del señor Nelio Trindade y al S.O. 9 metros 85 con el padrón 74.363 del señor Tomás Ruocco.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 20821 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELIA ANGELA, JOSE CARLOS y JUAN ENRIQUE MAMBERTO SCAPINO, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmuebles y mejoras contenidas, delimitados por las calles Nantes, Basilio Araújo y Bulevar Propios, con un área total de 1.558 metros cuadrados 22, que está integrada por el padrón N.o 76.891 al que se le asigna una superficie de 641 metros cuadrados 95 y otros sobrantes, lo que en conjunto forman una manzana triangular que se deslinda así: 78 metros 66 con frente al Noreste a la calle Nantes, 79 metros 26 con frente al Suroeste al Bulevar Propios y con frente a la calle Basilio Araújo dos rectas quebradas de 26 metros 86 al Sureste y de 13 metros 02 al Sur, formando ochava en la esquina de esta calle con el Bulevar Propios.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien referido y en especial a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos que pudieran haber existido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.— 30|pub. 20661 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MALTA CARMEN AMARILLA CAPI de RACUERO, MIRTA AMARILLA CAPI, OLGA MARIA AMARILLA CAPI de BARRETO y WALTER LUIS AMARILLA CAPI, solicitando acción de prescripción terintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 114.140, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 24 de junio de 1970, inscripto en Catastro con el N.o 63.815 el 29 del mismo mes, tiene un área de 336 metros 69 decímetros con 9 metros al S.O. frente a la calle Salustio, distando el punto medio de su frente 13 metros 60 centímetros de la esquina formada por la interesección de las calles Salustio y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieren interés o se consideren con derecho al inmueble referido, a sus sucesores, herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.— 30|pub. 20658 Oct.29_v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BRUM, JOSE MARIA. "Prescripción" (B|2.300|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 98.604, 22.a sección judicial del departamento de Montevideo, con 8 Ms. 59 al Noreste de frente a la calle Coruña. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Alberto Marfínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.— 30|pub. 20708 Nov.1.o_v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ELIDA URROZ de DIAZ, "Prescripón" (Ficha C. 1.070|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y a los señores Minas Quetzoian Karaglamian; Haygamich Ashyan Besnilian; Carlos Algibay González; Rafael Oliver; Juan Ramón Romero, sus sucesores o causahabientes, al siguiente inmueble: solar de terreno con sus accesorios, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.151 (después por segregación el N.o 156.699) con frente a la calle Diosinio Coronel N.o 933, con una superficie de 100 metros y 93 decímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 8.400.00 30|pub. 20194 Oct.25_v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "ARNALDI NIEVES RAUL CAMILO. Prescripción adquisitiva" (C 2145|70), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a) empadronado con el número 134 977, que según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño, de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 64.172 el 31 de agosto de 1970 se compone de 60 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 82 centímetros de frente al O. a la calle Acevedo Díaz, distando su punto medio 19 metros 56 centímetros de la esquina que forma con la calle Domingo Aramburú al N. O. 5 metros 97 centímetros, lindando con el padrón N.o 134.978, al E. N. E. 9 metros 81 centímetros lindando con el padrón N.o 19.851 y al S. E. 7 metros 75 centímetros lindando con el padrón N.o 19.855.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 19355 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HAYDEE LANDO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 41.600, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 256 metros con 8 metros 30 centímetros de frente a calle Atanasildo Suárez, siendo su N.o de puerta el 135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a su antigua propietaria, Juaquina o Joaquina Morán de Cousillas, a sus sucesores y herederos a cualquier título, universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) (Gratis) 30|pub. 32965 Nov.17.-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: PEREZ RIEPHOFF, MIRTHA MARGARITA y OTRO. "Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y casilla sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli de marzo de 1958, inscripto el 22 de marzo de 1958 con el N.o 35.439 en la D. G. de Catastro de 91 Mts. 21 Dms. 50 Cms. que se deslindan así: 5 Mts. 75 al S. de frente a calle Centro América, N.o de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 Mts. 76, 2 M. 72, 20 Cms. y 4 M. 06, lindando con padrón 25.124 y 25.125 6 metros caudrados al N. con padrón 25.122, 15 M. 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el inmueble descrito, en especial a Carlos Pérez García y sus causahabientes y a los linderos Caucio Anelo; Rodolfo Etcheverry e Hipólito Nieto así como a sus sucesores a cualquier título para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele en conjunto un defensor de oficio que los represente en sus personas, derechos y acciones con el cual se regulará el juicio y se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Nela Daguerre Valarino, Actuaria.

16) (R. 20|4'955) 30|pub. 32596 Oct.14_v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ y otros. "Prescripción". (F 163|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien;

Un inmueble y sus mejoras, con un área de 499 metros, 85 decímetros, 10 centímetros, empadronado con el N.o 205 de la Primera Sección, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

16) $ 5.000 — 30|pub. 18834 Oct.8 v.nv 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ROBERTO NERY ETCHEVERRY MORALES, "Prescripción adquisitiva". (F 407|971), se cita y emplaza bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en el término de noventa días, sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 8.884, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, plano del agrimensor José López, inscripto el 16|IX|970, con el N.o 4.443 en Catastro Local, con una superficie de 539 metros 16 decímetros teniendo 15 metros 50 centímetros al Norte con padrón 3.415; al Este 39 metros 42 centímetros con el mismo padrón; al Sur 11 metros 74 centímetros con padrón 3.416 y al Oeste 39 metros 87 centímetros con frente a calle Rudecindo Sánchez. — Melo, setiembre 30 de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 8.400.— 30|pub. 21485 Nv.10-v.dc.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: SERPA MARIA ISABEL, "Prescripción treintenaria". (L.o 12, N.o 568, F.o 90), se cita, llama y emplaza a quien crea tener derecho por cualquier título sobre el bien que se describirá a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 75, empadronado con el N.o 564, que tiene una superficie de 419 metros 50 centímetros, se deslinda así: 22 metros 20 decímetros de frente al Noroeste a la calle Bolívar, (ensanche), 18 metros 65 centímetros al Noroeste linda con los padrones 5.820 y 563 de Toribio Tomeo y Antonio D'Agosto, 23 metros 20 centímetros al Sureste linda con el padrón N.o 569, de sucesión Jaime Verdaguer, y 18 metros 31 centímetros al frente linda con el padrón N.o 565 de Angel M. Núñez Coll. — Durazno, octubre 22 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 10.800.— 30|pub. 20309 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA VICENTA CAL de CASTILLO, PEDRO TELMO, MARIA ELENA, OBDULIA EVA, MARTHA ZULEMA, DARDO SAUL y BLANCA ESTHER CASTILLO CAL. Prescripción adquisitiva Treintenaria. (Ficha C. Nº 800|971), se hace saber que se presentaron María Vicenta Cal de Castillo, Pedro Telmo, María Elena Obdulia Eva, Martha Zulema, Dardo Saúl y Blanca Esther Castillo Cal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 2221, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 3 de julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 56 el 5 de julio de 1945, tiene una superficie de 922 metros cuadrados 3512 centímetros cuadrados que se deslindan así; 21 metros 475 mms. de frente al Nord-Este a calle Pública; la misma medida al Sud-Oeste lindando con María F. Lanzamidad; 42 metros 95 centímetros también de frente al Sud-Este a calle Pública que forma esquina con la anterior; y la misma medida al Nord-Oeste lindando con Manuel Dungey.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados y especialmente a Antonia P. de Giachello, a María Mercedes Suárez Acevedo de Labacá Arocena, y|o sucesores y a todos los que se consideraran con derechos bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 18.000 30|pub. 21945 Nov.17.-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO GAMBOA e HILDA MACHADO LEAL de GAMBOA (Ficha A. 69|971), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble: La quinta 14 y sus sobras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Rivera, formada por los padrones 3737, 3638, 3645 y 5393 de las manzanas 425, 428 y 867, con un área total de 6 hás. 5673,90 metros cuadrados, la cual, según planos de los agrimensores Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 222 el 25 de noviembre de 1946 y Daniel Rigoli inscripto con el número 3409 el 9 de agosto de 1966 en la misma Oficina, tiene el siguiente deslinde total: 187,80 metros al Norte con Avenida Presidente Viera; 294,26 metros al Este con frente a calle Ansina; 120,30 metros también al Este lindando con suc. Pedro Camps; 148,60 metros al Sur con Perroni Hnos. y al Oeste 134 metros con sucesión De María, 58,60 metros con Setembrina Mazei y 184 metros con calle Vichadero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casimiro Zucaret, sus sucesores y causahabientes

a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a cualquier título y a los linderos del mismo para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 15.600 30|pub. 19216 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARBOZA ACOSTA, ESTEBAN EUSEBIO y BENITEZ de BARBOZA, ELIDA. Prescripción adquisitiva" (Ficha 767|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2019 (antes en mayor área 394) ubicado en la Manzana N.o 39 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, señalado con la letra "A" en el plano respectivo de una superficie de 295 metros 1.524 centímetros lindando: 17 metros 18 centímetros al E. sobre calle "35"; 17 metros 18 centímetros al S. con la fracción letra B; 17 metros 18 centímetros al O. propiedad de Gervasio Páez e igual medida al N., con padrón de Pedro M. Sayanés. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 9.600 30|pub. 19271 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: AURELIO MARTINEZ DI PAULA. "Prescripción treintenaria" (L. A. F. 656, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Luis Tavella, a sus sucesores, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble empadronado con el número 1.360, manzana Catastral 97 y Municipal B 16., con un área de 621 metros cuadrados 5.594 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, componiéndose de tres lotes con frente al Oeste sobre calle Zorrilla de San Martín y al Sur sobre calle Agraciada, al Norte con Padrón 1.383 y al Este con Padrón 1.361, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, octubre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 20609 Oct.29.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JOSE MARIA IRUSTA. "Prescripción treintenaria". (Letra A. Ficha N.o 570, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Domingo Scosseria, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3.747, Manzana Catastral 299 y Municipal N.o 413, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente al Norte con el Padrón 3.748; al Este con la Avda. Rodó; al Oeste con AFE y al Sur con el Padrón 3.694, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.— 30|pub. 20156 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIL ROSAMELIA PALACIO AMBROSONI y JOSE PEDRO ELADIO PALACIO AMBROSONI. "Prescripción adquisitiva". (Letra A, Ficha N.o 551, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 1.705, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "San Antonio", con frente al Norte con el padrón N.o 4.395 y Ferrocarriles del Estado; al Sur: con padrones números 1.708, 1.707 y 1.706; al Oeste: con padrones N.os 1.709 y 4.395; y al Este: con padrones N.os 5.367, 5.366 y 1.703, y en especial a DIONISIO FLORES, JULIAN GONZALEZ y GREGORIO RAMOS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, setiembre 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 19879 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: PURA MINTEGUIAGA DE ALVAREZ. Prescripción treintenaria (Ficha Nº 641, 1971), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Pura Minteguiaga de Alvarez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras sito en Mercedes padrón número 3879, manzana 291 con superficie de 1805 metros 10 decimetros y linda: padrón N.o 6062 propiedad de Emilio Pérez al Norte; en 42 metros 83 centímetros; al Oeste; frente a calle Tomás Gómez, de 42 metros 10 centímetros al Sur; frente a calle Casagrande, 43 metros y al Oeste 42 metros 14 centímetros con padrón 3878 de Victorio Bandermiell.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés o se consideren con derecho de dominio o posesión sobre este inmueble y especialmente a: sucesores de Francisco Carnica, de Josefa Iraola Minteguiaga de Zubieta, de Martín Zubieta, de Celmira Minteguiaga de Segredo y a Jorge Mario Segredo y sucesores de Elena Raquel Segredo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
16) $ 4.400 10|pub. 21752 Nov.15.-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BALLESTERO RODRIGUEZ, JUSTO. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de doña Juana Riquel de Rosa, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 981, con una superficie de 1.290 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, julio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 21192 Nov.8.v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "CIDDES NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 629, C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 203 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 62935 Nov.15.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: CARSIN EDUARDO. "Prescripción". (Ficha 610 C año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin, Mirta Padula, Natalio L. Vergara y José Alvez Antúnez, así como a los sucesores de Francisco Sosa y a cualquiera que se considere con derecho, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la villa de Vergara, Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 55, de la manzana N.o 12 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 6 de mayo de 1968, con el N.o 2.990, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: 20 metros de frente a calle Francisco Tajes, al Sureste; 40 metros al Noreste, con Elsa Irigoin Pedro L. Irigoin y Mirta Padula; 20 metros de fondo con Natalio L. Vergara, al Noroeste; y 40 metros, al Suroeste con José Alvez Antúnez. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $ 14.800.— 30|pub. 20048 Oct 22-v.dc.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAVID TIJMAN solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Nuevo Uruguay" de la cual se declara redactor, autor, y editor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 22274 Nov.19.-v.dic.2.

JORGELINA HUYET de LONDON solicita la inscripción de los poemas titulados "Consuelo"; "Mirando la muñeca de mi nena"; "Palabras malas"; "Las letanías de Lina"; de las letras tituladas "Para voce"; "La rue Sans Joie" y el seudónimo 'Lina Dolia" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.500 10|pub. 22239 Nov.19.-v.dic.2

SILVIO AMARILLA ALDERETE solicita la inscripción de la guía Turística del Uruguay de la cual se declara editor y autor.— Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 22211 Nov.19.-v.dic.2.

IRMA ARGUDIN BARRIOS solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa"; "Divino Prodigio"; "Un pasaje para el olvido"; "Mi barrio Sur"; "Era una esclava africana" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.600 10|pub. 22210 Nov.19.-v.dic.2.

MARIA E., SAINT ROMAIN de LOPEZ y NELSA C. PUPPO COLLAZO, solicitan la inscripción del modelo de máscara del cual se declaran autoras. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 22161 Nov.19.-v.dic.2.

ALFONSO E. LAITANO KAPLAN solicita la inscripción de las muñecas para vestir con trajes típicos "Mis Hermanitas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 21803 Nov.15.-v.nov.26.

ALFREDO COTUGNO solicita la inscripción del modelo artístico de pedestal de "Lavatorio o pileta de lavar", del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000 10|pub. 21402 Nov.15-v.nov.26.

JUAN JOSE ALGERINI ORIGLIA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Conmigo en el Paraíso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.)
17) $ 1.000.— 10|pub. 21500 Nov.11-v.nov.24.

GUSTAVO MANUEL PERRIER FUENTES solicita la inscripción de 8 dibujos para ser usados en postales de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21366 Nv.10-v.nv.23.

VIOLETA BLANCA PITTALUGA de ABELLA, solicita la inscripción de las poesías tituladas "Aguas de mar"; "Historia de amor"; "Destino" y "El parque", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21491 Nv.10-v.nv.23.

ISAAC VAINSENCHER, solicita la inscripción de la obra titulada "In Shilkhnes lider Untervegs". (En pos de la Misión), cantos del caminante, de la cual se declara editor. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21481 Nv.10-v.nv.23.

JULIO ZENATTI, solicita la inscripción del modelo de lámpara de escritorio "Z-Z" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.
17) $ 1.000.— 10|pub. 21470 Nv.10-v.nv.23.

CARLOS ENRIQUE CANOSA PAREJA, solicita la inscripción de los planos denominados "Modultor", de los cuales se declara autor.

— Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21401 Nv.10-v.nv.23.

ARGOS S. C. A. solicita la inscripción de las revistas tituladas "Patoruzito"; "Andanzas de Patoruzito"; "Correrías de Patoruzito"; "Locuras de Isidoro"; "Libro de Oro de Patoruzú"; "Patoruzú"; "Patoruzito escolar"; "Dinámica Rural" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.600 10.pub. 22055 Nov.17.-v.nov.30

EDITORIAL DANTE QUINTERNO S. A. solicita la inscripción de las revistas tituladas "Patoruzito"; "Andanzas de Patoruzú"; "Correrías de Patoruzito"; "Locuras de Isidoro"; "Libro de Oro de Patoruzú"; "Patoruzú"; "Patoruzito Escolar"; "Dinámica Rural" de las cuales se declara editora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.600 10|pub. 22054 Nov.17.-v.nov.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO PACHECO (Ficha B|230|1971), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde el nombre de la madre aparece como "María Teresa Cesas de Pacheco" debe decir "María Teresa Peluffo de Pacheco" Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22109 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR da SILVA y LAURINDA SOTO. (V 232|971), pués donde figura la contrayente con el apellido "Sotto", debe decir "Soto". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32879 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA OLIVERA DUARTE. (V 162|971), pués en donde figura el padre como "Teodoro Prieto", debe decir "Teodoro Olivera" y donde figura el abuelo paterno como "Antonio A. Prieto", debe decir "Antonio A. Olivera". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32825 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ADELINA DO CAMPO y BALVINO DAVILA (V|338|971), donde dice: "María Josefina de Luca" debe decir "Adelina Do Campo" y donde dice el nombre de los padres debe decir "de padres desconocidos". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32948 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CARLOS CARAMELLINO y ELENA MARIA GRACIAS D'ANDREA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo MARCELO DANIEL CARAMELLINO D'ANDREA, estableciéndose que donde dice "nacido el 18 de agosto de 1958", debe decir "el 18 de julio del mismo año". Por consiguiente, en la partida, donde dice "el día dieciocho del actual", debe decir "el día dieciocho de julio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 32827 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de CARLOS RUBEN ECHEVARRIA, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como Etchevarría debe decir Echevarría por así corresponder. Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32993 Nov.19.-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MARIA ESTHER CALDERARA, pues en la misma donde la madre de la compareciente figura como: "Desideria Calderada", debe decir: "Angela Desideria Sofía Calderara", y donde figura como nieta por línea materna de "Leopoldo Calderada", debe decir: "Leopoldo Calderara". — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32899 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de HEINRICH ISNGER e ITE TOIBE ESLER, pués en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente dice "30 de noviembre de 1911", debe decir "30 de noviembre de 1907", por así corresponder. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21227 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FILOMENA GIACHELLO PAEZ, pués en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Giachelo", debe decir "Giachello" y donde el apellido materno figura como "Pérez", debe decir "Páez". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20872 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDIT GABRIELLA y CLAUDIA PATRICIA MANTOET, pués en las mismas donde el apellido paterno figura "Montoet", debe decir "Mantoet", por así corresponder. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20873 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AMERICO CERZON COSTAS y MARIA ALVAREZ, (Ficha D 160|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como; "Serzón", debe decir: "Cerzón", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32892 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JORGE FRANCISCO DE BETOLAZA. Rectificación de Partida". (F-644|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Jorge Francisco de Betolaza y Ana Magdalena Teresa Sicco pues donde el contrayente figura como "Jorge de Betolaza" debe decir "Jorge Francisco de Betolaza"; 2) De nacimiento de Jorge Daniel de Betolaza Sicco donde dice "compareće Jorge de Betolaza" debe decir "comparece Jorge Francisco de Betolaza"; 3) De nacimiento de Ricardo Eugenio De Betolaza Sicco pues donde dice "del declarante y de su esposa Jorge Francisca de Betolaza" debe decir "De la declarante y de su esposo Jorge Francisco De Betolaza". — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 4.200 15|pub. 21614 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ANTONIO TOSI FERNANDEZ. Rectificación de partida" (F-646|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Tosi Fernández pues donde dice que es hijo legítimo de "Antonio Tosé" debe decir "Antonio Tosi", donde dice nieto por línea paterna de "Mateo Tosé" debe decir "Mateo Tosi" y donde la declarante figura como "Sofía Fernández de Tosé" debe decir "Sofía Fernández de Tosi". — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3 000 15|pub. 21567 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STEFFEN de BOLSTER, AUGUSTA GERMANA. "Rectificación de partida". (F 16|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reinaldo Roberto Bolster y Augusta Germana Steffen, pués donde la contrayente figura como nacida el "11 de febrero de 1913", debe decir "12 de febrero de 1917" y donde la contrayente figura como "Augusta Germania", debe decir "Augusta Germana". — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21303 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino en autos: "IRENE AUGUSTYNIAK y otro. Rectificación de partida" (D-328|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Irene y Juan Augustyniak, pues en las mismas donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: "Augustynak", debe decir: "Augustyniak", por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32916 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MERCEDES CEJAS y MANUEL NORBERTO DELGADO (V-234 971), pues donde figura el apellido de la cónyuge como "Sejas" debe decir "Cejas" y donde figura la contrayente como "hija de Saturnino Cejas y Margarita Amarillo" debe decir "hija natural de María Cejas y de padre desconocido". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21893 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GUILERMO AUGUSTO FEDERICO HEYER y ELECTRA EULALIA SORDO BASIGNANI, (V 39|971), pués donde figura el contrayente como "Guillermo Federico Augusto Heyer", debe decir "Guillermo Augusto Federico Heyer" y donde figura la contrayente como nacida el "10 de diciembre de 1915", debe decir "10 de diciembre de 1912". — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21302 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "JOSE MARIA DELIA y VICTOR HUGO MARTIRENA. Rectificación de partida". (Ficha E. 2495|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) José Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Rosa Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" y b) Y de María Delia y Víctor Hugo Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Estevita Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32917 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GABRIEL DAMBORIANA y TERESA BISTAGNINO de DAMBORIANA. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.615|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "18 de julio de 1904", debe decir: "18 de julio de 1890", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21464 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEREL LEIBOVICH y otros. "Rectificación de partida". (Ficha E 601|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Berel Leibovich con doña Etke Rozenberg, celebrado el 17 de mayo de 1928 en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg"; b) De nacimiento de Sara Leibovich Rozenberg, en el sentido de que donde su madre figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg" y donde el padre aparece como "Bernardo Leibovich", debe decir "Berel Leibovich"; c) De nacimiento de Ema Ana Leibovich, donde el nombre de la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg"; y d) De nacimiento de José y Roberto Efraín Leibovich, en el sentido de que donde la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg" por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 20820 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LINA BERDUN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como "nacida en el año 1922", sin constancia de día y mes, debe decir "nacida el 21 de julio de 1922", por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32826 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA NORTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta aparece como "Delio" y su sexo como "masculino" debe decir "Delia" y de sexo "femenino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32814 Nov.1.o_v.nov.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "ELVECIO CARDOZO y RAMONA OLIVERA", estableciéndose que en donde figura "Elvecio Cardoso" debe decir "Elvecio Cardozo" y la partida de defunción de "ELVECIO CARDOZO", estableciéndose que en donde figura "Carlos Elvecio Cardozo" debe decir "Elvecio Cardozo".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32964 Nov.10_v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de PEDRO ECHART y MARIA ELIDA TUCCI, estableciéndose que en donde dice: "Tussi; Francisco; debe decir: Tucci; Francisco Clemente. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (Gratis) 15|pub. 32966 Nov.17.-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INUMERABLE ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma, su apellido figura como "Pintos Araújo, debe decir: Araújo. — Montevideo Octubre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Act.
19) $ 1.800. 15|pub. 20641 Nov.4.-v.nov.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO ANSELMO FERNANDEZ y ELIDA INES BAEYENS (F. D. 191|71-), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Antonio Roberto Fernández Baeyens, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como "Elida Inés Bergero", debe decir "Elida Inés Baeyens" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32987 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREZ TORRES y MARIA ACEVEDO de SILVA, (Ficha D|125|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR PEREZ ACEVEDO, en el sentido que donde el inscripto figura como "Julio César Pérez da Silva" debe decir "Julio César Pérez Acevedo" que es como corresponde. — Montevideo 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 20729 Nov.4.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ANGELITA D. DI GIULIO. Rectificación de partida". (F. 571|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angelita Donata Di Giulio Cecere pues donde la madre figura como "Angiolina Cecera" debe decir "Angiolina Cecere". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32983 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VEGA, MONICA CRISTINA. Rectificación de partida" (F. 457|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Cristina Vega pues donde el nombre de la madre aparece como "María del Carmen Fontan" debe decir "María del Carmen Frontan". — Montevideo de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 22049 Nov.17.-v.dic.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PRUDENCIA DA SILVA (Ficha 302|971) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Prudencia Silva", debe decir "Prudencia Da Silva" Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas setiembre 24 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 32950 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos. ELMA PINTO GARCIA s. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 395|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de GUMERSINDO SARTURI y ELMA PINTO GARCIA donde dice "Elena Pinto García" debe decir "Elma Pinto García". Partida de nacimiento de "Silvio Sarturi Pinto" donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de SADIR SARTURI, donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de HILDA SARTURI donde dice "Hilda Sartury hija legítima de: Gumersindo Sartury" debe decir "Hilda Sarturi hija legítima de: Gumersindo Sarturi". Partida de nacimiento de ALZIRO SARTURI donde dice "hijo de Gumersindo Sarturi y de Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y de Elma Pinto García". Dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, octubre 21 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32815 Nov.1.o_v.nov.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. "VIGNEAU LAUZAN, RAQUEL BEATRIZ y WASHINGTON ARIEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida de nacimiento" (Ficha N.o 378, año 1971), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice que los citados son hijos de Andrés Marcelino Vigneau, debe decir Andrés Marcelo Vigneau. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32960 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de don HONORIO LIBERTO POS, en el sentido que donde dice: hijo de "Toribio Pos" debe decir: "Toribio Pose" y donde dice: nieto de "Ramón Pos" debe decir: "Ramón Pose". — Canelones, junio 18 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21671 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BIRRIEL MORALES JUANA. "Rectificación de partida". (Ficha civil número 343|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde figura: "Juana Berriel Morales", debe decir: "Juana Birriel Morales" — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones: 20 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $2.400 15|pub. 21355 Nov.10_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: FALERO LEONOR. "Rectificación de partida". (Ficha 662|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Calixto Tejera y Leonor Falero en el sentido de que donde la cónyuge figura como: "Agustina", debe decir: "Leonor", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 18 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21356 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado SIMONA BENTANCUR de MARTINEZ ESMERALDA NIDIA IRMA y RICARDO MARTINEZ BENTANCUR solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Martínez con Simona Betancur; y de nacimiento de Ricardo, José Gilberto y Nidia Irma Martínez Betancur en el sentido que donde dice: "Betancur", debe decir: "Bentancur". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $. 3.000.—15|pub. 21357 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA NEFER LELES DA SILVA, pues en la misma se cometió el siguiente error; donde dice: "Graciela Nefer da Silva Reyes", debe decir: "Graciela Nefer Leles Da Silva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de setiembre de 1971 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21354 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE INES VIOLANTE, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21353 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN ANGEL GRENI, (Ficha civil N.o 707|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Grene", debe decir: "Greni". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21352 Nv 10-v.nv 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARTINA JOSEFA FERNANDEZ CARDOZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde el apellido de mi padre aparece como "Cardozo" debe decir "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 20 de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 21828 Nov.15 -v dic.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FERMIN CARLOS

FRACHIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido Fracchia, debe decir: Frachia, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $3.000 15|pub. 21827 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA KUBRAK PIKULINSKA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde dice "Ana Pikulis ka" debe decir "Ana Pikulinska" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20769 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALONSO NICANOR, "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 207|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido "Alonzo" debe ser con S y no con Z es decir "Alonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20750 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida (342|4|1971) de nacimiento de AIDA CABRIS CAMEJO donde dice "Ciriaco Cabus", debe decir "Ciriaco Cabris" y donde dice "Tadeo Cabus" debe decir "Tadeo Cabris". — Pando, noviembre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 22159 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (294|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PETRONA MARTINEZ GUIDOBONO, donde dice Birabono, debe decir: Guidobono. — Pando, 22 de setiembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $1.200 15|pub. 21786 Nov.15.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (287|V|971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de MARIA IRENE ARBELO, donde dice María Elena debe decir María Irene y donde dice 1936 debe decir 1932. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21652 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (487|V|970), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimento, de MARIA CRISTINA, ANGELA GRACIELA y ANGEL SERGIO ALLEGRO; y B) De matrimonio de ANGEL NATIVIDAD ALLEGRO, en el sentido de que donde dice Allegre debe decir Allegro. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21653 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDA HERNANDEZ, (V|27|71), donde dice "Eduardo" debe decir "Eduarda" y donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, mayo 13 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 21098 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos CECILIO FILEMON VELAZQUEZ y MARIA ESTHER GOMEZ. "Rectificación de partida" (F.330'71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de los gestionantes, pues donde dice "hija legítima de María Esther Torres", debe decir "hija legítima de María Esther Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 8 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21924 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos NELIDA CABRERA de RAMUNDEY, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. 435|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nélida Cabrera, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino" y donde dice "Nélido" debe decir "Nélida". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de pobreza). — Melo, 21 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32952 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ANDRES TEODORO MOREIRA OLIVERA, "Rectificación de partidas". (Lo. 33|Fo. 31), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Andrés, nacido en Montevideo el 5 de agosto de 1954, hijo natural de Lucía Benítez, solamente en la parte final, donde dice: "Andrés Teodoro Sosa", debe decir: "Andrés Teodoro Moreira". Asimismo la partida de nacimiento de María del Rosario, nacida en Montevideo el 26 de octubre de 1955, hija natural de Lucía Benítez, donde dice, en la parte final, "don Andrés Teodoro Sosa", reconoce, debe decir: "Don Andrés Teodoro Moreira reconoce".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza). — Melo, 15 de octubre de 1971. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15 pub. 32951 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENI ALAIDES TECHERA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (379|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eni Alaides Techera, anotada en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento en fecha 27 de febrero de 1926 (Fs. 49 vto., N.o 98), en el sentido de que: donde dice: "Comparece Florencia Techera", debe decir: "Comparece: Gracoulina Techera" que es lo correcto. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32954 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos MIRTA HERNANDEZ "Rectificación de partida". (F.443971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, sustituyendo todas las veces que diga "Elsa Lima" por la anotación correcta "Elsa Zapatta". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 8 de octubre de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21925 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: MANCHIONE, JOSEFA ELBA. "Rectificación de partida". (388|C|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en la siguiente forma: donde dice "Mensiones", debe decir "Manchione" y donde dice "Josefa Elva" y "Josefa Antonia", debe decir "Josefa Elba". — Carmelo, noviembre 5 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20853 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: LUZ DE MAR ACOSTA. "Rectificación de partida", (C 280|71), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, doña Luz de Mar Acosta, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo Noé Omar Mansilla, en el sentido de que donde dice: "Noel Omar Mancilias", debe decir: "Noé Omar Mansilla". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20922 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ENELIDA PERDOMO de MARTINEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice "Everilda", debe decir "Enelida", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21318 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA, MARIA LUISA y ROSA BELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Rosa Belia Larrosa solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, inscriptas con los números ciento veintiocho al folio sesenta y cuatro vuelta, veintiocho al folio catorce vuelta de los libros respectivos llevados en el año mil novecientos veintiocho y mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen como Larrosa Caballero, debe decir: Larrosa Acevedo, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $4.200 15|pub. 21797 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "WEARE, JORGE EDUARDO, ALICIA AMELIA MARIA, EDUARDO JOSE y AMELIA ALICIA FLORIO de WEARE. Rectificación de partidas". (Lo. 27, Fo. 169, N.o 951), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Eduardo Weare y Amelia Alicia Florio de Weare, así como de la partida de nacimiento de cada uno de los hijos de este matrimonio, Alicia Amelia y Eduardo José, cambiándose, en todos los casos, el apellido Ware por Weare, por ser este último el que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de noviembre de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $3.600 15|pub. 21709 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: CARLOS MARIA SALVANO. "Rectificación de Partida" (L.o 27 F.o 128, N.o 787), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Salvano, pues en todos los casos en que su apellido aparece como "Salvagno", debe decir "Salvano", por ser lo real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 19 de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21510 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PABLO TERZAGHI CHERRO, "Rectificación de partida". (L o 17, F.o 649), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Terzaghi Cherro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece del siguiente error: donde dice: "Tersaghi", apellido paterno, debe decir: "Terzaghi", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21018 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY AMADO SOSA (Ficha B| 226|71), en el siguiente sentido: Donde el padre de la inscripta figura como "Américo Amado" debe decir "Albérico Amado". — Rivera, setiembre 10 de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21051 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMILDO CASARAVILLA VILLAGRAN (Ficha B|71|1970), en el siguiente sentido: donde dice sexo femenino, hija legítima y Romilda, debe decir "sexo masculino, hijo legítimo y Romildo", respectivamente. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M Fernández, Actuario.
19) $ 1.800 10|pub. 22208 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS KAUCHE (Fi_

chaL B|149|1971) en el siguiente sentido: Donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Bau_che" debe decir "Kauche". — Rivera, 18 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernán_dez, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21141 Nov.8_v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que en el expediente caratulado: "LAMBOGLIA DEUS, JUAN CARLOS. Recti. ficación de Partida". (1059|971), se solicitó la rectificaicón de la partida de matrimonio, donde dice "15 de agosto de 1932", debe decir "15 de agosto de 1934". — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21662 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de ANTONIO PEZZOLANO CANARO, nacido el 26 de marzo de 1912, en la Primera Sección de este Departamento, pues donde dice: "hijo de don Antonio Pozzolano y de doña Juana Cánora", debe decir: "hijo de don Antonio Pezzolano y de doña Juana Canaro", a la vez los demás apellidos que figuran como "Pozzolano" y "Cánora", deben decir: "Pezzolano y Canaro", que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación, (Art. 72 de la Ley Orgánica del Registro Civil). — San José, octubre 26 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 21026 Nv 4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem_bó, dictada en autos: TEXEIRA de AREZO, EVANGELISTA. "Rectificación de partida" se hace saber que compareció la nombra_da, solicitando la rectificación de su par_tida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino", debe de_cir "del sexo femenino"; donde dice que es "hijo legítimo" debe decir "hija legi_tima"; y donde dice que es "nieto" debe decir "nieta", por pertenecer al sexo fe_menino. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Ad_junto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21191 Nov.8_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado JOSE OSCAR MORIÑO MOREIRA, solicitan_do rectificación de su partida de nacimien_to, donde dice: "Mariño"; debe decir: "Moriño". — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21499 Nov.11-v.dic.1.o.

20—Remates

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Brea, Luis Alberto contra LUIS ANGEL BEARES. Med. Prep.". (Ficha C. 490|971), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1971 a las 10 horas y en la calle Ceibal 1764, se procede_rá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan de los siguientes bienes:

A) Base $ 120.000.00: Una sierra sin fin Guillette, con motor de 3 H.p.;
B) Base $ 46.666.00: Una pulidora de banda, con motor Marelli de 2 H.p.;
C) Base $ 46.666.00: Una combinada casera, con motor de 2 H.p., N.o 8.379; y
D) Un cepillo marca Danbaert, con mo_tores ACEA de 5 H.p. y AEC de 1 H.p., con base de $ 80.000.00.

Se previene: Que los antecedentes se en_cuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, ca_lle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio_nes. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
20) $4.400 10|pub. 21756 Nov.15-v.nov.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratula_dos: "García López, Valentín y otros contra FERNANDO ROBERTO PEDEMONTE. Ejecu_ción Hipotecaria" (Ficha C-652|971), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procede_rá por el martillero señor Eduardo Jaure_guiberry, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad Nº 006 y sus accesorios, anexos, derechos y cuota parte de dominio que le accede en los bienes comunes del edificio y terreno que constituyen la propiedad de dicha unidad, que se ubica en la planta baja a cota vertical más cuatro metros cuarenta centímetros y que tiene una superfice de 38 metros 50 decímetros estando el terreno sobre el cual se levante el edificio sito en la 10ª Sección Judical de Montevideo (hoy 23.a Sección Ju_dicial), Padrón Matriz Nº 151.537, con frente a la calle Irlanda N.o 1927.

Se previene: 1º) Que el mejor postor de_berá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2) Que la comisión del rematador, gastos, impuestos y certificados serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y antecedentes se en_cuentran a disposición de los interesados en la Oficna Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Al_berto Campodónico, Actuario.
20) $ 8.400 15|pub. 21696 Nov.12.-v.dic.2.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Sabino Colagiacomo, J. Frieri, Encarnación Ces de Martínez y otros contra JOSE M. LOREN_ZO MENDEZ y VIRGINA PULCO FALCO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 1.090|71), se hace saber al público que el día 7 de di_ciembre próximo a las 10 horas en la Aso_ciación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero Da_río Marcora asistido del Alguacil del Juzga_do a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Un solar con su edificio y demás me_joras situado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar), empa_dronado con el N.o 11.697, señalado con el N.o 12 de la manzana 36 en el plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, ins_cripto en la Dirección de Catastro con el N.o 5.547; según el cual tiene una superfi_cie de seiscientos veintinueve metros con setenta y dos decímetros cuadrados y se deslindan así:

Metros 22.14 de frente al Oeste a la calle Veintiocho; metros 20.84 al Sur, lindando con el solar N.o 1; metros 27.75 al Este, lin_dando con el solar N.o 2 y metros 34.07 al Norte, lindado con el solar N.o 11;

B) Un solar con su edificio y demás me_joras ubicado en la séptima sección judi_cial de Canelones (Balneario Solymar) em_padronado con el N.o 11.241 señalado con el N.o 11 de la manzana 12 del plano refe_rido para el bien anterior, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros veinte decímetros con el si_guiente deslinde:

Metros 20 al Oeste_Noroeste con calle nú_mero 5; metros 43.62 al Sur_Suroeste con el solar N.o 12; metros 24.37 al Sur con el so_lar N.o 9 y metros 29.70 al Nor_Noreste con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de_berá consignar en el acto el veinte por cien_to de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los registros públicos, hono_rarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le corres_pondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juz_gado, 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados; 4.o) Que la presente eje_cución se continúa en virtud de existir mo_ra en el pago de los intereses. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio_nes. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $14.960 17|pub. 21615 Nov.22-v.dic.7.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión VICTORIO FERRO (Libro 64, Folio 381), se hace saber al público, que el día 16 de diciembre del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Eduardo Acevedo N.o 1606, y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un so_lar de terreno y el edificio, ubicado en la Primera Sección Judical del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.440, compuesto de una superfice de 317 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, según título de propiedad; y según plano de mensura, practicado por el Agr. Ariel Ca_brera (h.), inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1970, con el N.o 63.790, consta de un área de 506 metros cuadrados 06, teniendo frente al sur_oeste metros 11,60, a la calle Eduardo Ace_vedo, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1606, entre la Avenida Uruguay y calle Mercedes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor de_berá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, y en efectivo, el 10 o|o de la mis_ma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil, 2º) Que la comisión del señor martillero será abonada en el acto por el señor ofertante, 3º) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de la escritura, los certificados de los regis_tros, los impuestos a la trasmisión (con ex_cepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica, 4º) Que el título de propiedad del inmueble a rematar_se y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los inte_resados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5º Piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevi_deo, 5 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $10.800 15|pub. 21682 Nov.12-v.dic.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Espíndola, Vio_leta c| KOZAC, ANTONIO. "Juicio ejecuti_vo" (F. C. 616|70), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1971 a la hora 15, en la Asociación Nacional de Re_matadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido de la señorita Alguacil del Juzga_do a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 336.000.00, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Mon_tevideo, padrón N.o 148.995, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan Cam_biaso, del 13 de marzo de 1959, con una superficie de 509 metros cuadrados 50 de_címetros cuadrados, con 10 metros de fren_te al S. E. a la calle 2, N.o de puerta 5345, entre la calle Cochabamba y Manuel Acuña.

Se previene: Primero: Que el mejor pos_tor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta, en el acto de serle aceptada; Segundo: La comisión del rematador, será del 3 o|o a cargo del comprador así como los gastos de escritura; Tercero: Los tí_tulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar que el documento de re_ferencia se ejecuta en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales, se hacen estas pu_blicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.— 15|pub. 21176 Nov.8_v.nov.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "D'Anello Pascual contra ELOY NUÑEZ NUÑEZ Y OTRO Ejecución de hipoteca". (Ficha C.A. N.o 50-1971), se hace saber que el día 14 de di_ciembre próximo a las 10 y 30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José Ro_dríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en re_mate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas las me_joras que le acceden, ubicada en la novena sección judicial de Montevideo (antes 17.a), empadronada con el N.o 148.463 (antes en mayor área con el N.o 92.259), está señala_da con el N.o 10, en el plano del agrimensor J. Nin Lavalleja, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1930, com_puesta de una superficie de 1 hectárea 9.425 metros 12 decímetros, deslindados así:

81 metros 10 centímetros al Sur, de fren_te al camino al Paso del Sauce; 239 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 9; 81 metros 60 centímetros al Norte, confinando con propiedad de An_drés Deus; 237 metros 10 centímetros al Oeste, limitando con la fracción N.o 11, to_das del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de_berá consignar en el momento de serle acep_tada la oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo

del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Julio Maia, Actuario.

20) $9.600 15|pub. 21837 Nov.15-v.dic.3.

GERMAN MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vicenso y Giovanni Ferme Pascale contra NELSON HEBER De FERRARI DIAZ. Ejecución de prenda". (Ficha C B 456 1970), se hace saber al público, que el día 30 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, por el rematador Germán Moreira, en el local de la calle Nicolás Herrera N.o 4015, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Vehículo tipo camión marca Internacional, modelo año 1951, padrón 132.661, matrícula 450.932, motor N.o SD 22061924 de 30 H. P. de 6 cilindros.

Se previene: 1.o) Que el comprador, deberá depositar el 20 o|o de la oferta, en el momento de aceptársele la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de transferencia, impuestos, tasas así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Julio Maia Actuario.

20) $4.000 10|pub. 21278 Nov.9-v.nov.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELISALDE, ADALBERTO. "Herencia yacente" (F. 608,65), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 126.626 (antes en mayor área N.o 74 991), compuesto de una superficie de 555 Mts. 83 Dcm., con 10 Mts. de frente a Camino Corrales Nos. 3774|76, entre Av. Gral. Flores y Saint Bois, 2|3 de su tasación $ 566.666.67. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 69.812, compuesto de una superficie de 325 Mts. 88 Dcm. con 12 Mts. de frente a la calle Vera N.o 2818 entre el cierre y la calle Fray Bentos, 2|3 de su tasación $ 500.000.00. Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59.588, compuesto de una superficie de 227 Mts. 53 Dm. con 9 Mts. 45 Cts. de frente a la calle Pedernal 2048 y 24 Mts. 2 Cts. de frente a la calle Juan Paullier 2845 siendo esquina, 2|3 de su tasación $ 2.666.666.67. Propiedad horizontal, ubicada en la 8.a sección judicial de Montevideo podrón N.o 200.900 padrón matriz N.o 13.215, con una superficie de 50 Mts. 4.896 Cms. Unidad 1201, piso 12 del edificio con frente a la calle Valparaíso 1224, 2|3 de su tasación $ 1.066.666.67.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del rematador; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 200.900 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana B'52 carpeta N.o 3045; IV) Que los títulos de los demás inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 13.200.— 15|pub. 21186 Nov.8_v.nov.26.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Saracha y otros contra ESTER KOUDJOUKIAN. Ejecución Hipotecaria" (F. C|1370|71) se hace saber que el próximo día 8 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 98.762, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Nuevo Malvín (antes Buceo), señalada con el N.o 8 de la manzana D en el plano levantado el 12 de enero de 1915 por el Agrimensor Casimiro A. Pfaffly y según el cual tiene una superficie de trescientos setenta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados que se deslinda así: nueve metros de frente al Noroeste a la calle Nancy (antes Oficial), entre las de Newton y Volta llamadas hoy Carlos Lallemand y Resistencia, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y dos metros setenta y siete centímetros de la esquina formada por las calles citadas en primer y segundo término y estando la puerta del edificio señalada con el N.o 4324; por cuarenta y un metros diez centímetros de fondo, lindando al Noreste con solar nueve; al Sureste con terrenos que pertenecieron a la sucesión Frumento, hoy varios propietarios; y al Suroeste con solar número siete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados; 4.o) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 11.400 15|pub. 21625 Nov.12.-v.dic.2.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Teresa Inchingolo Paredes contra CARLOS GUZMAN MIER ALBERASTURY. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (E. 516| 1968), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 11 horas en el salón del Juzgado, Cerrito 586 y por intermedio del rematador Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, que asciende a $ 4.800.000 al mejor postor del siguiente inmueble: ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 216.915, cota más 26 metros 15 centímetros y con una superficie de 114 metros cuadrados, 9450 centímetros cuadrados, con frente a la calle Gabriel Pereyra 3220 unidad 901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en efectivo en el acto de serle entregado; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 6.600 15|pub. 22184 Nov.19.-v.dic.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Corvo de Benquet, María Angélica y otros contra LADISLAO SCHULCZ KLEIN. 'Ejecución de Hipoteca" (F. C. 1.100|71), se hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el Rematador señor Amado Galmés asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.496, con una superficie de 1.900 metros cuadrados y con 20 metros de frente al N.E. a la calle Emancipación, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4685, distando su punto medio, 244 metros 50 centímetros a la esquina formada con la calle Tampico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, vereda, conexión y cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800 15|pub. 21540 Nov.16_v.dic.6.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Piria Arias, Mario Plácido y otros contra JULIO CESAR MANISSE GOULART Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 1.001|970), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con todas sus construcciones y demás mejoras sito en séptima sección judicial del Departamento de Canelones, balneario Pinamar, empadronado con el número 645, antes en mayor área con el número 6.732, señalado con el N.o 12 de la manzana 58, en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis, con el N.o 9.327, según el cual tiene una superficie de ochocientos diez metros diecisiete decímetros que se deslindan así:

19 metros 20 centímetros con frente al Noreste, a la avenida de acceso, 44 metros 75 centímetros al Sureste, con solar 13; 17 metros 27 centímetros al Suroeste, con el solar 25 y 44 metros al Noroeste, co nel solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del señor rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|971 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $12.240 17|pub| 21801 Nov.15_v.dic.7.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bolentini, Néstor J. c|. FERNANDO ONS ROSENDE. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|587|1969), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala1328), por intermedio del señor Rematador Roman Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 12.495, con una superficie que según título es de 88 metros 54 decímetros cuadrados y que según plano es de 90 metros 38 decímetros cuadrados, con frente al Nor Oeste, a la calle Madrid cuyo número de puerta es 1608.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.— 15|pub. 21071 Nov.5-v.nov.25.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Manuel Dorado contra MARIA ALICIA VEGA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 64, Fo. 394), se hace saber al público, que el día

27 de diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por el martillero señor Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 552.167.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, mejoras que contiene y edificios en el construídos, ubicado en la decimasexta sección judicial de Montevideo, empadronado anteriormente en mayor área con el N.o 90.230 y actualmente con el N.o 145.180, señalado con el N.o 48 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero del año siguiente, se compone de un área de 1.408 metros cuadrados, que se deslindan: 20 metros de frente al Este, a la calle Oficial 3, primera paralela al eje de la avenida Gral. San Martín, entre las de Capitán Pettirossi y Teniente Rinaldi, distando el punto medio, 23 metros a la ochava y 33 metros 25 centímetros a la esquina formada con esta última, estando señalada la puerta de acceso con el N.o 5365; 70 metros 20 centímetros al Sur, lindando con el solar empadronado con el N.o 145.181; 20 metros al Oeste, con parte del solar empadronado con el N.o 145.182; y 70 metros 60 centímetros al Norte, con el solar empadronado con el N.o 145.179.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cuenta del mismo, todos los gastos y honorarios de escrituración y los demás que pone la ley a su cargo, así como también lo que pueda adeudarse por pavimento, colector, conexión, medianeras; 3.o) También deberá abonar en el acto la comisión del señor rematador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1.072, Serie B|55; 5.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $13.200 15|pub. 22253 Nov.19-v.dic.2.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha 233|70), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.849, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ingeniero Abel Biraben, inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 metros 6.775 centímetros con 4 metros 69 centímetros de frente al Oeste a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado, se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.— 15|pub. 20871 Nv.3-v.nv.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Anchustegui Emilia y otro contra AMALIA ELVIRA BAZZURRO ZANELLI de FERRETJANS. Cesación de condominio". (Ficha C. A. 699|971), se hace saber al público que el próximo 1.o de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1:056.500.00 del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 2.520 con una superficie de 188 metros, 4 decímetros, teniendo 8 metros 52 de frente al N.O. a la calle 25 de Mayo entre las de Guaraní y Lindolfo Cuestas, en donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 108, 110 y 114.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador y demás cargas que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971 — Julio Maia. Actuario.

20) $ 8.400.— 15|pub. 21434 Nv.10-v.nv.30.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "San Martín Jesús y otro c|GARARED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. DE LOS REYES. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 133|971), se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971, a las 10.30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan O. Mauad, asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, P. 7). — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 6.000.— 15|pub. 20893 Nv.3-v.nv.23.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Bregonzi Angel y Omar contra RAMON TEOFILO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 463|970), se hace saber que el día 2 de diciembre próximo, a las 10.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo, al remate del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 105.156, superficie 116 metros 4 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Oeste a calle Pando, igual extensión al Este; 13 metros al Norte que por ser esquina son de frente a la calle Berthelot; igual extensión al Sur.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, P. 7. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. La deuda contraída, tiene su origen por la deuda hipotecaria y la falta de pago de sus intereses. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 6.600.— 15|pub. 21306 Nv.9-v.nv.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA. "Incapacidad". (L.o 60, F.o 545), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a vender, por cesación de condominio, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.233.333. (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 19.a Sección de Montevideo, (antes 23.a Sección), padrón 163.272, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rodolfo Gepp, de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.412, que tiene una superficie de 76 metros 19 decímetros, con frente al N.E. de metros 7.32 a la calle Comandante Braga 2718, entre Avenida 8 de Octubre y calle General Urquiza, lindando metros 10.21 al S.E. con la fracción A del citado plano; metros 7.90 al S.O. con parte de los padrones 87.649 y 163.271, y metros 9.86 al N.O. con el padrón 163.271.

Se hace constar: 1.o) Los títulos se hallan en este Juzgado; 2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta que le fuere aceptada; 3.o) El referido bien se halla en condominio: dos terceras partes de Manuela Sierra de Rodríguez y una tercera parte de Beduglia Frecero de Rodríguez Sierra; 4.o) Una parte del bien se encuentra arrendada, según contrato de 1.o de diciembre de 1968, con plazo de dos años y opción a otro, inscripto el 18 de diciembre de 1968 en el Registro respectivo. Para constancia se sienta el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 21305 Nv.9-v.nv.29.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WOLF LIPPERMAN, JAIME. Herencia vacente". (F. 327|962), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas en el Hall de este Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:866.666.00, dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el registro respectivo el día 13 de setiembre de 1961 con el N.o 844, Fo. 2.172, Lo. 119, que celebraron por una parte Francisco Wolf y F. Adriana Bertuletti y por la otra Jaime Wolf Lipperman referente al inmueble padrón individual N.o 216.503, padrón matriz N.o 8.011, apartamento de propiedad horizontal, unidad 201 del edificio de la calle San José N.o 1079, cuarta sección judicial de Montevideo. El precio de la mencionada unidad está enteramente pagado, como asimismo la hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay. La unidad se halla alquilada y el inquilino amparado a los acuerdos previstos en la ley N.o 13.695.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma y la comisión del señor rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador el exceso de impuestos que corresponde abonar a los vendedores, por haber vencido con exceso el plazo de dos años a partir de la habilitación municipal y la escritura de cancelación de hipoteca, así como los gastos de certificados y escritura; 3.o) Los instrumentos constitutivos de los derechos que se subastan y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $9.600 15|pub. 21772 Nov.17-v.dic.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Antonio Seoane y otros contra ANTONIO MATTONI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 257|971), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 10 y 30 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil, a la venta pública del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 181.570 ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3, fracción A en el plano del agrimensor José María Oses, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.563.

Superficie: 322 metros 7 decímetros; con 14 metros 79 centímetros de frente al Suroeste a la calle Felipe Sanguinetti, número de puerta 2146 casi Mateo Cabral; 23 metros 45 milímetros al Noreste con solar 2, padrón N.o 173.997; 13 metros 74 centímetros al Noreste con parte del solar número 4, padrón N.o 173.995; y 23 metros 77 centímetros al Sureste con padrón número 160.907.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el momento de

serle aceptada; Segundo: La comisión del martillero, tres por ciento será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; Tercero: Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586, primer piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $8.400 15|pub. 21937 Nov.17-v.dic.7.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Santamarina Antonio y otros contra LANGELOTTI, OMAR FELIX y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1.169|71), se hace saber al público que el día veintitrés de diciembre próximo a las once y treinta horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden sita en la Vigésimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 135.132, señalada con el N.o 1, fracción letra A en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 865 el 21 de julio de 1937, compuesto de una superficie de 444 metros 66 decímetros que se deslindan así: 8 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Agaces, 2 Mts. 32 centímetros frente a la calle Felipe Sanguinetti, curva de 23 metros 43 centímetros en la unión de las dos calles prenombradas; 26 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 2, y 17 metros 30 centímetros al Noreste limítrofe con propiedad de Lanza y Quincke.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Cerrito 586, primer piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 12.000.— 15|pub. 22067 Nov.18-v.dic.9.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nicolás Emiliano González contra HILDEGARDT LUISA SCHLEGEL. Disolución de sociedad conyugal". (E. 123|966), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1971, a las 11 y 30 horas, en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de pesos 596.713.33, (dos terceras partes de su valor real) del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 120.496, compuesto de una superficie de 103 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente de 5.38 metros sobre calle Tacuarembó 985, entre San Salvador y Gonzalo Ramírez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada; B) Que los gastos del remate se abonaran con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de las partes, en caso de frustración no imputable al comprador; C) Que la comisión del rematador será del tres por ciento, a cargo del comprador y pagadera en el acto y en efectivo; D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, tasas e impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; E) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $10.200 15|pub. 21776 Nov.15-v.dic.3.

WASHINGTON GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "LUZARDO de QUERCINI, BLANCA AURORA. Sucesión". (Ficha V. N.o 347, Año 1970), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará en venta en remate público, por precio que supere la base de $ 500.000.00, por el martillero Wáshington González, asistido del suscripto Juez de Paz, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 646, compuesto de una superficie de 296 metros, 75 decímetros, con 11 metros, 85 centímetros al Sureste, de frente a la calle Chile 68.

El precio se abonará: Cincuenta por ciento en el acto de firmarse la escritura de venta; veinticinco por cierto a 6 meses de dicho acto y el saldo a los 12 meses del mismo, con el interés del doce por ciento anual sobre los saldos adeudados, pagadero conjuntamente con los mismos y con garantía de primera hipoteca sobre el inmueble adquirido.

En la respectiva escritura se establecerán las siguientes condiciones y obligaciones: la falta de pago a una cuota del saldo del precio dará derecho a ejecutar por el total adeudado; el deudor pagará cualquier impuesto vigente o futuro sobre el capital prestado o su renta, todos los gastos y honorarios de las escrituras de adeudo, cancelación y adjudicación si correspondiere, costas, costos y gastos extrajudiciales que la cobranza origine y deberá exhibir anualmente, dentro de los diez días de los respectivos vencimientos, los comprobantes de pago de la contribución inmobiliaria y cualquier impuesto o mejora que grave directamente al bien.

El deudor deberá asegurar contra incendio el bien mientras dure el gravamen, en el Banco o Compañía y por la cantidad que los acreedores indiquen, quedando transferidos a favor de estos los derechos emergentes de la póliza.

Si no lo hiciere o no renovare oportunamente, los acreedores podrán: considerar resuelto el contrato y exigir el pago total de lo adeudado, o pagar el seguro por cuenta del deudor cargándole su importe con igual interés que el capital. La falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por el deudor dará derecho a los acreedores a ejecutar la garantía real que se establecerá.

El deudor podrá cancelar en cualquier tiempo y se establecerá la mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos o por la realización u omisión de algo contrario a lo estipulado.

El título quedará en poder de los acreedores hasta la cancelación total de la deuda. El deudor renunciará a los trámites, términos y beneficios del juicio ejecutivo en favor de los acreedores, consintiendo la venta en remate o almoneda, al mejor postor, en uno o más lotes, a elección de estos y por el martillero que designen.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo: la comisión del rematador del tres por ciento sobre el precio, el impuesto municipal, los gastos y honorarios de escrituras, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien se entregará libre de ocupantes; 4.o) Que los títulos de propiedad están agregados a los autos y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones. — Santa Lucía, 5 de noviembre de 1971. — M.a Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
20) $17.400 15|pub. 21964 Nov.17-v.dic.7.

OSVALDO MARTINEZ JAUME
Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, recaída en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno Guzzo, Fco. y otros c|. ANTONIO SILVEIRA COR y otra "Ejecución de Hipoteca" (B|1.336|1970), se hace saber al público que el día 29 de noviembre del corriente a la hora 16 y 30 en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres 383, sin base y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del señor martillero Osvaldo Martínez Jaume y presidido por la señora Juez de esta sección, de un bien inmueble empadronado con el número tres mil quinientos treinta y tres el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el diecisáis de diciembre del año siguiente, con el número mil ciento sesenta, aprobado por la Intendencia Municipal de dicho Departamento, el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres tiene una superficie de trescientos ochenta y tres metros noventa y cinco centímetros y se señala con el número veintidós y se deslinda al norte en catorce metros a calle pública hoy La Merced; veintisiete metros cuarenta y dos centímetros al este con solar veintitrés al sur en catorce metros con solares veinticinco y veintisiete; al oeste en veintisiete metros cuarenta y tres centímetros con solar veintiuno.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en garantía en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. Se hace constar que el presente Edicto fue ordenado con arreglo a las disposiciones de los decretos Nos. 623|970 y 60|971 del P. E. y ley número 13.981. — La Paz, 23 de agosto de 1971. — Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
20) $ 9.600.— 15|pub. 21120 Nov.5-v.nov.25.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

EDICTO. — De acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia y lo ordenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, en autos caratulados Banco de la República contra NIVA S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha A-424|970), del Juzgado exhortante. Se hace saber a los interesados que el día 14 de diciembre próximo a las 10 horas, y en el lugar de ubicación se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero don Héctor Mario Albernaz, designado en autos, de los siguientes bienes del demandado: Un motor eléctrico de 27 H-P. 1400 R.P.M.; Un motor eléctrimo 3 H.P. 1400 R.P.M.; Un equipo soldador "Electric Welding"; Una bomba para extraer 20 metros cúbicos por hora; Un equipo mecánico con 50 metros de desarrollo de longitud, que es una estructura de hierro de metros 1.20 x 0.60 x 50 metros y sobre los restos de cinta de goma los cuales están en pedazos.

Se previene: 1.o) Que las ventas serán totalmente al contado; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que el remate se realizará en el lugar de ubicación sita en Avda. Rodó s|n., Barrio Centenario de esta ciudad. — Carmelo, octubre 26 de 1971. — Dr. H. Rodríguez Caorsi, Juez de Paz.
20) $ 4.800.— 10|pub. 21524 Nov.11v.nov.24.

CESAR MARTIN URRUTIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia

EDICTO. — En autos caratulados: Oficinas Raos (Peraza y Noaín S.A.) c| PARENTELLI DE DAVILA, MAGDALENA. "Juicio ejecutivo" (L.o 15, F.o 268, número 120), se hace saber al público que el día 17 de diciembre próximo a la hora 11, en el lugar de su ubicación, por el martillero César Martín Urrutia, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: 1 fracción de campo, ubicada en La Laguna, 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), padrón 3.730, compuesta de una superficie, de acuerdo al plano de 12 Hás. 4.593 metros cuadrados y según título: 13 Hás. 1.740 metros, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de enero de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 18, el cuatro del siguiente mes; lindando así: al Norte y Oeste, en parte, Arroyo de las Vacas; al Oeste y Sur, camino de diez metros de ancho y por el Este, Braulio de los Santos.

Se previene: 1.o) Que el remate, será por la base de los 2|3 de la tasación (pesos 74.000.00); 2.o) Que el comprador, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión de rematador e impuestos, serán de su cargo; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 3 de noviembre de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

El que suscribe hace constar que la ejecución a que refiere el edicto precedente no se encuentra comprendida en lo dispuesto por la ley N.o 14.054. — Nueva Helvecia, noviembre 12 de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.
20) $ 4.200.— 15|pub. 22066 Nov.18-v.dic.9.

HECTOR MARIO ALBORNAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Cócaro Hermanos, contra OLMOS ALZA, LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 146, año 1968), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1971, a la hora 10 y a las puertas de este Juzgado, se

procederá por el martillero Héctor Mario Albornaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta al remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 2.609, antes parte del padrón en m|a., N.o 1.442 con una superficie de 2.253 metros 75 decímetros y 25 metros de frente al Suroeste a calle Pública.

Se previene: 1.o) Que la base es de pesos 1:960.000.00; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que son de cargo del comprador, la comisión del 3 o|o, los impuestos y tasas nacionales y municipales, así como los gastos y honorarios de escrituración; 4.o) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de noviembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.— 15|pub. 21841 Nov.16-v.dic.6.

MIGUEL ANGEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos caratulados: "PRIETO BELTRAN, JUAN GREGORIO. Cesación de condominio". (Ficha 283|969), se hace saber al público que el día 23 de diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Miguel Angel Carbajal, con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos; decretar el remate de los derechos que como promitentes compradores les corresponden a Juan Gregorio y Raúl Camilo Prieto Beltrán, en la promesa de compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, con el N.o 251, Fo. 503, Lo. 8, referentes a:

Un solar de terreno, con el edificio que le accede, situado en Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 86, empadronado con el N.o 3.986, antes en mayor área, con el N.o 946, señalado con el N.o 18, en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de 26 de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el seis de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, con el N.o 3.441, con una superficie de 455 metros y 14 metros de frente al Noroeste, a la calle Lucerna (hoy Luis Alberto de Herrera).

Se previene: 1.o) Que el remate será con la base de las dos terceras partes de la tasación (terreno y edificio), o sea la suma de ciento quince mil novecientos sesenta pesos ($315.960.00); 2.o) Que el comprador, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia. — Nueva Helvecia, 15 de noviembre de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

20) $9.600 15|pub. 22151 Nov.19-v.dic.10.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de don GREGORIO ALVAREZ. Partición". (L.o 44, F.o 553), se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por el rematador Juan M. Cabara, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de pesos 200.000.00 del siguiente bien raíz; padrón N.o 1.800 de un mil trescientos sesenta y un mil metros cuadrados (1.361 metros cuadrados) de superficie, situado en la manzana 145 de la ciudad de Durazno, perteneciente a los sucesores de Gregorio Alvarez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisiones, etc.; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, octubre 27 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 5.400.— 15|pub. 21495 Nv.10-v.nv.30.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en los autos: CORTABARRIA IGUARAN, JOSE MARIA. "Concurso Civil Voluntario". (F. C. N.o 1.154|970), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día 7 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, y en el establecimiento que pertenecía al concursado, sito en Chamizo, se procederá, por el señor martillero don Mario Sánchez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes, del concursado:

1.o) La tercera parte que en forma común y proindivisa le corresponde al concursado, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en "Retamosa", Novena Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9.285 y compuesta, según título, de 29 Hás. 9.242 metros 10 decímetros cuadrados, que linda: N., con sucesión I. B. Ramírez y Sociedad de Fomento; al E., frente a camino vecinal, con Celina Salaberry de Suárez; al S., con Fausto Nemesio Saule Silva y Juliana Florentina Varela Varela y al S.O., con Viera Hnos. Base: 2|3 partes de su tasación que lo es de pesos 66.667; 2.o) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados, en el expediente respectivo, y sobre las 2|3 partes de su tasación que luce a fs. 171 y 172 de los autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o) Que los mejores postores de los semovientes, muebles y útiles, deberán consignar los importes íntegros de sus ofertas, en el momento de serles aceptadas, salvo que hubieren obtenido del Síndico, don Carlos E. Prósper, con la debida anticipación; el otorgamiento de crédito, el que será sin interés, con un plazo máximo de 6 meses y con las debidas garantías; 3.o) Que todos los impuestos, escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo de los compradores, a excepción del impuesto municipal del 2 o|o y del impuesto para viviendas insalubres del 2 o|oo, que por ley, son de cargo del vendedor; y 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, cuya cuota parte indivisa, se subastará, así como el expediente respectivo con las tasaciones de los demás bienes a venderse, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, octubre 25 de 1971. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.

20) $ 17.640.— 21|pub. 21319 Nv.9-v.dic.7.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Udini Batista, Juan C. y otra c| SILVA CORBO, EDISON G. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 1.574|70), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Adalberto Silvera; al mejor postor y sobre la base del aforo actualizado. $ 88.927.00, del siguiente bien: Solar de terreno, construcción y mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a sección del Dpto. de Maldonado, manzana 60, padrón 348, ante igual número en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agr. Juan A. González, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2.904 el 2 de agosto de 1962, con una superficie de 526 Mts. 54 Dcm. y linda: Oeste: 10 Mts. 57 Cnt. frente a calle Rincón; Noroeste: Ochava recta de 3 Mts.; Norte: 23 Mts. 79 Cmts. frente calle José Pedro Varela, por ser esquinero; Este: 12 Mts. 70 Cmts. con fracción 2; y Sur: 25 Mts. 86 Cmts. solar 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración del inmueble. Se hace constar que se hace procedente la ejecución pués los deudores no han cumplido con su obligación de realizar en fecha el pago de las cuotas mensuales del saldo del precio pactado de la compra venta. — Maldonado, 19 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 20694 Nov.1.o_v.nov.22

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Carbone Scabone, Adolfo D., Amengual de Carbone, Julia Aída y Verocai de Marcenaro, Irma Aurora contra DE AGOSTINI PEIRANO, AGUSTIN SILVESTRE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 75), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador don Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de chacra señalada con el N.o 420 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.889 en diciembre de 1960, empadronado con el N.o 4.524 y tiene una superficie de 9 hectáreas 2.235 metros, dando frente al Norte a la calle 15 en 214 metros 75 centímetros e igual extensión al Sur sobre la calle 14;

B) Fracción de chacra señalada con el N.o 480 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto con el N.o 1.893 en diciembre de 1960, empadronada con el N.o 5.448, con una superficie de 4 hectáreas 6.117 metros 50 centímetros, con frente al Norte en 214 metros 75 centímetros a la calle 14.

Se previene: 1.o) Que él o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $9.600 15|pub. 22204 Nov.19-v.dic.10.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Wáshington Enrique Delifino Porto y otros contra RECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Libro 26. Folio 605. Nº 1.202), se hace saber al público que el día 9 de diciembre p. v. a las 9 horas y días siguientes a la misma hora si fuere necesario, en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (Altos), por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Primero: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta Nº 184 del Ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a Sección Judicial, padrón número 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros, con frente al Oeste, en 10 metros 80 centímetros a la calle "Tres".

Segundo: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 5.424, compuesto este Departamento de una superficie de 41 metros 9.000 centímetros y con frente al Sur a la calle Wáshington, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el número 1.086 el 30 de agosto de 1971, inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 59 por régimen de Propiedad Horizontal, ley N.o 10.751 (plano obrante a fs. 90 de autos).

Tercero: Departamento 002 de la fracción de terreno empadronada con el número 5.424 compuesto de una superficie de 51 metros y con frente al Sur a la calle Wáshington, según plano referido bajo el numeral segundo de este edicto.

Cuarto: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1 623), compuesto este Departamento de una superficie de 86 metros 7.350 centímetros y con frente al Norte a la calle 25 de Mayo, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 4.252 el 21 de octubre de 1971 e inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 77 en la misma fecha, por el régimen de Propiedad Horizontal ley número 10.781 (plano obrante a fs. 83 de autos).

Quinto: Departamento 101 de la fracción de terreno empadronada con el número 9.249 (antes en mayor área N.o 1.623), compuesto este Departamento de una superficie de 79 metros 6.602 centímetros, según plano referido en este edicto bajo el numeral cuarto.

Sexto: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.075 en julio de 1971, con una superficie de 167 metros 6.703 centímetros, que es parte del padrón N.o 2.459 con frente al Este a la calle Libertad en 13 metros 35 centímetros

Séptimo: Departamento señalado con el N.o 001 de subdivisión de la fracción N.o 2 del plano citado bajo el numeral sexto de este edicto, que tiene una superficie de 54 metros 9.088 centímetros, plano de subdivisión inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.078 en julio de 1971 y en la

Intendencia Municipal, bajo el régimen de Propiedad Horizontal con el N.o 50.

Octavo: Departamento señalado con el N.o 002 de subdivisión de la fracción 2, con una superficie de 52 metros 3.940 centímetros, cuyos planos son los referidos en el Departamento 001, precedentemente citado (planos obrantes a fs. 87 y 88 de autos).

Se previene: 1º) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía, —que serán de su cargo los gastos, honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; y que las escrituras deberán realizarse dentro de los 30 días de realizado el remate 2º) Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000, que tiene el carácter de primera hipoteca. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, noviembre 4 de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $21.600 15|pub. 21710 Nov.15-v.dic.3.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Fregossi Miguel Ricardo c| READ PEPE, MIGUEL ANGEL y BERTONI de READ, ANA MARIA. "Intimación, hoy Ejecución de Hipoteca" (L.o 27, F.o 177, N.o 744) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: Una fracción de terreno con el edificio en él construido ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, quinta N.o 188 del Ejido de esta ciudad, hoy planta urbana empadronadas en conjunto con el número cinco mil setecientos trece, señalados con los números "60" y "61" en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto con el N.o 39, el 20 de agosto de 1923 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamiento, según el cual tiene una superficie total de 540 metros y se deslinda así: Al Norte, 20 metros de frente a calle Uruguay; al Sur, igual medida, lindando con servidumbre de paso de seis metros de ancho; al Este, 27 metros de frente a calle "Dos" que forma esquina con la primeramente nombrada; y al Oeste, igual medida lindando con el solar "62" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, octubre 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

20) $ 10.200.— 15|pub. 20679 Nov.1.o v.nov.22

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA, SELIA BUENO SENA e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 220 N.o 450), se hace saber al público que el día 16 de diciembre p. v., a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 360.000.00, de una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 4.653, de una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros cuadrados teniendo 429 metros 50 centímetros por cada uno de sus cuatro lados y linda: al Norte con la calle "Trece", al Sur con la calle "Doce"; al Este con la calle O y al Oeste con la calle N.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada así como el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador: 2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes en la forma que establece la ley; 3 o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $ 7 200 — 15|pub 21017 Nv. 4-v nv 24.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CORREA o CORREA DO SANTOS, DOMINGO. Sucesión". (Lo. 23, Fo. 188, N.o 470), se hace saber al público que el día 10 de diciembre de 1971 y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, sito en la tercera sección judicial de Salto, padrón 4.520, compuesta de una superficie de 5 045 metros 5.567 centímetros;

2.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en Laureles décima sección judicial de Salto padrón número 5.732 y compuesto de una superficie de 500 metros con frente a camino Nacional de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque;

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga ubicado en Laureles, décima sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 5.855, (antes en mayor área con el N.o 2.250).

Lote N.o 36, compuesto de una superficie de 400 metros con frente a camino Nacional de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que este remate se realiza por cesación de condominio; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $8.400 15|pub. 21725 Nov.15-v.dic.3.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAPORAL de MENDEZ, ZULMA ESTHER. Cesación de condominio. Venta de inmueble". (Lo. 23, Fo. 283, N.o 820), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 70.000.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que contenga, sito en la segunda sección judicial de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 2.954, manzana municipal N.o 282 y catastral N.o 209, señalada co nel N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 103 de junio 21 de 1949, compuesto de una superficie de 286 metros 3.494 centímetros con frente a calle Santa Rosa y forma esquina con calle Charrúa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $7.800 15|pub. 21724 Nov.15-v.dic.3.

OTTO DANILO VITETTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictado en los autos caratulados: "MOREIRA CANTIRAN, ANSELMO ALFREDO y DOMINGO BERNARDO. Remate Judicial", (A-6|971), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Otto Danilo Vitette, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y sobre las bases que se dirán los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el número 245, ubicada en la manzana catastral N.o 50 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, que, según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto, en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4415 el 7 de agosto de 1970 comprende un área de 674 metros 11 decímetros y linda al Norte calle Detomasi; al Sur bien padrón 246 y al Oeste padrón N.o 5037 y saldrá a la venta con la base de $ 122.550.00. b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronada, con el N.o 3456, ubicada en el Huerto N.o 154 de esta ciudad, Primera Sección Judical del Departamento que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa inscripto en la misma oficina que el anterior con el N.o 4461 el 24 de noviembre de 1970, comprende un área de 187 metros 2 decímetros y linda al Oeste calle 25 de Mayo; al Este padrón 3448, al Norte padrón 8195 y al Sur padrón 3449 y saldrá a la venta con la base de $ 34.041.66. c) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 5547 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento que según plano del Agr. Marcos R. Barbosa inscripto en la misma Oficina antes mencionada con el N.o 4426 el 21 de setiembre de 1970, comprende un área de 8 hás. 183 metros y linda al Norte con Paso de Panta; al Sur con servidumbre de uaso que lo separa de Cirila Camacho; al Este con servidumbre de paso que lo separa de Francisco Urgeity y al Oeste con Nicolás Gerardo y José Luis Camacho y saldrá a la venta con la base de pesos 73.470.82.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los gastos, honorarios y certificados de los Registros Públicos para la escrituración, así como la comisión del cuatro por ciento del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; y d) Que el inmueble rural se encuentra disponible y en cuanto a los urbanos, el padrón N.o 3456, está alquilada y el padrón N.o 245 ocupada por uno de los co-propietarios.

Se deja constancia que el presente remate se realiza por cesación de condominio a solicitud de algunos de los co-propietarios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de noviembre de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 16.200 15|pub. 21393 Nov.10.-v.nov.30.

GENARO FLEITAS
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "Carlos Echevarría contra HERACLIO HIPOLITO DIAZ. Ejecución de prenda". (521|71), se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 1971 a las 15.30 horas, frente a este Juzgado, se procederá por el martillero Genaro Fleitas, al remate, sin base y al mejor postor de un automóvil marca Dogde, matrícula P 2-1-10, padrón 166, N.o de motor 4107588.

El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, la comisión del rematador más los impuetsos nacionales y municipales, en efectivo y en el acto del remate.

Se previene, que el mejor postor, deberá destinar el vehículo al servicio de taxímetro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Santa Clara de Olimar, 28 de octubre de 1971. — Alberto J. Viana, Juez de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres.

20) $ 3.600.— 10 pub. 20902 Nv.9-v.nv.22

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: "JOSE AÑON CASTRO por Ministerio de Salud Pública. Expedición de segunda copia" (Ficha D-198|971), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Transferencia, otorgada por el Escribano Francisco Sáez, a cargo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda en fecha 29 de marzo de 1898, del siguiente bien: cincuenta hectáreas, ubicadas en Melilla, lindando, según plano del Ingeniero don Juan P. Lamolle de fecha quince de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, por el Norte y Noreste con propiedad del Banco Nacional (en liquidación); por el Este con el arroyo Pantanoso y por el Sud y Sudoeste con propiedades de los señores A. Ferriolo y P Serres, G. Publio, Viuda de Mego, A. Limongui y M. Lea Niz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) (C. C.) 10|pub. 32878 Nov.9.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ, MANUEL. Segundas copias" (F. 451|971), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Manuel Pérez Pérez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Próspero Bovino el 11 de junio de 1931, por la cual Manuel Pérez Pérez compró a Horacio Juan Agustín Chiessa el inmueble sito en la vigésimaprimera sección judicial, padrón número 127.921, que tiene un área de 428 metros 16 decímetros, con 12 metros de frente a la calle Molinos de Raffo N.os 718, 720 y 722.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $3.200 10|pub. 21938 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "JUAN IBARRA PEREZ y otros. 2.as Copias". (F-193,71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan, María Mercedes, Blanca Esther, Pedro Felipe y Nelson Numa Ibarra Pérez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 18 de diciembre de 1928 autorizó el Escribano Carlos E. Simón, por la cual Domingo Ibarra compró a David y Pedro Viglietti el siguiente inmueble; solar de terreno sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.553 que según plano del Ag. Maggiolo de abril de 1910 tiene una superficie de 342 metros 16 decímetros con 9 metros 40 centímetros de frente a la calle Marconi.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 3.600 10|pub. 21301 Nov.9.-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DE LEON LAZO, FELIX ATANASIO "Segundo Copia" (Ficha N.o 1.276|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix Atanasio De León Lazo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Armando Pérez Luaces el 13 de abril de 1956 y por la cual el nombrado adquirió de Carlos Julio Gómez Rivero y su esposa Andrea Esilda Núñez, un terreno y sus construcciones ubicado en manzana 84 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón en mayor área N.o 484, señalado con el N.o 1 en plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro con el N.o 956 el 13 de abril de 1956, con una superficie de 316 mts. 44 centímetros y linda: Nor calle Cebollatí; oeste, calle Isla de Gorriti; este, con más terreno de Carlos Julio Gómez y sur, con Robustiano Nocetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la copia referida, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

21) $ 4.800.— 10 pub. 21861 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSARIO ODDONE de ECHEVERZ, "Segunda Copia de Escritura" (L.o 17, F.o 617), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor R. Rivero, el 28 de setiembre de 1949, en esta ciudad, por la cual la señora Rosario Oddone de Echeverz compró a los esposos Santiago Luciano y María Angélica Camerota, 1|5 parte indivisa del bien padrón N.o 413, ubicado en la manzana N.o 87 de la planta urbana de esta ciudad Decimosegunda Sección Judicial; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 970, al F.o 449 del L.o III. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 4.000.— 10|pub. 21511 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OFELIA CLARA PINTOS de LORENZO. Segunda copia de escritura". (Lo. 17, Fo. 565, N.o 667), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ofelia Clara Pintos de Lorenzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Actuario Héctor López Fernández, de fecha 2 de octubre de 1947, por la cual doña Rosa Clara adquirió el inmueble padrón N.o 5, manzana N.o 1, ubicado en la segunda sección judicial de este Departamento, Quebracho.

En Consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 11 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Act.

21) $2.800 10|pub. 22203 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BAS de MALVAREZ, LEODINA. Segunda copia". (Ficha N.o 717, C. Aaño 1971), se hace saber que doña Leodina Bas de Malvarez, se ha presentado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizó el escribano Ricardo Romero, en la ciudad de Montevideo el 12 de noviembre de 1958, por la que se le adjudicaron dos fracciones de campo:

A) La empadronada —actualmente— con el número 5.159 (antes 609 y 610 parte), que por ser la fracción "B" del plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el N.o 1.090, el 18 de junio de 1957 se compone de una superficie de 1.948 hectáreas 4.678 metros y linda:

Al Norte, 5.148 metros 50 centímetros con la fracción "C"; al Este, 4.054 metros 30 centímetros con campos de hijos de Enrique Píriz, Dietgo Bello y Hermanos, Sucesión Francisco Bello, Salvador Bello y Hermanos y CIPA S. A. al Sur, 5.006 metros 50 centímetros con campos de CIPA S. A.; fracción "A" del mismo plano y Walfredo G. da Fonseca; y al Oeste, 3.652 metros con Elena Saravia, Sergio Saravia y Albérico Saravia;

B) La empadronada con el N.o 3.380, lindera a la anterior, señalada con la letra "A" en el plano relacionado, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 8.912 metros y linda: al Sur, recta de 34 metros de frente a carretera Treinta y Tres Charqueada (Ruta 17); al Oeste, recta de 5.726 metros 40 centímetros con campos de María Teresa y María del Pilar Britos y de Walfredo da Fonseca; al Norte, con la fracción "B", 31 metros y al Este, 5.634 metros 40 centímetros con CIPA S. A.

La primera copia fue expedida el 28 de enero de 1959 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de este Departamento con el N.o 42 al Fo. 41 el 3 de febrero de 1959.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

21) $7.600 10|pub. 21980 Nov.17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CRUZ, PEDRO MARIA. Segunda copia". (Ficha N.o 702, C. año 1971), se hace saber kue se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Hernani Irigoyen, el 6 de mayo de 1936, por la cual don Pedro María Cruz compró a don Ciro Sala, una fracción de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronada en mayor área con el N.o 350 (ahora empadronado con el N.o 3.543), que es parte de la señalada con las letras V.M. en el plano del agrimensor Angel Luisi del 20 de diciembre de 1924, con una superficie de una hectárea 3.695 metros 2.885 centímetros que linda:

Al Norte, con calle proyectada que separa de la fracción VN por el Este, con sucesores de Domingo Goyenola; por el Sur, con la fracción V.Ll; y por el Oeste, con el resto de la fracción V.M. del vendedor.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

21) $4.800 10|pub. 21979 Nov.17-v.nov30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ABEFACI de MARTINEZ CECILIA. "Segunda copia". (Ficha N.o 680, C. año 1971), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Pedro Ramón Rivero Lemos, el 22 de octubre de 1947, por la cual Pablo Asunción Fernández Estades o Pablo Enunciación Fernández compró a doña Eustaquia Alejandrina Rodríguez un solar de terreno ubicado en Pueblo General Enrique Martínez, Segunda Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 18, empadronado con el número 355 compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.200.— 10|pub. 21388 Nv.10-v.nv.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

OBRADOR Y COMPAÑIA S. R. L.

Contrato privado 15 octubre 1971. Registro Público de Comercio, N.o 597, Fo. 2.089, Lo. 2 el 28 octubre 1971.

Socios: JUAN CARLOS BONIFACINO BATTAGLIA, JOSE VIVES CANDELA, MIGUEL OBRADOR BARCELO y ESTEBAN MASCARO OBRADOR; Capital: $ 20:000.000.00, partes iguales; Administración: José Vives Candela y Esteban Mascaró Obrador conjuntamente; Objeto: Fábrica artículos goma, importación, afines y anexos; Plazo: Cinco años, prórrogas automáticas; Domicilio: Montevideo.

22) $3.000 10|pub. 22010 Nov.19-v.dic.2.

CECAR S. R. L.

Fecha: 26 de octubre de 1971.

Socios: CESAR ALEJANDRO GAROFALO y CARLOS RAUL VIURRARENA; Objeto: Importación de repuestos y accesorios para vehículos automotores; Domicilio: Av. General Flores 2998, Montevideo; Administración: Por los socios, indistintamente; Plazo: Cinco años y prórrogas automáticas de un año; Capital: $ 500.000.00; Inscripción: Número 607, Fo. 2.118, Lo. 2 de Contratos.

22) $3.000 10|pub. 21987 Nov.19-v.dic.2.

BAYLEY Y ALVAREZ LIMITADA
Sucesores de Carlos A. Laborde Sosa

Constituída por documento privado del 4 de octubre de 1971; Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO; Objeto: La actividad en el ramo de comisiones y representaciones en lo relativo a toda clase de operaciones de importación, exportación tránsito y toda otra operación de carácter aduanero y participar en toda actividad relacionada con los despachos de Aduana; Razón social: "Bayley y Alvarez Ltda."; Domicilio: Montevideo; Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año; Capital: $ 1:000.000.00, aportado así: César Bayley, $ 700.000.00 y Rogelio Alvarez, $ 300.000.00; Administración: A cargo de César Augusto Bayley Longo; Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 581, Fo. 2.033, Lo. 2 de Contratos, el 22 de octubre de 1971.

22) $6.000 10|pub. 22252 Nov.19-v.dic.2.

ARCAN S. R. L.

Contrato privado del 5 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 623 al Fo. 2.170 del Lo. 2 de Contratos.

Socios: JULIO CESAR GIOVANNINI, ROBERTO JOAQUIN INFANTE, RICARDO SECCO GARCIA y RICARDO NELSON DOMINGUEZ; Capital: $ 10:000.000.00, aportado por partes iguales; Objeto: Extracción, industrialización y comercialización de la arena, piedra, pedregullo, cantos rodados y similares, dragados, terraplenes, transportes marítimos, importación y exportación de mercaderías; Plazo: Treinta años; Domicilio:

Montevideo; Administración: Ricardo Secco García y Ricardo Nelson Domínguez conjuntamente.
22) $5.000 10|pub. 22185 Nov.19-v.dic.2.

TRAMO FRIO LIMITADA

En la ciudad de Montevideo el día 30 de julio de 1971, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada Tramo Frío Ltda. integrada por los socios señores JOSE M. CARBONE, BERNARDO IZQUIERDO, SERGIO FIRPI y LUIS E. SUBRACO, cuyo objeto es el transporte en general y cuyo capital asciende a $ 2:000.000.00 que los socios integran por partes iguales. El domicilio de la sociedad es en la calle Rincón 723, Apto. 10 y el administrador el socio señor Sergio Firpi. El plazo de duración es de dos años con renovación automática. El contrato de sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de agosto de 1971, número 366, Fo. 1.289: Lo. 2.
22) $6.000 10|pub. 21778 Nov.15-v.nov.26.

ALCAM S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio número 576, Fo. 2.011, Lo. 2. Socios: ANGEL JOSE CAMPOS RAMOS y BELA ALBERTO LUIS IVANYOS GUNTNER; Capital: Pesos 500.000.00, aportado por mitades; Administración: Ambos socios, indistintamente; Objeto: Comercio en el ramo dere CpVUTHMC jeto: Comercio en el ramo de repuestos de automotores y afines; Plazo: Cinco años; con prórrogas sucesivas de dos años.
22) $3.000 10|pub. 21790 Nov.15-.nov.26.

GOLABO LTDA.

Contrato de 20 de octubre de 1970, se constituye GOLABO LTDA. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 319 folio 1.186, libro, N.o 2, el 3 de diciembre de 1970.
Socios: Enrique Goldstein Gorzeneani y Roy Abollo Porteiro.
Objeto: Fab. y comercialización tejidos en general.
Capital: $ 600.000 Enrique Goldstein pesos 400.000, Roy Abollo $ 200.000.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $3.000 10|pub. 21283 Nov.11-v.nov.24.

EDITORIAL HIT S.R.L.

Contrato privado del 2 de setiembre de 1971.
Registro Público de Comercio N.o 325, folio 1.135 v. libro 1 de Contratos.
Socios: Jorge de Arteaga y Eduardo Scheck Sánchez.
Capital: $ 200.000; $ 100.000 y $ 100.000 respectivamente.
Objeto: explotación de la industria periodística e impresora y la distribución de todo tipo de impresos y publicaciones.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Plaza Zabala 883, piso 1.
22) $ 4.000 10|pub. 21272 Nov.9.-v.nov.22.

DICOUR LIMITADA

Constituída el 23 de junio de 1969 y modificada el 2 de octubre de 1971, según contratos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al folio 1459 del libro N.o 1 de Contratos y con el N.o 396 al folio 1381 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.
Por unanimidad de los socios, los señores Américo Vizcaíno Petraglia, Colman Pogre Gerber y Rafael Spera Meliande —con sus respectivas cónyuges— cedieron a las señoras Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres y Elba Daverede de Vizcaíno las cuotas de la sociedad DICOUR S. R. LTDA. por el precio de $ 200.000 y $ 300.000 respectivamente, quedando las socias y el señor Rafael Spera Meliande como socios administradores de la sociedad.
22) $ 6.000 10|pub. 20934 Nov.9.-v.nov.22.

SANATORIO MILLAN LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro con el N.o 392 al folio 1047 del libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: asistencia siquiátrica libre, instalación de un lugar físico destinado a ese fin, brindar cuidar de enfermería, desarrollar técnicas de tratamiento siquiátrico. Importar, adquirir o tener bienes para cumplir sus fines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 810.000, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Socios: José María Reyes Terra, Hugo Marcos Trenchi, Guillermo Caetano, Cristina Reisiger, Osvaldo Bojorge, María Gajduk.
Administración: los seis socios actuando dos conjuntamente.
22) $ 5.000 10|pub. 21469 Nov.10.-v.nov.23.

EDITORIAL SOLOLIBROS S.R.L.

Por documento privado otorgado el 8 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 562 al F.o 1.965 del Libro N.o 2 de Contratos, el 19 de octubre de 1971.
Capital: $ 120.000.
Socios: ISABEL JOSEFINA CARPENA VELAZCO: $ 40.000; AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO: $ 40.000 y MAYO CESAR ARMELLINI SIMON: $ 40.000.
Domicilio: Plaza Independencia 838 piso 2.o Of. 13.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación en general del ramo editorial de libros y revistas en la más amplia acepción del vocablo. Compra y venta de libros. Representación de editoriales. Importación y exportación de bienes de cualquier clase.
Administración: Agustín Amadeo Cárpena Velazco.
22) $6.000 30|pub. 21151 Nov.10-v.nov.23.

DOS SANTOS LIMITADA

Contrato inscripto el 15 de octubre de 1971 con el N.o 559 al F.o 1.953 del libro 2 de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Socios: WASHINGTON DOS SANTOS y MANUEL ALBICIO MARTINS PIRIZ.
Objeto: Distribución venta e intermediación en el renglón comestibles, bebidas y afines.
Administración: Wáshington Dos Santos.
Capital: $ 20.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 3.000.—10|pub. 21496 Nov.11-v.nov.24.

HISPANIA S.R.L.

Contrato 3 noviembre 1971. Se constituyó Hispania S. R. Ltda. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 398 al F.o 1.389 del L.o N.o 1 el 5 de noviembre de 1971.
Socios: ROSENDO LOPEZ VIGO y WASHINGTON SADI GALES.
Objeto: Agencia de viajes.
Capital: $ 1:500.000.— (un millón quinientos mil pesos) aportados por partes iguales por cada uno de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años más.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudadela 1398, Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 21541 Nov.11-v.nov.24.

ANCARO

Por documento privado de 13 de junio de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 295 al Fo. 1.035 vuelto del Lo. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las clausulas siguientes: Socios: RODOLFO y ANGEL AZZINNARI PIGNATARO y CARLOS JOSE AZZINNARI ROMANELLI; Dienominación: "Ancaro Limitada"; Objeto: Fabricación y venta de calzados en general; Plazo: Cinco años, prorrogables indefinidamente de un año en un año más: Capital: $ 498.000.00; Domicilio: En Montevideo; Administración: Rodolfo y Angel Azzinnari, conjuntamente; Ejercicios sociales: 1.o de marzo de cada año al 28 de febrero siguiente. — Montevideo, octubre 1971.
22) $5.000.00 10|pub. 21628 Nov.12-v.nov.25

IMPACA

Contrato: 28 de setiembre de 1971 en escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 397 al Fo. 1.386 del Lo. 1 de Contratos en fecha: 27 de octubre de 1971: Socios: FEDERICO LARRE, MANUEL DIENA y ALBERTO CALO; Objeto: Elaboración de papeles y cartones en general y fabricación de adhesivos, comercio de importación y exportación, etc.; Capital: $ 40.000.00 en las siguientes proporciones: Federico Larre, 25 o|o; Manuel Diena, 371|2 por ciento; Alberto Calo, 37 1|2 por ciento; Plazo: Diez años a partir del 30 de junio de 1970: Administrador: Alberto Calo.
22) $5.000.00 10|pub. 21654 Nov.12-v.nov.25

CASTEX LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1971. Inscripto el 7 de octubre de 1971, con el N.o 31, del folio 108 al folio 116 del Tomo año 1971 de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ANDRES XIPPAS SPIRO, RENO XIPPAS MICHAELIDIS, CARLOS ALBERTO GREISING PRIETO y JULIO CESAR GREISING LEICHT.
Objeto: Crianza, engorde y comercialización de cerdos. Realización de operaciones inmobiliarias, mobiliarias, extractivas, de importación y exportación, de industrialización, comercialización, distribución y de consignación.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Por el socio Carlos Alberto Greising Prieto.
Domicilio: Ciudad de Tarariras, Departamento de Colonia (Ruta 50).
22) $ 5.000.— 10|pub. 21933 Nov.16-v.nov.29.

DAUBER Y MATTOS LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1971.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones; Libro de Contratos, Folio 323|324, No 106. Con fecha: 29 octubre 1971.
Socios: JORGE RAUL DAUBER MARTINEZ y LUIS MARIA MATTOS PALLADINO.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Kilómetro 29 1|2 de la Ruta N.o 5, Progreso, Canelones.
Objeto: Comercialización, transporte, clasificación y enfardelaje de lanas, cueros y frutos del país.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 21930 Nov.16-v.nov.29.

CARSON S.R.L.

Contrato privado de octubre 30 de 1971, Registro Público de Comercio N.o 401 Folio 1.399, Libro N.o 1 de Contratos, el 5 de noviembre de 1971.
Socios: NELSON HALEGUA ALBAGLI y MATILDE COHEN DE HALEGUA.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Bazar.
Administración: Socios cualesquiera indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 21852 Nov.16-v.nov.29.

PICCOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 21 de octubre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 593 al F.o 2.037 del L.o 2.
Razón social: Fiorina y Melo Ltda.
Denominación: Piccolina Ltda.
Socios: JUAN ANGEL LUIS FIORINA ROJAS y ANA MARIA MELO CABRERA.
Objeto: Realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 500.000.00: $ 450.000.00 señorita Melo, $ 50.000.00 señor Fiorina.
Administración: Juan Angel Luis Fiorina Rojas.
(Ejercicios: 1.o octubre al 30 de setiembre).
22) $ 4.000.— 10|pub. 21851 Nov.16-v.nov.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MAGISTERIO DEL RIO DE LA PLATA

Constituída el 28 de setiembre de 1971. Objeto: Editorial e impresión de libros, revistas y publicaciones en general; Capital: $ 500.000.00; Socios y cuotas: JEHUDYT PEREPLETCZYK PRESAJZEN, $ 50.000.00, BASILIO MAKAR DE LA FUENTE y MARCOS PEDRO RONCHINO, $ 225.000.00 cada uno; Administración: Jehudyt Perepletczyk Presajzen; Domicilio: Montevideo; Plazo: Veinte años prorrogables; Inscripción Registro Público y General de Comercio número 333, Fo| 1.161, Lo. 1 de Contratos el 29 de setiembre de 1971.
22) $4.000.00 10|pub. 21560 Nov.16-v.nov.29.

FRIO-COLD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 28 del F.o 84 al F.o 89 del L.o XLII en Paysandú el 1.o de noviembre de 1971.
Socios: HUGO EDUARDO LEYES, JORGE OLGUIN VARGAS, MIGUEL ANGEL SUAREZ CHURRACA y RAMON MARIA VICO VIDART.
Objeto: Reparación y Venta de Heladeras y anexos.
Razón social y denominación: Frío-Cold Ltda.
Domicilio: Paysandú.
Capital: $ 200.000.00.
Administración: Hugo Eduardo Leyes y Miguel Angel Suárez Churruca conjuntamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 21512 Nov.11-v.nov.24.

OHIO LIMITADA

Fecha: Montevideo 24 de setiembre de 1971, Socios: FERNANDO DE CORRAL y RAUL PUIG AZNAREZ; Objeto: En especial, la fabricación de confecciones en general; Domicilio: Luis Piera 1841, Apto. 2 (Montevideo); Administración: Indistintamente, cualesquiera de ambos socios; para enajenación y|o gravamen de inmuebles y establecimientos comerciales y otorgamiento de poderes, ambos socios conjuntamente; Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año; Capital: $ 300.000; Inscripción: N.o 316, Fo. 1.104, Lo. 1 de Contratos.
22) $4.000.00 10|pub. 21577 Nov.12-v.nov.25

DISTRI-TEX LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1971; Socios: ALFREDO BENJAMIN NEMIROVSKY SUMIASKY y PERLA MILINER GOLUBCHIN; Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías; Domicilio: Montevideo; Plazo: Tres años prorrogables; Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales; Administración: In-

distintamente, cualquiera de los socios; Registro Público y General de Comercio: número 596. Fo. 2.083. Lo. 2 de Contratos, el 28 de octubre de 1971.
22) $3.000.00 10|pub. 21559 Nov.12-v.nov.25.

MONAR LIMITADA
Contrato privado de fecha 4 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 400 al Fo. 1.418 vuelto del libro N.o 1 de Contratos.
Razón social: Monza y Areco Ltda.; Domicilio: Treinta y Tres 1420, escritorio 20; Socios: RODOLFO MARCOS MONZA ANDRADE y CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO; Objeto: Venta de telas en general, confección y venta de ropa exterior de ombres al por mayor y menor y actividades anexas al ramo; Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales entre los socios; Plazo: Seis meses, prorrogables automáticamente; Administración: Conjunta de los socios.
22) $5.000 10|pub. 22064 Nov.17-v.nov.30.

BAHIA LIMITADA
Por contrato de fecha 8 de febrero de 1971 que autorizó el escribano Julio P. Aicardi, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 335, al Fo. 1.171 del libro 1, hemos constituído esta sociedad de responsabilidad limitada con un capital de pesos 1:750.000.00 dividido en 350 cuotas de cinco mil pesos cada una, aportadas por mitades por ambos socios;
Plazo: Dos años, a contar desde el 1.o de enero de 1971, automáticamente renovable por dos años más, si ninguna de las partes manifiesta deseo de dejar la sociedad, con seis meses de anticipación; Administrador; Roberto Genovario Tambasco; Objeto: Explotación taller carpintería metálica aluminio; pudiendo ser ampliado a carpintería madera y|o hierro, fábrica productos metálicos para hogar o construcción, compraventas asesoramientos, o fabricación. — Ingeniero industrial RAUL ALBERTO ASUAGA VIERA. — ROBERTO GENOVARIO TAMBASCO.
22) $7.000 10|pub. 22058 Nov.17-v.nov.30.

DAMILEO Soc. Resp. Ltda.
Contrato privado del 11 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1971 con el N.o 407 al Fo. 1.422 del libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL D'AGNESE ROS y LEONARDO D'AGNESE ROS; Objeto: Taller de estampados y metalúrgica en general; Capital: $ 1:500.000.00 aportado por partes iguales; 30 cuotas de $ 25.000.00 cada socio; Domicilio: Montevideo; Plazo: Dos años con prórrogas sucesivas automáticas; Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
22) $4.000 10|pub. 22017 Nov.17-v.nov.30.

VELSEN LIMITADA
Contrato: 18 de agosto de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 280 al Fo. 1.001 del Lo. 1 de Contratos.
Objeto: Compra del inmueble padrón número 134.275, construcción de 18 apartamientos y dos locales comerciales y venta a terceros por la Ley Nacional de Vivienda; Domicilio: Montevideo; Capital: pesos 300.000.00 aportado por partes iguales; Plazo: El necesario para la terminación y venta del edificio; Socios: "CONSTRUCCIONES COFICO S. A." ALBERTO CRUCE ROEL y JUAN SPINOSA SILVESTRI; Administración: "Construcciones Cofico S. A." y Juan Spinosa Silvestri.
22) $5.000 10|pub. 22012 Nov.17-v.nov.30.

SONSOL Y NAHMOD LIMITADA
Constituída por documento privado del 2 de setiembre de 1971.
Socios: DAVID SONSOL POLITI e ISAAC NAHMOD MNAKI; Objeto: En especial, dedicarse a los ramos de venta de artículos de tienda, mercería, fantasía y relojería; Plazo: Cien años; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 2:000.000.00, aportados por partes iguales; Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente: Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio: N.o 341, Fo. 1.191, Lo. N.o 1 de Contratos, el 1.o de octubre de 1971.
22) $4.000 10|pub. 22011 Nov.17-v.nov.30.

REGISTRO AUTOMOTORES DURAZNO
Emplazamiento: De conofrmidad con el artículo 11 del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro el señor EGIDIO SABATO PRESTA MARADEI, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet, camioneta rural, Año 1948, padrón N.o 557, matrícula Q a 557, motor 152319, por haberse extraviado.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, a formular su oposición..
22) $5.000 10|pub. 21965 Nov.17-v.nov.30.

JUVIACA LTDA.
Contrato: 24 setiembre 1971.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 347, F.o 1212 v., L.o 1.
Socios: LILIA LUCIA MARIA ANTONIA CADENAZZI VILLANUEVA de VIACAVA; JUAN JOSE VIACAVA CADENAZZI; JUAN CARLOS FERNANDEZ YON; URUGUAY INDARTE; MIGUEL DARIO DE LOS SANTOS VERAS; GASTON AURELIO ARIMON VENTURA; HILDA MARGARITA BAGNASCO CERIANI; ALBERTO GUILLEN FUMAS; GILBERTO LOPEZ CAIMADELOS.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, compraventa, fabricación, importación, exportación de mercaderías.
Administración: Juan José Viacava Cadenazzi.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 22145 Nov.18-v.dic.1.o

NAVEMAR LIMITADA
Contrato privado: 20 de octubre 1971 inscripto con el R. P. G. de Com., N.o 608 Fo. 2124, Lo. 2.
Capital: $ 120.000.00.
Socios: ENRIQUE de SOUZA CUENCA, ALBERTO RAUL CANFIELD, JOSE HUMBERTO ERANDO
Plazo: 20 años.
Objeto: importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras, así como dedicarse a reparaciones y construcciones navales de cualquier clase y especie que ellas sean y|o se contraten; agenciamiento marítimo, fletes marítimos, pesca y explotación pesquera en general.
Administración: Dos cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 22114 Nov.18-v.dic.1.o.

CACHAREL LTDA.
Registro Público Comercio. Inscripción: octubre 11, 1971; N.o 369, F.o 1.289, L.o 1 de Contratos.
Otorgamiento: Setiembre 27, 1971.
Otorgantes: ESTER MELAMED AMIEL de NATHAN y SULAMITA SUKIENNIK KARSZ de SASSON.
Iniciación: enero 1, 1972.
Duración: dos años prorrogables.
Objeto: Toda actividad de comercio e industria lícitos, importación, exportación y prestación de servicios.
Capital: $ 500.000.
Administración: Ester Melamed de Nathan y|o Sulamita Sukiennik de Sasson.
Ejercicio: Diciembre 31.
22) $ 3.000.— 10|pub. 22144 Nov.18-v.dic.1.o.

MATEC LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 383, F.o 1.340 v., L.o 2.
Capital: $ 250.000 por partes iguales.
Socios: SEBASTIAN R. BUQUET, FERNANDO SARDINA VIÑUELA, ALFREDO PELLICER TOURNIER, LORENZO S. BUQUET, OSVALDO H. PERELLI.
Objeto: Representaciones y asesoría técnico-administrativa.
Administración: Sebastián R. Buquet y Fernando Sardina Viñuela.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables año a año.
22) $ 3.000.— 10|pub. 22136 Nov.18-v.dic.1.o.

ICC LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 3.841 al F.o 1.345, L.o 2.
Capital: $ 250.000 por partes iguales.
Socios: SEBASTIAN R. BUQUET, FERNANDO SARDINA VIÑUELA, LORENZO S. BUQUET, ALFREDO PELLICER TOURNIER, OSVALDO H. PERELLI.
Objeto: Ingeniería civil en general y afines.
Administración: Sebastián R. Buquet y Fernando Sardina Viñuela.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables año a año.
22) $ 3.000.— 10|pub. 22135 Nov.18-v.dic.1.o.

BARRACA PERRONI LIMITADA
El 21 de junio de 1971, los esposos Derby Rugnitz Vargas y María Odilia Rodríguez Gutiérrez, cedieron a los socios Santiago Alvez Queirolo y Hugo Luis Perroni Orcasbero, en la proporción del 50 o|o a cada uno, la cuota social de la Sociedad denominada "BARRACA PERRONI LIMITADA" se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera el 7 de octubre de 1971 con el N.o 12, folios 45 al 47.
22) $ 4.000 10|pub. 22110 Nov.18.-v.dic.1º

SERVICE AUTOMOTRIZ S.R.L.
Contrato: 8 de octubre de 1971.
Registro Público y General de Comercio: N.o 615, folio 2144, libro 2.
Socios: Néstor Aníbal Rocca Dotta y Lidia Yolanda Zygart Teplisky de Better.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: a) Explotación del ramo de taller mecánico en general; b) Comercialización, importación, exportación y fabricación de vehículos, maquinarias, equipos mecánicos de cualquier especie y accesorios y repuestos de cualquier índole; c) Explotación de ramos conexos con los objetos indicados.
Plazo: un año, prorrogables automáticamente.
Administración: Néstor Aníbal Rocca y Alejandro Better.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000 10|pub. 22072 Nov.18.-v.dic.1º

CASETO LIMITADA
Contrato privado de octubre 18 de 1971.
Registro Público de Comercio N.o 409, folio 1432, libro N.o 1 de Contratos el 9 de noviembre de 1971.
Socios: 1er. Tabaré Evaristo Segovia Terra; 2.o Edgardo Níber Carrera Segovia y 3er. Ruben Walter Toscani.
Capital: $ 50.000, aportado el 1er. y 2.o $ 24.000 y el 3er. $ 2.000.
Objeto: fletes y acarreos.
Administración: Tabaré Evaristo Terra actuando conjuntamente con uno de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) $ 4.000 10|pub. 22104 Nov.18.-v.dic.1º

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTAS N.os 134.676 y 1.484. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Gaceta Comercial Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 21431 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA N.o 134.690. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Erna Siegmond, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Solís Malan Armand Ugon (Montevideo), solicita registrar marca MIL AMORES, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21546 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS N.os 134.709, 134.710, 134.711, 134.712 134.713 y 1.490. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Argentino Alejandro Saul Romay (Argentina), solicita registrar marca, "MUSICA EN LIBERTAD" para clases 4, 5, 15, 21, 25 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21814 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 134.717. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por la Moneda Ltda. (Montevideo) solicita marca LA MONEDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21865 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 134.741. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Con esta fecha Esmir Vargas, (Uruguay), solicita registrar la marca "MONTECARLO", de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22138 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 134.764. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por José Aldao S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "CARVEL", para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22128 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 134.698. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica Saic., Argentina, solicita marca: "DANICA", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22123 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA N.o 134.727. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Con esta fecha, Raúl Martín Calderón (Uruguay), solicita registrar la marca SILICOVER, de clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21863 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.644. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Con esta fecha, Facea Ltda. (Uruguay), solicita registrar la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 21842 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.718. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Ruben Arrolli por Roberto Lamela y Pedro Yona, solicitan marca, "ACERINOX" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22061 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 134.726. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca, "PRISTEEN" clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22051 Nov.17-v.nov.30.

ACTAS N.os 134.625 y 134.626. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Arpu S. A. (Montevideo), solicita marca, "VENTILAMAS" clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21700 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 1.480. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S. R. L., Montevideo, solicita marca, "UN PAIS EN UNA MALETA" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21695 Nov.12-v.nov.25.

ACTAS Nos. 134.677 y 134.678. — Montevideo noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca



clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 21432 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 134.705. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "MAREKVAC" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21702 Nov.12-v.nov.25.

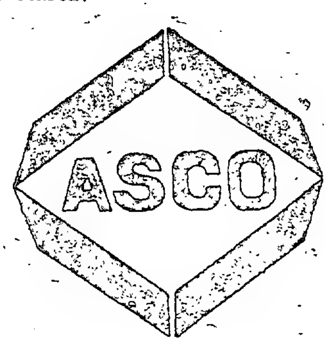
ACTA N.o 1.479. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S. R. L., Montevideo, solicita marca, "URUGUAY EN UNA VALIJA" Clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21694 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 134.708. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Angel Salomón, (Montevideo), solicita marca "SALTARIN" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 21765 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 134.683. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca TOPIRIN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2 400 10|pub 21547 Nov.15-v nov 26

ACTA N.o 134.734. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Billy Fox, por Dudco Tires, Inc (USA), solicita marca, "TYRINO" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22052 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 134.629. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Aisin Seiki Company Limited (Japón) solicita marca:



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 21233 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.630. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita marca "DELVOPOS", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21234 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.622. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Billy Fox, por Nicholas Brecher (USA), solicita marca: "ICE CREAM", clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21259 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.623. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "QUOTAL-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21260 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.624. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "ANUAR-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21261 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.641. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: "TEXUPRAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21262 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.642. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "TEXUPRAL-D", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21263 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.643. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial y Comercial "Tres Montes S. A." (Chile), solicita marca: "TEMPO", clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21264 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 134.609. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot por Norfield S.R.L. (Montevideo) solicita marca NORFIELD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21091 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 134.650. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca GRIFUNGAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21534 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 134.649. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Ruben Arrolli por Juan Heber Leite, (Tacuarembó), solicita marca, "TV" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 21701 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 134.737. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Jones C. Cía. S. A. por Anacleto Valente (Montevideo), solicita marca: "COIMBRA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22056 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 1.478. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S.R.L., Montevideo, solicita marca "UN PAIS EN UNA VALIJA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21435 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.679 y 134.680. — Montevideo noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca "M.I.P. 720", clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21430 Nov.10.-v.nov.23.

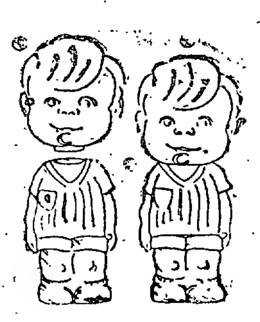
ACTA Nº 134.620. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Enrique Tato por Química S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "TETRAFENOLEN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21424 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 1.481 1.482 y 1.483. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca de servicio:



clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500 10|pub. 21399 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.618 y 134.619. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Enrique Tato por Avelino Olegario Leiva y José Luis Leiva (Uruguay), solicita marca



clase 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000 10|pub. 21423 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.681 y 134.682. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca

inlingua

clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 21433 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 1.477. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S.R.L., Montevideo, solicita marca "URUGUAY EN UNA MALETA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21436 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 1.485, 1.486 y 1.487. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alejandro Labacá por Mario Arturo Ravazzani y Mario Alejandro Perera, de Nueva Helvecia, Dpto. de Colonia, (Uruguay) solicita marca, "EMISORA REGIONAL DEL OESTE C W 47 B RADIO BERNA" clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 21668 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 134.715. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania) solicita marca REVONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21904 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.722. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato por Sergio Grassi (Montevideo), solicita marca, "YOYOLUX" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22244 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.719. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona SACIFA (Argentina), solicita marca, "KILLBANG" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22243 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.720. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Europharma Internatio. nal Inc. (Panamá), solicita marca "EUPASMOL" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22241 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.721. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Europharma Internatio. nal Inc. (Panamá), solicita marca, "KELOBON" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22242 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.772. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Billy Fox por Gte International Incorporated (USA), solicita marca, "GTE" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22238 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.770. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca, "NITRISKEN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22237 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.775 y 134.776. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Gist-Brocades N.V. (Holanda), solicita marca,



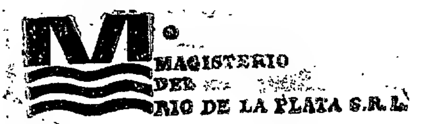
clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 22233 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.699, 134.700 y 1.488. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por De La Planta S. R. L. (Uruguay), solicita marca,



clases 12, 21 y 32 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500 10|pub. 22192 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.716 y 1.491. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Magisterio del Río de la Plata S. R. L. (Montevideo), solicita marca,



clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000 10|pub. 22097 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.777 y 134.778. — Montevideo 16 de noviembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Gist-Brocades N.V. (Holanda), solicita marca, "GIST—BROCADES" clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22232 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.774. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Luma Ltda. (Montevideo), solicita marca, "LUMA" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22231 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.742 y 1.493. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca, "PAPA CHARLIE" clases 1 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22235 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.701, 134.702 y 1.489. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por De La Planta S. R. L. (Uruguay), solicita marca, "DE LA PLANTA" clases 12, 21 y 32 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22191 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.725. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ciliano S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "GIULIANO" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22060 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.651, 134.652, 134.653, 134.654, 134.655, 134.656, 134.657, 134.658, 134.659, 134.660, 134.661, 134.662, 134.663, 134.664, 134.665, 134.666, 134.667, 134.668, 134.669, 134.670, 134.671, 134.672, 134.673, 134.674 y 134.675. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Billy Fox por Standard Oil Company (USA), solicita marca



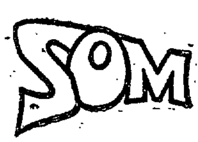
clases 1 al 25 inclusive. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 21535 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 134.685. — Montevideo, noviembre 8 de 1971 — Billy Fox, por Loew's Theatres Inc. (USA), solicita marca MAVERICK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21533 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS 134.616 y 1.475. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo), solicita marca EXPRESO MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 21107 Nov.12-v.nov.25.

ACTAS N.os 134.696 y 134.697. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica Saic., Argentina, solicita marca "CREMODAN", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22124 Nov.18.-v.dic.1o

ACTAS N.os 134.729 y 134.730. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 21897 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 134.714. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Enrique Tato, por E. Merck (Alemania) solicita marca QUIADON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21905 Nov.18-v.dic.1.o.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.810. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Raúl Antonio Vega (Rep. Argentina), solicita patente de invención para: "Máquina desmalezadora de suelos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22057 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 18.804. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Unión Carbide Corporation, (EUA), solicita patente de invención para "Tubo para beber de material termoplástico flexible y procedimiento para su fabricación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21323 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.780. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Oscar Bacot por J. P. Schmidt Jun. A|A (Dinamarca), solicita patente para "Un método de fermentar y mejorar tabaco", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21266 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 18.798. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de composiciones herbicidas y su aplicación para combatir selectivamente malezas en cultivos de gramíneas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21426 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 18.566. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente para: "Materiales polímeros y dispersiones que contienen a los mismos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21265 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.778. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Enrique Tato por Juan José Fernández Nardini (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo sistema propulsor de juguetes o lo similar", y de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 21425 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 18.782. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — P. Dubourg por Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Elementos de adorno para árboles de navidad u otros fines" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21400 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA N.o 18.807. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Luis Antonio Rodríguez Tarigo y Omar Rodríguez Tarigo (Uruguay), solicita patente para "Nuevo protector y transportador de gases licuados o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 21544 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 18.803. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente para: "Método para preparar ditiobiuretos substituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 21267 Nov.11-v.nov.24

ACTA N.o 18.806. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Uralita S. A. (España), solicita patente de invención para: "Procedimiento de fabricación para la orientación de fibras en los productos fibrosos aglomerados" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 21647 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 18.808. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Uralita S. A. (España), solicita patente de invención para: "Máquina para la fabricación de tubos de fibrocemento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 21646 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 18.805. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la producción de un preparado enzimático". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3 000 10|pub. 21545 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 18.633. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato, por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Perfeccionamiento en eleva-

dores de granos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10 pub. 21908 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.632. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato, por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Una corona de aireación sobrepuesta para silos con fondo-tolva", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21907 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.634. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en silos o depósitos de almacenamiento", adicional al acta número 18.633, y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21906 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.563. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Con esta fecha, Fernando Molinaro, (Uruguay) solicita patente de invención para "Vibrador para masajes", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21848 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 18.578. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para "Alimentos para animales", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 22129 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 18.591. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por RCA Corporation (EUA), solicita patente para "Conjunto de máscara de sombra para un tubo de rayos catódicos y un armazón", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Direccón.
24- $ 3.000 10|pub. 22130 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 18.816. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Compañía por S. T. O. Societa Trasporti y Oleodotti S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para "Dispositivo de atraque para buques y particularmente buques-tanque", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direccón.
24) $ 3.000 10|pub. 22137 Nov.18.-v.dic.1º

25-Ventas de Comercio

Prometimos ceder a María Domínguez de Nicolao los derechos de promesa de venta del Almacén sito en Alberto Lasplaces 1649. Ley 26|9|1904. Acreedores en Magallanes 1412. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — BIENVENIDO HUGO CARRERAS. — MARIA AYALA de CARRERAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21531 Nov.11-v.dic.9.

KLISICH y GARCIA, a los efectos de lo previsto por la ley de 26 de setiembre de 1904, comunican al comercio y al público que han desistido de la promesa de venta que hicieran a los señores "Jesús y Carlos Rey y Nessi", procediendo con fecha 31 de octubre de 1971, a la clausura de su negocio de Confitería, sito en Avenida Agraciada 3777. Acreedores Julio Herrera y Obes 1183.
25) $ 7.200 20|pub. 21025 Nov.4.-v.dic.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a Susana Perla Labrador Regueira y Walter Gómez Mazzone el comercio de mi propiedad, estación de servicio, sita en las calles Gral Flores y Rosevelt de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, el 14 de marzo de 1969. Acreedores: en el comercio. — Las Piedras, octubre de 1970. — MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE.
25) $5.400 20|pub. 21829 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|904. Rescindimos compromiso y documentación existente café y bar Pampas 1999. Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA. — PEDRO ACOSTA SILVERA. — HEBER PINTOS MILLER.
25) $1.800 20|pub. 22270 Nov.19.-v.dic.17.

Prometimos vender a Alicia Martínez y Berta Saroldi librería en Legrand 4863, ley 26|9|1904 acreedores: Magallanes 1412. — Montevideo, 13 de noviembre de 1971. — GLORIA DIAZ. — ARAMIS ZORZI.
25) $1.800 20|pub. 22268 Nov.19-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Mar el almacén de Ceibal 1651.
Acreedores al mismo. — NELSON OMAR MENENDEZ DEL PUERTO. — MYRIAM GRACIELA LEAL de MENENDEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21175 Nov.8.-v.dic.3.

Prometí vender a Jorge Omar Pérez la Panadería ubicada en la calle Sarandí número 554 de la ciudad de Florida. Acreedores a Antonio María Fernández N.o 911, Florida. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO BENTANCOR.
25) $ 3.600 20|pub. 19796 Nov.9.-v.dic.6.

Cedí a la señora Constancia Dufourc Zeballos compromiso de compraventa de provisión Abal, Guadalupe 1469 (Montevideo). Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, escritorio 2. Ley 26 de setiembre de 1904. — TEODORO CLEVER RODRIGUEZ HERNANDEZ.
25) $3.600 20|pub. 21551 Nov.12.-v.dic.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Cármen Iglesias de Herbón el almacén sito en Acevedo Díaz 3008. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — SUSANA E. SCOTTO CAMMARANO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21532 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí todos mis derechos en el Hotel Desirée sito en San José 808 a Jacobo Epstein y Manuel Ramos.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, octubre 21 de 1971. — DANIEL ANGEL DEMEDICE PAIVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20668 Nov.1.o.v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Otero y Domingo Robaina el bar sito en Santa Ana 3800.
Acreedores al mismo. — AMERICO BOLDRINI y TABARE GIRONELLA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 20767 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS CARBALLAL y ELVIRA PATRON, cedieron a Héctor Antuñano sus cuotas partes en la promesa de venta del comercio de carnicería "La Costanera" (hoy Oasis) de calle Yapeyú 1019, Paraje La Barra de Arroyo Carrasco, Canelones.
Acreedores en el mismo comercio.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21179 Nov.8.v.dic.8.

Prometí vender a Roberto Faiña Burguez el comercio de Café "Bohemios", ubicado en Gabriel Pereira N.o 3001. Acreedores en el mismo. — AUGUSTO POYET.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21514 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Supermercado Tatita S. R. L. supermercado General Flores 2407. Acreedores: en el mismo. — LUIS ABRAMOWICZ.
25) $1.800 20|pub. 21949 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María E. Aranco casa de comercio que en el ramo de Farmacia y anexos con la denominación de Farmacia Miranda Sucursal" gira en esta plaza en local sito en Avenida Pedragosa Sierra esquina San Francisco. Acreedores presentarse en Residencial Leodani (Estudio Tassano) Punta del Este, noviembre de 1971. — LILIA RUEDA de MIRANDA — ANA M. SALVERA GLIO.
25) $ 2.400 20|pub. 22073 Nov.18.-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Leonardo Toledo, la tintorería ubicada en Ejido 1129. Acreedores en la calle Esteban Elena 6383. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — MARGARITA MECHUR de GOLDGLANZ.
25) $3.600 20|pub. 21632 Nov.12.-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Carlos Alberto González Velázquez, promesa de compraventa Panadería "La Liberal", calle Juan José Herrera 1519. Acreedores: en la misma. — JOSE GONZALEZ BREA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20118 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según documento firmado el 15 de octubre de 1971 quedó rescindido compromiso compra venta carnicería Grito de Gloria 1409, entre Justo Nuin y José Carlos Fernández Varela.
Acreedores presentarse en esa dirección.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20273 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Pablo Romay Tarlera ferretería y bazar sito en Comercio 1538.
Acreedores: Carlos Crocker 2498, 15 a 18 horas. — WALTER OMAR HERNANDEZ BASERGA. — MIRTA CUADRADO de HERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20751 Nov.1.o.v.nov.29.

JOSE ADEMAR PASTORINO, cedió derechos de promesa sobre carnicería "Los Mellizos", gira José Batlle y Ordóñez 888 ciudad de Canelones, propietario anterior José Rodríguez Sanguinetti. Cesionarios: Roberto Muniz Zeballos y Melecio Asención Torres Camejo. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $3.600 20|pub. 21963 Nov.17-v.dic.15

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Corday S. A., el comercio que en el ramo de Taller Mecánico está ubicado en Siván Fernández 920, Paysandú. Acreedores presentarse en estudio Contador Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú, octubre de 1971. — EMILIO NOBILE.
25) $ 3.600 20|pub. 21019 Nov.4.-v.dic.1º

Interviene Estudio Comercial Bancario, Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206, prometimos vender a Mario Ventura Birriel, el café y bar sito en Palmas y Ombúes 5447, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JOSE WALTER CALVO. — VIOLETA PAVON de CALVO. — ENRIQUE CAVA. — BLANCA ROSA MOLINA de CAVA.
25) $5.400 20|pub. 21816 Nov.15-v.dic.13.

Interviene Estudio Comercial Bancario, Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206, prometimos vender a Santiago Erardo Pérez Larroza, el café y bar, sito en Yacaré 1579, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JORGE ECHEPARE. — DELIA ESTHER CASTAGNET.
25) $3.600 20|pub. 21815 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO: ISABELINO AROCENA y HECTOR RENE GIACOMETTI, prometimos vender a Jorge Sanchis, la explotación del comercio que en el ramo de estación de servicios y anexos gira en la ciudad de Salto, con la denominación de "Arocena y Giacometti". Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo.
25) $5.400 20|pub. 21726 Nov.15-v.dic.13.

Interviene Escribanía José N. Piccardo, prometí vender a Basilio Luis, carnicería Domingo Aramburú 2001.
Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26|9|04. — DANILO FIGUEROA y señora.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21070 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Alejandro Tosar, carnicería Grito de Gloria 1409, compromiso firmado el 15 de octubre de 1971.
Acreedores presentarse en el comercio. — JUSTO NUIN PAREDES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20274 Oct.26-v.nov.23.

Con fecha 6 de marzo de 1970, los esposos ANGEL MANUEL CRESPO y YOLANDA MARIA MAFALDA GENTA MINETTI de CRESPO prometieron vender el comercio sito en Lavalleja 2250, Montevideo, a Carlos Walter Pérez Sena y Rogelio Alcibíades Pérez Sena.
Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $ 5.400.— 20|pub. 20809 Nov.3.v.nov.30.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358 prometimos vender a Ramón Rosado González el comercio sito en calle Criollos 3902, Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: ELISA MARTINEZ de FERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21501 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Joaquín Rodiño Sanin el Almacén sito en Cufré 2752. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — JUAN GELATIAN KAZARIAN. — VIRGINIA KARAKUSIAN de KAZARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21528 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a María Celia García de Feijoo el almacén sito en Juan Paullier 2700. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — MERCEDES CABARCOS de NOVAS. — WALTER NOVAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21529 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Sinforoso Gorosito y José Casabella el almacén sito en Azotea de Lima 4335. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — THOMAS DIYARIAN TOMASIAN. — LUISA TEKNEYAN de DIYARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21530 Nov.11-v.dic.9.

Al público y al Comercio comunico que venderé a la señora Lucía Amalia González el café y bar Pochito, ubicado en la Avda. Garzón 1301, esquina Camino Santos.
Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis. Apto 1. — JUAN IAFRATE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20585 Oct.29-v.nov.26.

Comunicamos que, por distintas rescisiones, Santos Victoriano Deus Varela volvió a comprar el bar de Garzón 252|256. Plazo ley 26|IX|1904. Oficina Mussio, Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — AQUILES TURCHI. — ANTONIO MONTERO. — MARCELINO ACOSTA COBAS.
25) $3.600 20|pub. 22240 Nov.19-v.dic.17.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LILA SOKOL SKLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor número 7173164, Matrícula N.o 517.706, empadronado en Montevideo, N.o 205.632, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 21981 Nov.17.-v.nov.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora OLGA AGUEDA BERKOWITZ SAGUES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o C.869.203, Matrícula N.o 230.716, empadronado en Montevideo, N.o 173.163, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 21936 Nov.17.-v.nov.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GERSON GEORGES SAUL, solicita un duplicado del título propiedad del automóvil marca "Peugeot 404", Motor número 4.282.862, Matrícula N.o 511.071, empadronado en Montevideo, N.o 191.192, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000.— 10|pub. 21929 Nov.16-v.nov.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA ANTIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 496.249, Matrícula N.o 503.544, empadronado en Montevideo, N.o 167.905, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 21609 Nov 12.-v.nov.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RICARDO HEBER MEDRO HERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standard, Vanguard, motor N.o 100.982 V. E., matrícula N.o 232.372, empadronado en Montevideo, número 124.457, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21237 Nv.9-v.nv.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER MARIA ALZUGARAY OCAMPO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Dodge, Motor Nº D. P. 15408685, Matrícula número 230.814, empadronado en Montevideo, número 113.854, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000 10|pub. 21711 Nov.15.-v.nov.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUGO AROBBA STRANEO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor Nº R2826874 Matrícula N.o 190.311, empadronado en Montevideo, N.o 99.462, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 22269 Nov.19.-v.dic.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA YOLANDA SOSA GRANERO, solicita un duplicado del título de propiedad de la moto coupe marca B.M.W. Isetta, Motor N.o 590614, Matrícula número 505.650, empadronado en Montevideo, número 178.729, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 22227 Nov.19.-v.dic.2.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado SHIRLEY SENA GULARTE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: Camión marca Thames Trader modelo 1962 tipo 156 D 55, motor número 660E B 261, de 5.000 kilos, 108 HP. 6 cilindros, padrón N.o E 7856 de Cerro Largo, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21923 Nov.16-v.nov.29.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto Nº 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO CESAR CARABAJAL GIOVANELLI, Credencial Cívica. QCA 8339, solicitando se le expida un Duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford coupé, modelo 1934. Padrón N.o 5096. Matrícula Q 3871. motor 18F1393090, 30 H.P. y ocho cilindros por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición.
27) $ 6.000 10|pub. 21253 Nov.9.-v.nov.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27, de 20|1|66, se ha presentado a este Registro, el señor ROMEO HITTA D'AVENIA, cédula de identidad 1.059.430 solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, tipo jeep furgón, año 1963, padrón 4.613, matrícula Q 4.063, motor 25 167.570, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Carlos M. Castro. Encargado Registro Automotores. Durazno.
27) $ 6.000.— 10|pub. 21252 Nv.9-v.nv.22.

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mack, empadronado en el Departamento de San José, con el N.o 13.368, matrícula de M-18.368, con motor N.o END 510-36-13 de 46 H.P., por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Luis Carlos Arbilla, Encargado.
27) $ 6.000 10|pub. 21384 Nov.10.-v.nov.23.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos: "Fisco contra SILVA, LEONARDO y otros. Infracción aduanera". (Ficha 219|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "Julio Rocca Salgueiro: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens. Actuario.
En fe de ello: expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 2.000 10|pub. 22002 Nov.17.-v.nov.30.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PAULLIER PEDRO NIBER. Escrituración de Oficio" (Ficha V. 6, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Niber Paullier solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en zona urbana, suburbana de la 21ª Sección Judicial de Montevideo (Barrio Conciliación) empadronado con el número 48.788, con una superficie de 350 metros cuadrados con frente a la calle Sargento Patricios N.o 1335.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Rosario Deambrosio, Miguel Eagnulo, Orestes y Orlando de Lilla, Amanda Bogaren y Esther Gómez; y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
27) $ 12.000 30|pub. 22009 Nov 17.-v.dic.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos CORALLO, ROSSEL AUGUSTO JULIO "Escrituración de Oficio" (Ficha V|54|971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Augusto Julio Corallo Rossel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N o 228 nov N.o 242, señalado con el N.o 15, en la manzana 11 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 1.698 el 5 de octubre de 1933, con una superficie de 510 metros 12 centímetros con 12 ms. 02 de frente a la calle 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Agustín Nieves; Regina Lucía Benzano; Uruguay Beca; María del Carmen Bustelo, Américo Rigoli; Juan Cantalupo; Antonio Odicini; Amanda Gutiérrez Díaz; Lorenzo Verger; Mercedes Lillia; Juan Carlos Carracedo; Ana Grignola; Waldemar Grillo; Soledad Carbajal; Blademiro Probo Grillo; María Esther Farías; Gilberto Buscarón; Elbá Spinelli; Luis Alfredo Gamba, María Luisa Arabeity; Pedro Agustín Retta; María Luisa Mattos; Fermín Rigoli; Angela Teresa Guelfi Risso y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 16.800 30|pub. 21084 Nov.5.-v.dic.17.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON DE GIBSON, IMELDA. Ausencia". (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $3.200 20|pub. 18635 Oct.6-v.nov.5.
Nov.19-v.dic.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Fernández, Pedro A. contra CUPERTINA TELLECHEA de NEGRO y otros. Escrituración" (B. 1964|971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Alfredo González Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 191.656, señalado con el N.o 98 de la manzana "H" en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de noviembre de 1956 con el número 33.083; con una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al Suroeste a la calle número 2; según contrato debidamente inscripto el 21 de abril de 1958 (N.o 423, folio 952, libro 84).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Cupertina Tellechea de Negro, Roberto Daniel Hugo Negro y Raúl Eusebio Negro, así como a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. —

27) $ 13.200 30|pub. 19696 Oct.20.-v.dic.10

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "La Cruz, Graciana y otro contra ISABEL V. BAYARRES Y OTROS. Cesación de Condominio" (Ficha B 1578|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Yamandú Walter Bayarres Almeida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800 30|pub. 19099 Oct.14-v.nov.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MUSSA LANUSINA, JUAN. "Escrituración judicial" (F.B. 345|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Juan Mussa Lanusina, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.245, compuesto de un área de 530 Mts. 82 Dms., con 12 Mts. de frente al Noreste a la calle Estado de Israel ex calle N.o 4; 32 Mts. 38 Cmts. al Sudeste; 12 Mts. 06 Cms. al Sudoeste y 31 Mts. 09 Cms. al Noroeste. El citado inmueble fue prometido en venta a Natalio Techera, quien transfirió sus derechos a Manuel Biramontes Gómez. Biramontes a su vez cedió sus derechos a Juan Mussa Lanusina. Los promitentes vendedores son los señores Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A. C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto; y la promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 7 de junio de 1943 con el N.o 554, al folio 127 del libro 29.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los citados Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A.C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 19.200. — 30|pub. 19641 Oct.21-v.dic.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos "Rapetti, Walter contra CAJAL AMAYA, VICTOR". Div. de cod. ficha C.2059|71, se emplaza, por el término de noventa días al señor Víctor Cajal Amaya, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 4.000.00 30|pub. 22090 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Araújo, Juan Carlos y Reyes Fermina c|. SILVERA, LIRIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.305), se cita, llama y emplaza a doña Liria Silvera, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1971. — Dra. María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 32011 Oct.18.-v.nov.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mantaras, Delia contra RAMIS, LUIS HERIBERTO. Pérdida Patria Potestad", (C 1.361), se cita, llama y emplaza a don Luis Heriberto Ramis, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María A. Koster.

27) (17|12|63), 30|pub. 32790 Oct.28-v.dc.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NILSA ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardoso, Enrique y Fernández, Rebeca c: CRISTINA, CARLOS, ALBERTO y ELIZALDE NILSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.416) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (C.O.) 30|pub. 32685 Oct.19-v.nov.30.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Galeano, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Straus Eva Babette contra GALEANO LUIS ENRIQUE. Guarda". (Ficha B N.o 3.473), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.— 30|pub. 20515 Oct.28-v.dc.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S.A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Resc. de Contrato. (Libro 15. Folio 76, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.

27) $ 6.000 30|pub. 21624 Nov.12.-v.dic.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — En los autos "FERNANDEZ LEOPOLDO HERMENEGILDO. Posesión Notoria de Estado Civil". Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes y acciones quedados al fallecimiento de doña Gregoria Fernández para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días en este juicio sobre posesión notoria de Estado Civil bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $ 4.800 30|pub. 21590 Nov.10.-v.dic.22.

SAN SALVADOR LTDA.

Por documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 64 al Fo. 237 vuelto del Lo. 2:

I) ALBERTO GALLINAL HEBER y ELVIRA ALGORTA de GALLINAL, cedieron 451 cuotas de capital social a Salvador García Pintos Baracco y María Esther Montes Lenguas: 225 cuotas y a Gerardo García Pintos Baracco: 226 cuotas. Los cedentes quedan desvinculados de la sociedad;

II) Modificaciones contratuales: La representación de la sociedad se hará por los socios Salvador García Pintos y Gerardo García Pintos firmando conjuntamente.

27) $4.000 10|pub. 22019 Nov.17-v.nov.30.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

(1ra. Convocatoria)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, conforme a lo preceptuado en el Estatuto Social, cumple en convocar a su masa social a Asamblea General Ordinaria de Socios (1ra. Convocatoria) para el día 30 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en su local social, calle Colonia 1730 (3er. piso) donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual.
2.o) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
3.o) Proclamación de los candidatos electos el 30 de octubre de 1971.
4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán asistir los socios que hayan integrado una Parte Social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año, como afiliados, debiéndose presentar Documento de Identidad. — Juan Ignacio Machado, Presidente. — Abel Bouissa, Secretario.

27) $ 4.000 5|pub. 22207 Nov.19.-v.nov.25.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento a lo que establece el artículo 33 de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1971, a la hora 20 y 30, en el local social, —Uruguay 1580— para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.
2.o) Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo, correspondientes al Ejercicio 1970|1971, e informe de la Comisión Fiscal.
3.o) Pago del Retorno, correspondiente al Ejercicio 1970|1971, en Acciones; (Proyecto del Consejo Directivo).
4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los socios, que hayan integrado por lo menos dos partes sociales, de cien pesos c|u. Para participar en la Asamblea, es imprescindible, concurrir munido del documento de identidad. — Américo Piñeyro, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Ignacio Milano, Secretario.

27) $ 4.000 5|pub. 22206 Nov.19.-v.nov.25.

COOPERATIVA MUNICIPAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 30 de noviembre de 1971, hora 19, Soriano N.o 1426, 5º Piso.

ORDEN DEL DIA

Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970.

Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1970 al 31 de mayo de 1971.

Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa.

Socios habilitados hasta el 18.900. — Montevideo, noviembre de 1971. — Contador Mario Garbarino, Presidente. — Ingeniero Angel Emilio Fierro, Secretario.

27) $ 3.600 6|pub. 22190 Nov.19.-v.nov.26.

PARIS LTDA.

Contrato privado del 13 de abril de 1971, inscrito el 27 de octubre de 1971 con el número 594 al Fo. 2.076 del libro N.o 2 de contratos el señor MANUEL JUAN RODRIGUEZ SACCO, cedió 17 cuotas al señor Alvaro De Mattos Araújo; 83 cuotas al señor

Alfredo Forjan Freita; el señor JUAN DE VECHERY cedió 33 cuotas al señor Alfredo Forjan Freita.
27) $3.000 10|pub. 22018 Nov.17-v.nov.30.

EDITORIAL ARIEL LTDA.

Por instrumento privado del 30 de diciembre de 1970 inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de noviembre de 1971 el señor PAUL SASS SCHERTZ cedió al señor Emilio Héctor Henon Montañéz doce cuotas de capital social. En todo lo demás rige el contrato original.
27) $3.000 10|pub. 22016 Nov.17-v.nov.30.

PARK S. A.

Café Alcalá, Gral. Flores 2099. Ley número 2.904. Acreedores: presentarse en General Flores 2099. — El Directorio.
27) $ 1.800.— 20|pub. 20383 Oct.27-v.nv.24.

CLAUSURA

Comunico que clausuré el comercio instalado en 8 de Octubre 3950. Acreedores Pernas 2413, Apto. 2. — Montevideo, octubre 30 de 1971. — María M. de Badano.
27) $ 1.800 20|pub. 21222 Nov.9.-v.dic.6.

DISTRIBER S.R.L.

Por instrumento privado suscripto el 10 de marzo de 1971, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 618, Folio 2.154 del Lo N.o 2 de Contratos, JUAN PEDRO BARRETO cedió sus cuotas sociales en Distriber S.R.L. a Serafín Pérez Souto y se modificó el contrato social facultando a administrar a los dos socios, señores Serafín Pérez Souto y Horacio Alberto Rama indistintamente.
27) $2.000.— 10|pub. 21913 Nov.16-v.nov.29.

MAÑAS Hnos. Ltda.

Por documento privado autorizado por el Escribano Armando Teperino, ALEXIS MARIA MAÑAS cedió su cuotaparte de ésta Sociedad a los señores Gerardo Manuel, Ernesto Andrés y Félix Mañas, en partes iguales. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971.
27) $ 2.000.— 10|pub. 21909 Nov.16-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 setiembre 1904. — ORFILIA ROMELLI de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ CESPEDES cedieron cuotaparte de la sociedad "Hajnal y Cía. Ltda." a Andrés Miguel Hajnal. Acreedores: Palacio Salvo, Piso 5, Esc. 505 (Plaza Independencia 844).
27) $ 3.600.— 20|pub. 21871 Nov.16-v.dic.14.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, decretó la apertura de la sucesión de CARMEN LA BANCA BRUNO de ALVAREZ (S-410|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22077 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTOLIN DE LOS SANTOS (Ficha E.2.070|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22299 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DALTO (Ficha E.3.054|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22300 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ú OSCAR SANTOS TOMAS IFER o IFER BOTTINI. (Ficha E|2.290|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 21875 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FIDA o FIDA PALERMO (406|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22338 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIÑA ANDRADE, (456|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22337 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ PAPPONE de ALLIDI (S.402|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1 $ 1.200.— 10|pub. 22332 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ROSPIDE LAURNAGA (S-400|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22304 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BONIFACIO MEDEIROS (A|458|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22329 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIO AMATO (Ficha A|850|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22345 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BARROS BARROS (F.734|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22305 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ (F-714|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22356 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERICO CARDONA DE LEON (A. 188|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22307 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JULIA DELFINO de MANZA (S-245|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22297 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (S-375|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22298 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CONSTANCIO o PAULINO NATALIO MATOS o MATTOS (Ficha E.3.415|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22301 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROIG (Ficha E.3.509), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22303 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PONCE DE LEON TERRERO (Ficha E.3.511|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22302 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

Turno, dispuso le apertura de la sucesión de MARIO MIGUEL GRAMAGLIA (S.387|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22333 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PAREDES (S. 249|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lañata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22335 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA ROLIM o ROLIM LAFARGE de MARINONI (S|455 bis|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Act.
1) $1.200 10|pub. 22217 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DANZA LOPEZ (A|451|71) citándo a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22341 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX EIRIN BLANCO (F-659|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22308 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORZANI (A.613|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22306 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA IBLADI de MILANESI, (A. 539|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22309 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICE D'ALBA (A. 647|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22331 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEJANDRO TORRES de la LLOSA (Ficha 356|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 15 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200.— 10|pub. 22278 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BERRIEL o PABLO PRUDENCIO VERRIEL TEJERA o PABLO PRUDENCIO BIRRIEL TEJERA (Ficha V, N.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22288 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPPI RAVA (Ficha V número 376|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1971. — A. Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22323 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ARIOSA (Ficha V N.o 346|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1971. — A. Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22322 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO PEDRO GUTIERREZ SANCHEZ, (Ficha V N.o 360|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1971. — A. Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22321 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNIO o ENIO DARI ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 29, 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22286 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ECHEBARNE o ETCHEBARNE PISIOTANO de BARAYBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22287 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ELEUTERIO LEAL CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22291 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22290 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22289 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANA LINA NUÑEZ MORAES de MANZONI o ANA LINA NUÑEZ de MORAES de MANZONI o ANA LUISA NUÑEZ MORAES de MANZONI o ANA NUÑEZ MORAES de MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.— 10|pub. 22282 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENCIO DE LEON BAIS o BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22281 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN EMILIO MUNGAY GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22280 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANAROLINO o SEGUNDO A. o ANAROLINO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22334 Nov.22-v.dic.3.

3—Convocatorias Comerciales

CASTYL Co. S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 27 de noviembre de 1971 a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484 Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968 y 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.— 1|pub. 22363 Nov.22 v.nov.22.

REINA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 27 de noviembre de 1971 a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484 Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970 y 30 de setiembre de 1971; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.— 1|pub. 22362 Nov.22 v.nov.22.

EL PROGRESO
CRISTIANI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, Camino Corrales 2885, el día 25 de noviembre de 1971 a las 18 horas 30 minutos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y estado de situación correspondiente al 20 ejercicio (1.o de mayo de 1970 al 30 de abril de 1971) y la respectiva memoria del Directorio e informe del Síndico; 2.o) Pago de dividendos; 3.o) Elección de 4 Directores y 8 suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y 2 suplentes; 5.o) Asuntos varios; 6.o) Designación de 2 señores asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, entregándoseles un certificado nominativo, que les servirá de entrada.
3) $ 1.000.— 1|pub. 22296 Nov.22-v.nov.22.

COMPAÑIA PLARSY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Plarsy S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de noviembre de 1971 a las 9 horas, en el local de la calle Rincón 438 piso 3.o, es-

critorio 52, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (Art. 7.o); 2.o) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1971|1972 (Art. 10).
Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones, o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. A tal efecto el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación (Art. 8.o). — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 22330 Nov.22-v.nov.22.

MERCADO DEL PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general-ordinaria a realizarse el 27 de noviembre de 1971 a las 8 horas en Piedras 228, Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1970 y 30 de setiembre de 1971; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades y retribución a los Directores; 3.o) Designación de Directorio.
Nota: El registro de accionistas estará abierto en el lugar de realización de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 11 de los estatutos sociales, debiendo los señores accionistas depositar las acciones o presentar un certificado bancario que acredite su tenencia.
3) $ 700.— 1|pub. 22295 Nov.22-v.nov.22.

TESTA, LEITE Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en nuestro domicilio social, calle 25 de Agosto 247 de la ciudad de Tacuarembó, a las 10 horas del día 29 de noviembre de 1971, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance de situación, estado de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de accionistas presentes para verificar el quórum legal, el número de votos y para firmar el acta de asambleas.
Se previene: 1.o) Que los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos; 2.o) Que transcurridas 2 horas no se han podido reunir los capitales o los votos necesarios, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas, cualquiera sea su número.
3) $ 300.— 1|pub. 22294 Nov.22-v.nov.22.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con los estatutos de la sociedad el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1971, a las 11 horas, en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2442 E. P., para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1971-1972; 4.o) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes; así como para firmar el acta en representación de la asamblea.
3) $ 2.100.— 3|pub. 22285 Nov.22-v.nov.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de noviembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PABLO CAFARO y NELLY LIBERTAD BIANCO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22350 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL DI MAURO e HILDA R. CAFARO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22349 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DUNCAN STEWART BIRABEN y MARIA CRISTINA DELGADO REYES (A|460|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22347 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO CAMPELO y MARIA FILOMENA OUTERELO (A|619|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22346 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BATLLE SILVEIRA VAZQUEZ contra AURITA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|482|71), se hace saber al público que con fecha 27 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Batlle Silveira Vázquez y Aurita Martínez, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22354 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIO FEDERICO HORNOS y OLGA NELIDA GARATEGUY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|531|71) se hace saber al público que con fecha 15 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Federico Hornos y Olga Nélida Garateguy y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 4 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22325 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO JOSE GUASQUE e ISABEL FARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|336|71), se hace saber al público que con fecha 25 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Francisco José Guasque e Isabel Faria, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 26 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22324 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 9.703, de fecha 18 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO ADEMAR CAMILO FERNANDEZ y CARLOTA AURELIA ORSI FERRARI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 29 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22348 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULO SIQUEIRA y ANTONIA MARGARITA MEIRELLES de SIQUEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, octubre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22283 Nov.22-v.dic.20.

8—Emplazamientos

AFE.
Se emplaza al señor DIEGO DE LEON ACOSTA, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 33008 Nov.22-v.nov.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Cítase, llámase y emplázase al señor ANIBAL CARVALHO, jubilado contratado número 6.810 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio que prestaba servicios como cobrador en la Subagencia Santa Lucía para que comparezca a declarar en el sumario que se instruye por resolución de Directorio del Banco de Previsión Social de 28 de setiembre de 1971. Carvalho deberá concurrir a la Oficina Unica de Sumarios, calle Mercedes 1851 3er. piso, en horas hábiles de oficina, de 14 a 18.
Esta publicación se hace a los efectos en lo dispuesto en el decreto 575|966 de 23 de noviembre de 1966 Arts. 28 y siguientes. — Dr. Ricardo Arguello Bellini, Gerente General de Sumarios.
8) (C. C.) 1|pub. 33011 Nov.22-v.nov.22.

Se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del término de 3 días bajo apercibimiento al señor CARLOS Ma. ARROSA, domiciliado en Larrobla 919 a prestar declaración a la Oficina Unica de Sumarios, calle Dante 1851 3er. piso, entre las 14 y 16 horas.
Esta publicación se hace a los efectos estipulados en los Arts. 28 y siguientes del decreto 575|966 de 23 de noviembre de 1966. — Dr. Ricardo Arguello Bellini, Gerente de Sumarios.
8) (C. C.) 1|pub. 33012 Nov.22-v.nov.22.

Se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del término de 3 días bajo apercibimiento al señor ELIAS PERDOMO RODRIGUEZ, domiciliado en calle Luis Batlle Berres 2477 a prestar declaración a la Oficina Unica de Sumarios, calle Dante 1851 3er. piso, entre las 14 y 16 horas en autos H-560 Denuncia del señor Elías Perdomo contra la señora Josefa Costa de Varela.
Esta publicación se hace a los efectos estipulados en los Arts. 28 y siguientes del decreto 575|966 de 23 de noviembre de 1966. — Dr. Ricardo Arguello Bellini, Gerente de Sumarios.
8) (C. C.) 1|pub. 33013 Nov.22-v.nov.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EDICTO. — Se cita y emplaza al Ayudante de Lavandería del Banco de Seguros del Estado, señor JULIO PEREGRINO UBIRIA, para que comparezca en el término de 30 días ante las oficinas del Instituto a fin de prestar declaración, tomar vista de las actuaciones, alegar, justificar y comprobar sus reiteradas faltas de asistencia, de acuerdo a la resolución del Directorio del 29 de setiembre de 1971, que dispuso instruirle un sumario, todo bajo apercibimiento de procederse a declarar vacante el cargo (Arts. 83, 127, 129 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado). — Montevideo, noviembre 18 de 1971.
8) (C. C.) 10|pub. 33017 Nov.22-v.dic.3.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO. — Expropiaciones destinadas al Instituto Nacional de Viviendas Económicas en la Ciudad de Minas Departamento de Lavalleja.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912, ampliada por el Art. 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915, y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de julio de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del dpartamento de Lavalleja (Ciudad de Minas), delineado en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo Larrieux con fecha octubre de 1971 y cuyos detalles son los siguientes:

Expropiación N.o 1. Padrones N.os 2.379 y 2.381. Propietarios: sucesores de Mario Gómez Luzardo. Area que se expropia 1 Ha. 6.578 metros cuadrados.

Expropiación N.o 2. Padrón N.o 10.204. Propietario: Mario C. Morosoli. Area que se expropia 687 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Armando Germán Basso, Secretaría General (Interino).

9) (. C.) 8|pub. 33005 Nov.22-v.dic.1.o

EDICTO. — Expropiaciones destinadas al Instituto Nacional de Viviendas Económicas en la Villa del Sauce del departamento de Canelones.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el Art. 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 30 de setiembre de 1971, se hace saber a los intresados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Villa del Sauce) delineado en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo Larrieux con fecha 4 de mayo de 1971 y cuyos detalles son los siguientes:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 824 (parte) propietarios Pedro Migueltorena y Suc: Francisco Uranga. Area que se expropia 2 H. 7.424 metros cuadrados.

Expropiación N.o 2. Padrón N.o 825 (parte) propietarios Pedro Migueltorena y Suc. Francisco Uranga. Area que se expropia 9.438 metros cuadrados.

Expropiación N.o 3. Padrón N.o 826 (parte) propietarios Suc. de Francisco Uranga. Area que se expropia 5.366 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Armando Germán Basso, Secretaría General (Interino).

9) (C. C.) 8|pub. 33004 Nov.22-v.dic.1.o

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "RUBEN LAMAITA MORDENTE, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley 13.925, ofrezco declaración de Eduardo Rotunno y Domingo Ardao". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 22311 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "LEONEL MILTON MALCUORI CAMBON, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Eduardo Rotunno y Domingo Ardao". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 22312 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "LORENZO IGLESIAS MOREIRA, domiciliado en Reconquista 231, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio Frugoni y Wilson Campana". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 22310 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. DANIEL JORGE YAQUINTA ALONSO (V|369|971), constituyendo en Piedras 311, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano Público solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Carlos Alberto Vivas Elisalde y a Juan Orlando Minetti Peirano, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Daniel Yaquinta". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.000.— 10|pub. 22313 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. CARLOS ALBERTO VIVAS ELISSALDE (V-367|971), constituyendo domicilio en Juan M. Pérez 6659 al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Daniel Yaquinta Alonso y a Juan Orlando Minetti Peirano, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Vivas". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.000.— 10|pub. 22314 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. BRENDA IBARRA GOLDARACENA, (V|399|971), constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1420 escritorio 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Raquel Landeira López y Marta Montedónico, expidiéndoseme testimonio. — Brenda Ibarra Goldaracena. — Roberto Suelro, Abogado". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000. — 10|pub. 22361 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno. SUSANA LENCINAS MIRA (V|435|971), constituyendo domicilio en Plaza Zabala 1419, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración del señor David Sarganas Elpert y del señor Ariel Galagorri, para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres. Haciéndose las publicaciones de estilo. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — Susana Lencinas Mira. — Moisés Sarganas, Abogado". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.400. — 10|pub. 22352 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. DAVID SARGANAS ELPERT (V|433|971), constituyendo domicilio en Pza. Zabala 1419, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Ariel Galagorri y Susana Lencinas Mira, para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres, haciéndose las publicaciones de estilo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — David Sarganas. — Saúl Cogan, Abogado". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.400. — 10|pub. 22351 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. BRENDA BALDION SILVERA, constituyendo domicilio en la calle Chaná N.o 2025 Ap. 402, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Susana De Blase Terra y María del Pilar Pi Botta, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Brenda Baldion. — Elena Rita Florio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.000.— 10|pub. 22293 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARIA DEL PILAR PI BOTTA, constituyendo domicilio en la calle Micenas N.o 1293, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Susana De Blase Terra y Brenda Baldion Silvera, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María del Pilar Pi. — Elena Rita Florio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.000.— 10|pub. 22292 Nov.22-v.dic.3.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Nº 0|028. — Cintas métricas para medición de tanques.
Apertura: 11 de enero de 1972, hora 16.

Nº 0|0029. — Precintos.
Apertura: 11 de enero de 1972, hora 17.

Nº 0|032. — Electrodos.
Apertura: 13 de enero de 1972, hora 15.

Nº 0|0033. — Envases de polietileno.
Apertura: 14 de diciembre de 1971, hora 14.

Nº 0|0054. — Envases de hojalata.
Apertura: 14 de diciembre de 1971, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consulta a los mismos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 18 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio de ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) 1er. Piso.

12) (C. C.) 3|pub. 33010 Nov.22.-v.nov.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín Nº 59

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: Ferretería, electricidad, bca. de hierro, bca. de madera, repuestos automotores, baterías, papelería e imprenta, gas, acetileno y oxígeno, bebedores eléctricos, activador y estabilizador.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 26 de noviembre de 1971, a la hora 15 ante escribano público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Rambla Roosevelt 169, 3er. Piso. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C. C.) 2|pub. 33003 Nov.22.-v.nov.23.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
AVISO
Licitación Pública Nº 51|7-

Se llama a Licitación Pública para la reparación del Edificio Salto, sito en Uruguay esquina Larrañaga (Salto) de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1485.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en la Gerencia del Departamento de Administración.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 28 de diciembre de 1971, a la misma hora, con cualquier número de oferentes. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 32999 Nov.22.-v.nov.24.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

Se llama a licitación pública para el Suministro de Servicio de Liquidación de Compensaciones y Contralor de Pagos ajustado al siguiente detalle:

A — Liquidación mensual de los beneficios que sirve la Caja a sus afiliados (Com-

pensación por Desocupación y Beneficio artículo 2.o, ley N.o 13.337).

Simultáneamente con la liquidación deberán calcularse los descuentos que las afectan (otros ingresos, adelantos, retenciones varias, etc.), así como el cálculo de los aportes jubilatorios correspondientes.

Todo este trabajo se realizará de acuerdo a la reglamentación vigente en la materia y sobre la base de la información mensual que suministrará la Caja en el lugar y momento a convenir.

B — Listados trimestrales acumulativos de los montos procesados según el numeral anterior, detallando mes a mes los importes liquidados y las diversas retenciones. A fin de cada año civil, estos listados se realizarán por duplicado. Estos listados pueden ser eliminados en caso que el sistema permita llevar cuentas individuales para cada afiliado.

C — Contralor de los pagos realizados durante el mes, con determinación de los egresos que corresponden a las liquidaciones del mes y de los atrasados (Impagos). Se deberá confeccionar además relación de los Beneficios pendientes de pago, analizados por meses según antigüedad.

D — Liquidación de Aguinaldos (dos veces al año).

La carpeta conteniendo el pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Administración del Instituto en su sede de la calle 25 de Mayo N.o 1149, ciudad de Pando, en días hábiles de 14 a 18 y 30 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1971 en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja sita en la misma dirección, a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran.

Importante

Las propuestas y la documentación que las acompañe deberán presentarse una hora antes de la fijada para su apertura en el Departamento de Administración. — Pando, 15 de noviembre de 1971. — El Consejo Directivo.

12) $ 3.400 2|pub. 22279 Nov.22.-v.nov.23.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Contrataciones

Licitación Pública Nº 318 — Calzado. (varón y mujer), zapatillas s|goma.

Apertura: 9 de diciembre de 1971, 1er. 2.o Llamado, hora 9 y 9 y 30.

Los pliegos pueden retirarse en calle Piedras N.o 482, 1er. piso, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 33009 Nov.22.-v.nov.23.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 13
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para el suministro de forraje para el año 1972 destinado a la manutención de la caballada de la Guardia Republicana de acuerdo a los renglones que seguidamente se detallan:

Renglón Nº 1: 45.000 Kgs. de avena en grano mensuales.
Renglón Nº 2: 45.000 Kgs. de heno de alfalfa mensuales.
Renglón Nº 3: 80.000 Kgs. de maíz anual.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1971, hora 10.
Segundo llamado: 14 de diciembre de 1971, hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, 3er. piso, donde se realizará la apertura de propuestas. Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).

12) (C. C.) 7|pub. 33014 Nov.22.-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Pública

Nº 15 — Atención mecánica de ascensores.
Segundo llamado, hora 15. Pliegos $ 51.00.
Apertura: 30 de noviembre de 1971.

Nº 17 — Concesión venta cigarros, cigarrillos y confituras.
Segundo llamado, hora 10. Pliegos $ 51.00.
Apertura: 1º de diciembre de 1971. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 32998 Nov.22.-v.nov.24.

CONAPROLE
LICITACIONES

Licitación Nº 81 — Ejercicio 36. — Tercer llamado. — Cajas de cartón blanco.
Apertura: 26 de noviembre de 1971, hora 10.

Licitación Nº 83 — Ejercicio 36. — Hierro distintos tipos y medidas.
Apertura: Primer llamado: 29 de noviembre de 1971, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 29 de noviembre de 1971, hora 14 y 30.

Licitación Nº 84 — Ejercicio 36. — Correas de cuero.
Apertura: Primer llamado: 29 de noviembre de 1971, hora 10.
Segundo llamado: 29 de noviembre de 1971, hora 14.

Licitación Nº 85 — Ejercicio 36. — Cepillería.
Apertura: Primer llamado: 26 de noviembre de 1971, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 26 de noviembre de 1971, hora 14 y 30.

Licitación Nº 86 — Ejercicio 36. — Trapos blancos.
Apertura: Primer llamado: 25 de noviembre de 1971, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 25 de noviembre de 1971, hora 14 y 30.

Licitación Nº 87 — Ejercicio 36. — Bolsas de papel kraft.
Apertura: Primer llamado: 25 de noviembre de 1971, hora 10.
Segundo llamado: 25 de noviembre de 1971, hora 14.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1650, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 900.00 1|pub. 22364 Nov.22.-v.nov.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de noviembre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

WEIMAR MANUEL NIETO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Vázquez 1369 y ANA MARIA ZAS, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada, Vázquez 1369, Apto. 4.

3.a Sección

JULIO ALFREDO MALLORCA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 622, P. 5 y MARGARITA SICARDI CARRARA, 27 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada 25 de Mayo 622, P. 5.

MANUEL BARREIRO, 51 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ituzaingó 1265 y CARMEN LOMBA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, costurera, española, domiciliada Ituzaingó 1265.

5.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1195 y MIRTA CELIA AGUILAR, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1195.

JOSE LUIS GOMEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Salvador 2024 y SILVIA ALICIA PERCIAVALLE, 27 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada San Salvador 2024.

ADOLFO CICCARIELLO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 916 y MARIA ZULEMA SANDRO, 47 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Jackson 916.

6.a Sección

CARLOS ARIEL NUÑEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 2175, Apto. 4 e INES LEITES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2175.

7.a Sección

ERNESTO EDUARDO CAJARAVILLA, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2237, Apto. 6 y MARIA CRISTINA DIAZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1717, Apto. 16.

NEY JUAN MUNIZ, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Porongos 2712 y JUANA ZELMIRA MARTINEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2712.

GERVASIO PINCUS GEDANKE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1872 y SYLVIA LUISA AVELLINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2022.

JOSE EDUARDO MARTINEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2288 y MIRTHA ISABEL VARELA, 30 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Justicia 2288.

9.a Sección

MARIO NELSON MENDOZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5650 y WALQUIRIA LEONARDA UBAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5650.

HUGO HEBERT FELITTI, 26 años, soltero vendedor, oriental, domiciliado Yamandú 5579 y ANA MARIA BESCHIAZZA, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Yamandú 5579.

RAUL WALTER NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparroz 4771, Apto. 2 y GRACIELA del PILAR VACCARO, 22 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada José Caparroz 4771, apartamento 2.

ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5871 y ALICIA ANGELA PISANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lezica 5871.

EDIL RAMIREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fortet 2097 y MYRIAM TERESA SILVA, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Ita 2049.

10.a Sección

LUIS HECTOR PARODI, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A número 2375 y GLORIA ELIZABET SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2338.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2378 y NORMA DELEON, 24 años, soltera, maestra oriental, domiciliada P. Cocio 2396.

12.a Sección

JULIO CESAR ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2159 y BLANCA MARGARITA ROSAS 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2159.

BRUNO MENEGHETTI, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Bolognese 201 y MARIA de los ANGELES SOSA, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

HOVNAN KERIKIAN, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Larrañaga 3892 y MARIA YOLANDA GEDIKIAN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

ARSENIO ENRIQUE MARIN, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3578 e IRIS YOLANDA HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3842.

13.a Sección

MARIO OSCAR GALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2424 y ANA VIRGINIA BUSTELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Pla. Sanfuentes 2420.

RUBEN ORLANDO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2136 y ANA MARIA BARRUECO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2031.

14.a Sección

ALBERTO GIARRETTO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gil 821, Apto.15 y JUANA MARIA ASENCIO, 21 años soltera, modista, oriental, domiciliada Capurro 728, Apto. 22.

15.a Sección

RAMON RODRIGUEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Br. España 2972 e HILDA RAPOSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2972.

ALFREDO PIGNALOSA, 79 años, soltero, militar, italiano (C. L.), domiciliado Francisco Vidal 631 Apto. 201 y CATALINA PIGNALOSA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 631, Apto. 201.

17.a Sección

RAUL EDUARDO ROBAINA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Teniente Gregorio Ortiz 4580 y MARTA NILDA FERNANDEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Teniente Gregorio Ortiz 4684.

LAURO NELSON BRUNO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ap. Saravia 3384 y MARY GLADYS IZASMENDY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3384 bis.

SIXTO FLEITAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antares 4313 y ELIDA SONIA ALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4313.

18.a Sección

EDUARDO CONSERVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2469 y MARIA CRISTINA SANTANA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2469.

JESUS IGNACIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3385 y ZULMA SUSANA SOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3385.

WILSON NAMBER BRAÑAS, 40 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1323 Apto. 304 y MABEL de los SANTOS PRIETO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1323, Apto. 304.

MIGUEL ANGEL VERA, 39 años soltero, Gráfico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3169 Ap. 1 y YOLANDA VELAZQUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3169 Ap. 1.

ARMANDO ALFONSO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Bruto 1283 bis y BLANCA VIOLETA DORNELLES, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Bruto 1283 bis.

19.a Sección

CARLOS HUMBERTO VENEGAS, 31 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Chiavari 3240 y MARTHA ASI, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3240.

WILLIAN ALFREDO BRUNO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3174 Ap. 5 y MARIA del CARMEN MORALES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3174, Apto. 5.

JORGE WASHINGTON VARELA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colorado 2405 y LILIAN ANAIR RAYMUNDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2235, Apto. 16.

20.a Sección

BOLIVAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Nuñez 4307 y SONIA RAQUEL SABATE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Subillaga 726.

LUIS ALBERTO CASTELNUOVO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado India Muerta 4110 y ANA MARIA PALOU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. María Ramírez 140.

21.a Sección

LUIS ALBERTO ORLANDI, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Aztengo 4558 y BLANCA RAQUEL GARRE, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Tacuabe 4655.

22.a Sección

HORDORAY RIBEIRO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Plá 3688 y MANUELA NURBY CSAPITEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3688.

22.a Sección

LUIS NESTOR SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, y ELSA ELODIA BARROS, 21 años, soltera, empleada, oriental.

MARINO PEREZ, 29 años soltero, comercio, español, domiciliado Industria 2950 y MARIA CRISTINA ISABEL SILVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3163 Ap. 106.

JUAN JOSE ALVAREZ, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Talas 3448 y ELIZABETH HELEN LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3920.

14) $ 170.00. — 3|pub. v. nov. 24.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "IZMENDI, JUAN RAMON. Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 568. C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Barrio Libertad, 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 3167 de la manzana N.o 295, con una superficie total de 234 metros y da frente a la calle Industria casi Juan Antonio Lavalleja.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoría de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocía Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|55 30|pub. 33001 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BELLINI HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Memorias del doctor Carlos Bellini Hernández" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000 10|pub. 22320 Nov.22.-v.dic.3

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-264|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER ALVARO MARIATTI GOMEZ, pues donde figura el nombre como "Juan Alvaro" debe decir "Javier Alvaro". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33006 Nov.22.-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Pando, (406|V|1971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN EMILIO CAKIC, donde dice Chakaich, debe decir: Cakic. — Pando, 26 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19), $1.200 15|pub. 21785 Nov.22-v.dic.13.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Méndez Rafaela contra FARMACIA LA BARRA. Medidas Preparatorias". (Ficha C. 774|67), se hace saber que el día 6 de diciembre a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000 10|pub. 22327 Nov.22.-v.dic.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Kapellus Abel contra PEDRO AGHAZARIAN". (Ficha C. C. 132|70), se hace saber que el día 6 de diciembre a las 14 y 30 en Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 22326 Nov.22.-v.dic.3.

JOAQUIN QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GOMEZ de ABELEYRA, ALCIRA MARCELINA, Cesación de condominio". (Ficha S. 41|965), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 328 por intermedio del martillero Joaquín Quintana asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 3:492.700.00 el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo (antes decimanovena sección judicial) empadronado con el N.o 18.544 compuesto de una superficie de 1.183 metros 60 decímetros, con 20 metros, 20 centímetros de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y democracia, donde las puertas de calles se señalan con los números 2038, 2040 y 2042.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos y tasas municipales y los gastos de escrituración; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario.

20) $7.200 15|pub. 22316 Nov.22.-v.dic.13.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Max Theodor o Máximo Strasser Ruprecht contra JOSE FERNANDO MALPICA Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (C. 177|1971), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Horacio Castells, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene totalmente pagadas, situado en la séptima sección judicial de Canelones, Barrio Jardines de Parque de Carrasco, que según plano del agrimentor Carlos A. Baccino, donde se le señala con el N.o 7 de la manzana 30, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1948, con el N.o 4.858, tiene una superficie de 801 metros 33 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la calle Ecuador; 54 metros al Sudoeste, limitando con solar 8; y 52 metros 26 centímetros, limitando con solar 6. El inmueble citado está empadronado con el N.o 4.102, antes en mayor área con el N.o 15.358 y se encuentra situado en zona suburbana.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el quince por ciento de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, honorarios de la escritura y comisión legal del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut supra. — Julia Techera Bonilla, Act. Adj.

20) $12.240 17|pub. 22317 Nov.22-v.dic.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Alvarez, María del Carmen contra JUANA P. GUTIERREZ de MARTINEZ Y OTRO. Cesación de condominio". (B. 419|969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno edificada, situada en Bella Vista, decimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 99.602, señalado con el N.o 4 de la fracción letra B en el plano suscrito por los agrimensores Carlos A. Mac Coll y Eduardo Monteverde el 1.o

de mayo de 1920, con una superficie de 372 metros 3.490 centímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Progreso 929 entre las de Uruguayana y Hervidero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinticinco por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 2.240, Serie "A|48" y los demás antecedentes en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) 7.800 35|pub. 22318 Nov.22-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALES DEL URUGUAL LTDA.

Documento privado de 12|7|971. Inscripción N.o 601, Fo. 2.100 del Lo. 2.

Objeto: Importar, representaciones; Razón social: "Ales del Uruguay Ltda."; Domicilio: Montevideo; Plazo: Dos años, con prórroga automática; Capital: $ 600.000.00; Aportes: De $ 200.000.0 cada socio; Socios: RIVERA ASTIGARRAGA MENDOZA, HECTOR RODRIGUEZ IGLESIAS y GIOVANNI COSTA FRISONE; Administración: Hasta nueva designación: Héctor Rodríguez.

22) $3.000 10|pub. 22355 Nov.22-v.dic.3.

POCITOS LIMITADA

Según contrato otorgado el 22 de setiembre de 1970, CARLOS LORENZO FROIS, GONZALO LOPEZ CONTRERAS, ROBERTO FILGUEIRA BARRIO y OMAR FILGUEIRA BARRIO, constituyeron la sociedad "Pocitos Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 28|9|1970, N.o 697, Fo. 2.672, Lo. 1. Capital: $ 1:000.000 por partes iguales; en igual proporción reparten utilidades; Plazo: Sesenta años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años; Objeto: Instalación, adquisición, enejenación y explotación de negocios en ramo de heladería, afines y complementarios; Administración: C. Lorenzo, G. López y R. Filgueira conjunta o separadamente, indistintamente; Ejercicios sociales: 1.o de julio al 30 de junio del siguiente año.

22) $5.000 10|pub. 22336 Nov.22-v.dic.3.

FABRICA NACIONAL DE ACRILICOS LTDA

En documento privado otorgado el 12 de noviembre de mil novecientos sesenta y uno e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 110 al folio 339| 341 del libro de Contratos; NELSON TOMAS FERNANDEZ SOSA, CANDIDO ROBERTO VERA MARTINEZ, JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ, ADALILA ALMEIDA SANTOS, con el consentimiento de sus esposas y esposo respectivamente y URUGUAY AMERICO ZINOLA SERRATTO, cedieron la totalidad de sus cuotas en la sociedad denominada "Fábrica Nacional de Acrílicos Ltda." en partes iguales a los señores Roberto Zecharies Mermelstein y Alberto Pesovich Capiza, por el que se establece que en lo sucesivo la administración de la misma se ejercerá conjuntamente por los señores Roberto Zecharies Mermelstien y Alberto Pesovich Capiza y que esta cesión retrotrae sus efectos al 31 de octubre de 1971.

22) $7.000 10|pub. 22284 Nov.22-v.dic.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.781. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (EUA), solicita registrar marca, "TEXOL" para clase 11 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 22360 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 134.780. — Montevideo 16 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "ERIBIOTAN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 22359 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 134.779. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "DICLOXAM" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 22358 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 134.728. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Leader Ltda., Montevideo, solicita marca, "VIAJERO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000 10|pub. 22344 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 134.707. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca, "LATELCOR" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000 10|pub. 22343 Nov.22-v.dic.3.

ACTAS N.os 1.492, 134.724 y 134.725. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Jorge Adolfo De Arteaga Canessa, Montevideo, solicita marca, "HIT" clases 15, 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 22342 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 134.787. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Ian S. A. Limitada (Montevideo), solicita marca, "ABRIGAL" clase 4 (mantas y frazadas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 22340 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 1.494. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca, "BWANA" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.100 10|pub. 22236 Nov.22-v.dic.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.815. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bracco Industria Chimica Societe Per Azioni (Italia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de nuevos ácidos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $2.000 10|pub. 22357 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 18.820. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hesiodo Güida, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva ventana panorámica" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $2.000 10|pub. 22339 Nov.22-v.dic.3.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber a los efectos de la ley de 26|9|1904 que WALTER CHURI y EMA SCOLAVINO prometió vender a Garibaldi Limitada, la estación de servicio de Garibaldi 1902, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio Walter Churi y Ema Scolavino.

25) $3.600 20|pub. 22328 Nov.22-v.dic.20.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ENNIO DONATO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault Motor N.o 47.713, Matrícula N.o 171.050, empadronado en Montevideo, N.o 175.196, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 22319 Nov.22.-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a Concurso

Por disposición del señor Decano se llama a concurso de antecedentes y pruebas, para la provisión definitiva de un cargo de Servicios Generales (Categoría 5, Escalafón 90, Grado 2, Cargo Nº 115) con 36 horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 22.950.00 (veintidós mil novecientos cincuenta pesos).

Podrán aspirar a dicho cargo los funcionarios del Grado 1 de este Escalafón que a la fecha del cierre de inscripción tengan una antigüedad mayor de dos años en dicho grado. Debidamente certificados.

Los aspirantes deberán presentar relación documentada de antecedentes indicando:

Antigüedad:

—En la Administración Pública, si la tuvieran.
—En la Universidad.
—En el Grado 1 del Escalafón 90.

Para inscribirse es imprescindible la presentación de un certificado de la Oficina Universitaria de Salud, en que conste que el interesado posee aptitud sicosomática necesaria para el normal desempeño del cargo a que aspira:

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras N.o 1925, de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel sellado de $ 20.00 con una estampilla de Biblioteca de $ 20.00 debiendo presentar: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y Certificado de Enrolamiento.

La solicitud de inscripción deberá estar acompañada de una relación de antecedentes por triplicado.

Vencimiento del plazo de inscripción: 7 de diciembre de 1971, a la hora once. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Sección Personal.

27) (C. C.) 2|pub. 33016 Nov.22.-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a Concurso

Por disposición del señor Decano se llama a concurso de pruebas para la provisión definitiva de un cargo de Servicios Generales (Categoría 5, Escalafón 90, Grado 1, Cargo Nº 289) con 26 horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 21.600.00 (veintiún mil seiscientos pesos).

Podrán aspirar a dicho cargo los funcionarios de la Universidad de la República que hayan estado realizando tareas comprendidas dentro del Escalafón 90, con carácter de contratados, suplentes o interinos, por un plazo no menor de dos años. Debidamente certificados.

Para inscribirse es imprescindible la presentación de un certificado de la Oficina Universitaria de Salud, en que conste que el interesado posee aptitud sicosomática necesaria para el normal desempeño del cargo a que aspira.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras Nº 1925 de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel sellado de $ 20.00 con una estampilla de Biblioteca de $ 20.00, debiendo presentar Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y Certificado de Enrolamiento.

La solicitud de inscripción deberá estar acompañada de una relación de antecedentes por triplicado.

Vencimiento del plazo de inscripción: 10 de diciembre de 1971 a la hora 11. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Sección Personal.

27) (C. C.) 2|pub. 33015 Nov.22.-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 283|971

LLAMADO A ASPIRANTES

Segundo llamado

De acuerdo con la resolución del Consejo de Facultad de fecha 28 de octubre de 1971, llámase a Aspirantes con plazo de tres meses para la adjudicación de:

1 Becas de Perfeccionamiento para Médicos Latinoamericanos

Las Becas consistirán en alojamiento y alimentación de los becarios. Estos serán alojados en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Las Becas durarán como mínimo seis meses y como máximo doce meses. Los becarios deberán concurrir asiduamente a los servicios docentes y de investigación previamente elegidos. Los aspirantes a las Becas deberán presentar una exposición donde conste:

A) Edad;
B) Localidad y país donde reside;
C) Tiempo de actuación en su lugar de residencia;
D) Resumen de los cargos técnicos de-

sempeñados dentro y fuera de la Facultad de Medicina o de la Universidad en que se graduó;

E) Rama de la Medicina que le interesa para su perfeccionamiento, especificando si fuera posible, el Servicio, Instituto, Departamento o Laboratorio de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República en el que desea estudiar;

F) Trabajos científicos y otros méritos universitarios;

G) Certificado expedido por la respectiva Facultad de Medicina, en la que obtuvo su título de médico. Todos estos antecedentes, debidamente documentados, deberán dirigirse por correo aéreo, al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, General Flores 2125, Montevideo, Uruguay.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 11 de febrero de 1972. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 35002 Nov.22.-v.nov.22.

UTE
NOTIFICACIONES DE CORRECCIONES DE PUBLICACIONES ANTERIORES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes números 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y 13.261 del 28 de mayo de 1964, y su remisión al decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 21 de enero de 1971 y la ley N.o 9722 del 13 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 71. 1746 de 1º de julio de 1971, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión: de 60 K.V., S. E. "EB" en Las Piedras — Estación Reductora en OSE "Aguas Corrientes" y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 30 metros, (treinta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia Sector Servicios Técnicos y Construcciones de la UTE Palacio de la Luz, 7º Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 5.o, 4.o y 17.a Secciones Judiciales del Departamento de Canelones, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

LAS PIERDAS — CANELONES

Líneas de 60 KV

17ª Sección Judicial de Canelones

(Zona rural)

Padrones	Propietarios
24.017	José Santucci y Amina Di Cicao
24.627	Enrique Oliveri Sande

1ª Sección Judicial de Canelones
(Zona rural)

Padrones	Propietarios
8.095	Marino Molinari y otra
24.263	Rasauro Pagano Cerizola

1ª Sección Judicial de Canelones
(Zona suburbana)

Padrones	Propietarios
2.059	Jorge Mancolla
8.536	Juan C. Bachetta

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Servicios Técnicos y Construcciones, Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 32971 Nov.22.-v.dic.3.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FRANCISCO JULIO LAGOS e IRIS ESMERALDA GIMENEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón N.o 40.222, situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 277 metros 60 decímetros, con 11 metros 83 de frente al N. E. a calle Ñanguirú entre Mangoré y El Cierre.

A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) Ley 9770 30|pub. 32704 Oct.20.-v.nov.10, Nov.22.-v.dic.15.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Patricia Constancia o Constancia Correa Arias contra ENRIQUE SEGADE o SEGAVE. Escrituración de Oficio". (Ficha D. 207|71), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Enrique Segade o Segave o sus herederos o sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 2.600 10|pub. 22315 Nov.22.-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Hernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rojas, Luis Alberto y Martínez de Rojas, María Rita contra RODRIGUEZ, NAHIR. Pérdida Patria Potestad" (C-1445), se cita, llama y emplaza a doña Nahir Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) Ley 17|12|63 30|pub, 33007 Nov.22.-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MIGUEZ, LUIS ALBERTO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 369, C. año 1971), se hace saber que se presentó Luis Alberto Miguez, iniciando trámite de posesión notoria de estado civil, contra los sucesores de Serafín Miguez, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las gestiones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55 30|pub. 33000 Nov.22.-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.1.o.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PERFILADORA NACIONAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Cerro Largo 831

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "PERFILADORA NACIONAL S. A. Estatutos y matrícula" (F|332-1971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó: PERFILADORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno, reunidos los señores Werner Olaf Bergengruen Qüincke, Ladislao Kuczera, Helmut Ernesto Qüincke, Norberto Omar Alvarez Buccini y Jorge Emilio Qüincke Roehrs, convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes y por los siguientes

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de PERFILADORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad será en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Fabricar, armar, distribuir y explotar artículos comprendidos en el ramo de la metalúrgica en general y de la carpintería metálica en especial; B) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de toda clase de materias primas, productos semielaborados, o manufacturados directa o indirectamente relacionados con el mismo ramo; C) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y productos del país y del extranjero, dentro del ramo metalúrgico; D) Arrendar, construir, comprar, vender, permutar y|o administrar bienes inmuebles, adquirir y|o participar en otras empresas cuya actividad se relacione con el objeto social

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos m|n.) formado por mil acciones al portador de diez mil pesos cada una.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción, lo mismo que si hubiera controversia sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propie-

tario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores salvo que se componga de más de tres Directores, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, estos serán convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria, siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de tres miembros es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedaran uno o dos Directores queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores suplentes.

Art. 11. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contracción y convición, tendientes a la realización de ese objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime convenientes.

Art. 12. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empiados y obreros; fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue convenientes, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier ácto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; S) Delegar facultades en una o más personas sociales o no.

Art. 13. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad del Directorio por unanimidad de poder cambiar esta forma de representación confiriendo mandatos a una o más personas ajenas al Directorio. Las reuniones de Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 14. Se pierde la calidad de Director: a) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; b) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general; c) Por expiración de su mandato, sin perjuicio de lo expresado en el artículo 7.o.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 15. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 16. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la Sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias. En las asambleas sociales, cada diez acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 17. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad antes de la hora fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y cantidad de votos que le corresponde.

Art. 18. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio económico.

Art. 19. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra ese quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurra. En caso de asambleas extraordinarias, la segunda convocatoria se efectuará para una fecha que no exceda de treinta días la primitiva. El requisito de publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de Actas las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 21. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, a ese solo efecto; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de liquidación preceptiva, en la que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 22. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 23. Una vez terminada la liquidación de la Sociedad y después de pagadas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decretó la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de Estatutos Sociales

Artículo 24. La reforma de estos Estatutos corresponde en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a la asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias. Este requisito no será necesario cuando se trate solamente de una ampliación de capital autorizado de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.o de estos Estatutos.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 25. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la Memoria, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, se elegirán a los Directores.

Art. 26. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformdiad a las disposiciones vigentes en la materia, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a Fondo de Reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio será nombrado por los socios fundadores, por mayoría de votos, los que establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos los socios Fundados —actuando indistintamente— serán los representantes legales de la Sociedad, con las atribuciones que estos Estatutos confieren al Directorio.

Art. 28. Quedan comisionados los socios Fundadores, indistintamente, y además los doctores Saúl Mezzera (hijo), Martha Petrocelli y|o César Antonio Bado, para que realicen —conjunta o separadamente— ante las autoridades y oficinas competentes, las gestiones necesarias para la aprobación de estos Estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas por dichas autoridades, o que consideren convenientes, y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en las distintas dependencias públicas correspondientes. Y de conformidad firman la presente acta las personas en el lugar y fecha ut supra indicados. — Werner O. Bergengruen. — Ladislao Kuczera. — H. E. Quincke. — Norberto Albarez. — Jorge Quincke.

Vicente Cremanti Casas, Escribano, certifico: que las firmas que lucen al pie del documento precedente son auténticas de los señores Werner Olaf Bergengruen Qüincke, oriental,casado con Angélica Laborgne Pueyrredon; Ladislao Kuczera Wasina, polaco, casado con Lelia Bonilla; Helmut Ernesto Qüincke Finkelde, oriental, casado con Gabriela Carriquiry; Norberto Omar Alvarez Buccini, oriental, casado con María Antonia Turpía; y Jorge Emilio Waldemar Qüincke Roehrs, oriental, casado con Nora Teresita Sghirla Cendrés; todos ellos son mayores de edad, personas de mi conocimiento y se domicilian en la calle Cerro Largo número 851, de esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno, en un sellado de $ 150.00, de la serie A número 1112482. — Hay un signo notarial.— Vicente Cremanti Casas. — Hay un sello que dice: Vicente Cremanti Casas, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de julio de 1971. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de PERFILADORA NACIONAL S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: "Artículo 24 in fine. Corresponde sea aclarado cual será el régimen a regir para resolver los casos de ampliación de capital, advirtiéndose además que el artículo 5.o de los estatuos sociales no establece un tope máximo a llegar en caso de aumento de capital. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial, H. Núñez. — Heber Núñez. — V. B.o: El Inspector General de Hacienda. Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno. — Werner Olaf Bergengruen Qüincke. Ladislao Kuczera, Helmut Ernesto Qüincke, Norberto Alvarez y Jorge E. Qüincke Roehrs, en el expediente de personería jurídica y matrícula de PERFILADORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA (Número 332|71) y en nuestra calidad de únicos socios fundadores de la misma, al señor Juez decimos: Que venimos a evacuar la vista conferida de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, para lo cual el señor Juez se servirá tener presente que los artículos 5.o y 24 quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 5.o En caso de emisiones futuras, y siempre dentro de los límites del capital autorizado de la sociedad, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones. Artículo 24. La reforma de estos estatutos corresponde de en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a la asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinaria". Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos: Quiera tener por evacuada la vista conferida, remitiendo nuevamente estos autos —y sin otro trámite— a la Inspección General de Hacienda, a sus efectos. Fecho, y de no mediar otras observaciones, se provea favorableemnte al petitorio de nuestro escrito inicial. Quiera el señor Juez proveer como se pide y será justicia. — Ladislao Olaf Bergengruen. — Jorge E. Quincke. — Helmut E. Qüincke. — Norberto Alvarez. — Saúly Mezzera. — Un sello que dice: Saúl Mezzera (hijo), Abogado.

Expediente 577|71. — Turno 8.o — Inspección General de Hacienda — División Sociedad Anónimas. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Señor Juez: con la redación dada al artículo 5.o y 24 en escrito de fojas 12, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PERFILADORA NACIONAL S. A. Se dió cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 6. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial, H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o: Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 3.384. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

7.035. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el dictámen del Ministerio Público, se resuelve: I) Aprobar los estatutos de PERFILADORA NACIONAL S. A. autorizando su funcionamiento, y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos $ 15.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve vuelta, doce y vuelta, trece, trece vuelta y catorce y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "PERFILADORA NACIONAL S. A. Estatutos y matrícula" (F|332|1971), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — Zozima L. Martino. — Hay un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 284 al folio 1.163 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 36.333.00. — 1|pub. — 22189.

CONIMEX S. A.

(Inscripción N.o 36.659)

Balance General al 30 de abril de 1970

Activo —

Máq., muebles y Ut., rodados y Herram.	$	24.856.314.35
Terrenos	"	325.500.00
Mat. de construcción .	"	1.439.736.03
Caja, Caja de las Ob., Bancos	"	42.927.61
Deudores	"	21.145.500.57
Garantías	"	1.813.376.25
Intereses Ant.	"	1.101.108.62
Pagos anticipados ..	"	33.258.00
Mercaderías en tránsito	"	1.969.725.47
Cas. en gestión de impugnación	"	4.081.79
Cuentas de orden ..	"	500 000.00
	$	53.231.528.69

Pasivo. —

Capital autorizado ..	$	600.000.00
Reserva legal	"	72.746.40
Res. Reval.	"	8.280.004.49
Res. para Reinv. ...	"	96.824.00
Res. para Mant. de activo circulante .	"	147.715.00
Adel. futuras Integ ..	"	1.506.100.00
Acreedores varios ..	"	6.154.128.45
Caja de Jub. Facil. de pago e intereses facilidades	"	2.026.270.64
Acreedores por Máq.	"	28.847.289.66
Jornales	"	32.146.00
Utilidades Ej. 1966|67 a distribuir	"	223.402.97
Res. para imprevistos	"	22.129.69
Previsión para Desps.	"	95.492.17
Res. para gastos de aumento de Cap. ..	"	50.000.00
Prev. para aumento de alquileres	"	610.000.00
Prev. para impuestos	"	1.500.000.00
Obras en curso - Saldos a liquidar	"	1.240.305.71
Pérdidas y ganancias	"	1.226.973.51
Cuentas de Orden ..	"	500.000.00
	$	53.231.528.69

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de abril de 1970

Debe —

Amort. sobre Act. fijo	$	2.994.132.17
Gastos generales ...	"	3.950.296.92
Intereses	"	732.176.22
Proyectos	"	83.830.61
Máqs. explotación ...	"	331.251.29
Prev. para aumento de alquileres	"	330.000.00
Prev. para impuestos	"	1.500.000.00
Utilid. del ejercicio .	"	528.710.91
	$	10.450.398.13

Haber —

Ganancia realizada en obras	$	10.004.242.94
Alquiler de equipo a terceros	"	423.656.18
Ventas de Activo fijo	"	22.499.00
	$	10.450.398.12

No hubo distribución de utilidades.

El Directorio propone que el saldo de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias", una vez hechas las reservas y deducciones normles, pase a nuevo ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1.o de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que le presente estado se halla copiado en el folio 287 del libro Copiador Inventario registrado con el N.o 493, folio 94 del libro N.o 8 del Registro Público de

$ 6.800.00 — 1|pub. — 20493

BARLOX S. A.

(Inscripción N.o 105.409)

18 de Julio 1044, Ap. 103

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	714.00
Inmuebles	"	62.097.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	13.620.00
	$	76.431.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Cuentas corrientes Directorio	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	6.431.00
	$	76.431.00

Balance de resultados

Ganancias —

Ingresos varios	$	81.000.00
	$	81.000.00

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	74.569.00
Utilidad Ej. 70|71	"	6.431.00
	$	81.000.00

Las utilidades son volcadas a cuenta nueva, unificándose.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del día 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 4198 al folio 349 del libro N.o 13 de fecha 18 de junio de 1963.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 20482.

MILLER & MEDEIROS S. A.

(Inscripción N.o 251)

Cerro Largo 9155

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Fijo: (Valores amortizaciones):

Máq. y accesor.; Inst. Herram.; Muebles Ut. y Vehíc.	$	8.358.067.00
Circulante:		
Merc. en ex. y tráns. y aduana	"	96.041.383.00
Exigible:		
Deu. por vtas.; Doc. a cobrar; Deud. varios y Consignac.	"	113.667.659.00
Disponible:		
Caja y Bancos	"	19.564.671.00
Transitorio:		
Imp. y Gtos. a Vencer	"	13.710.211.00
	$	251.341.991.00

Pasivo —

No exigible:		
Capital Integrado	$	5.000.000.00
Res. Facultativa	"	12.000.000.00
Utilid. ej. ant.	"	21.440.00
Res. rev. activo circ.	"	3.050.000.00
Fluct. activo circ.	"	420.000.00
Res para impuestos	"	200.000.00
Prev. deud. morosos.	"	2.698.000.00
Lic. Anual; Ind. por desp.; C. de Jub.; Pat. especiales	"	4.088.283.00
	$	27.477.723.00
Exigible:		
Prov.; Of. Fiscales; Ret. a pagar Prést. Vales Banc.; Int. a pagar; Ac. varios	"	72.297.729.00
Exigible a Plazo:		
Prov. del ext.; Señas; Cons. Imp. a las Vtas.; Ley 13.892	"	110.080.147.00
Transitorio:		
Int. a venc. As. prov.; Seña Taxi	"	35.076.764.00
Resultados:		
Ut. del ej. 1970	"	6.409.628.00
	$	251.341.991.00

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	$	81.165.206.00
Ingresos Varios	"	19.195.150.00
	$	100.360.356.00

Pérdidas —

Remuneraciones	$	26.209.379.00
Contrib. Soc.	"	11.570.970.00
Contrib. Fiscales	"	6.096.653.00
Gastos de Oficina	"	6.057.616.00
Egresos financieros	"	2.949.497.00
Seguros	"	864.934.00
Gastos de Vtas.	"	23.540.261.00
Gastos de Taller	"	13.742.150.00
Gastos Varios	"	1.455.333.00
Salidas Varias	"	1.046.844.00
Amortizaciones	"	417.091.00
	$	93.950.728.00
Utilid. del Ejercicio.	"	6.409.628.00
	$	100.360.356.00

Distribución de Utilidades

A) Utilidades a distribuir:

De ej. anteriores	$	21.440.00
Del ejercicio	"	6.409.628.00
	$	6.431.068.00

B) Distribución:

Imp. 1970 (Sob. Ut., Patr. y Sust. Her.)	$	1.599.893.00
Res. para Deud. Mor.	"	1.302.000.00
Res. para Est. de Div.	"	3.500.000.00
Ut. a Ej. Sig.	"	29.175.00
	$	6.431.068.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia ue los precedentes estados se encuentran copiados en los folios 87 y 88 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1969, anotado con el N.o 2087, F.o 332, L.o 19.

$ 8.800.00. — 1|pub. — 20497.

SUANDA SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción Nº 244.828)

Ciudadela 1300

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	24.072.60
Mercaderías	"	672.566.00
Máquinas	"	995.000.00
Muebles y útiles	"	288.700.00
Instalaciones	"	80.000.00
Vajilla y enseres	"	20.000.00
Llave	"	600.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	167.615.10
	$	2.847.953.70

Pasivo. —

Acreedores	$	1.497.885.06
Leyes sociales	"	105.305.37
Cuentas corrientes	"	244.763.27
Capital colectivo	"	10.000.00
Capital comanditario	"	990.000.00
	$	2.847.953.70

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Presupuesto personal	$	1.212.832.71
Gastos generales	"	802.085.05
Alquileres y seguros	"	72.308.00
Impuestos	"	242.899.00
	$	2.330.124.76

Ganancias. —

Mercaderías y otros	$	2.162.509.66
Pérdidas del ejercicio	"	167.615.10
	$	2.330.124.76

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1971 y anotado con el número 1492 a folio 361 del libro 20.

$ 3.600. — 1|pub. — 20509.

TAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 132.489)

25 de Mayo 444, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	18.165.93
Caja Jub. (Cta. Reclam.)	"	7.362.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.633.20
Contribución Banco Prev. Social	"	120.00
Resultado de ejercicios anteriores	"	17.718.87
	$	100.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	100.000.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Banco Prev. Social	$	6.633.20
	$	6.633.20

No ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 4 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 9986 al folio 100 del libro N.o 15 del 26 de diciembre de 1963.

$ 2.640. — 1|pub. — 20525.

BERO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 238.552)

Avenida Centenario 3581

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	1.438.00
Equipo transporte	"	2.759.000.00
Resultados netos	"	533.062.00
	$	3.293.500.00

Pasivo —

Efectos a pagar	$	887.500.00
Capital integrado	"	2.406.000.00
	$	3.293.500.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Intereses y gastos financieros	$	17.062.00
	$	17.062.00

Ganancias —

Resultados netos	$	17.062.00
	$	17.062.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	$	17.062.00
	$	17.062.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 261 al folio 8 del libro N.o 20 de fecha 23 de junio de 1969.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 20486.

SANTA COMBA S. A.

(Inscripción N.o 162.353)

Br. Artigas 1521

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	471.619.57
Banco Popular	1.898.327.05
Banco Mercantil	5.533.00
Mercaderías	1.988.836.08
Envases	127.579.38
OIR (Adel. 25 o/o)	307.256.00
Cuentas corrientes	9.347.103.26
Muebles, útiles e instalaciones	392.398.46
Maquinaria	2.319.313.10
Vajilla y accesorios	533.963.95
Gastos de constitución	26.291.00
Acciones a emitir	21.000.00
	17.439.270.85

Pasivo —

Eyfisa S. A.	71.737.20
Acreedores varios	676.434.35
Caja de Comp. N.o 19	132.890.16
Caja de Jubilaciones	217.893.71
Amortiz. Muebles, útiles e instalaciones	193.620.50
Amortiz. maquinarias	61.312.13
Amortiz. vajilla y accesorios	190.257.24
Amortiz. gastos de constitución	26.291.00
Cuenta nueva	687.30
OIR	633.713.00
Capital integrado	979.000.00
Reserva capital circulante	133.659.32
Utilidad ejercicios anteriores	7.223.113.97
Utilidad del ejercicio	6.872.160.97
Capital autorizado	21.000.00
	17.439.270.85

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	26.315.141.42
Intereses y descuentos	744.101.76
	27.059.243.18

Pérdidas —

Fondo Nacional de Vivienda	57.966.00
Imp. ventas y servicios	4.033.338.40
Sueldos y jornales	5.789.446.23
Comp. sueldos (decreto 673/968)	845.833.50
Gastos generales	6.965.989.56
Aportes jubilatorios	1.155.447.00
Asignaciones familiares	487.612.28
Salario familiar	362.600.00
Imp. entradas brutas	379.718.12
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	39.239.85
Amortiz. maquinarias	14.220.50
Amortiz. vajilla y accesorios	53.612.50
Amortiz. gastos de constitución	2.008.27
	20.187.082.21
Utilidad del ejercicio	6.872.160.97
	27.059.243.18

Las utilidades del ejercicio se mantienen en el Pasivo, bajo el rubro "Utilidades de ejercicios anteriores".

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 16 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 12 de mayo de 1965.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 20517.

CARLOS FERRETTI (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 38.886)

Av. Millán 3375

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Propiedades	$ 1.246.816.44	
Amortizado	" 113.496.00	$ 1.133.320.44
Máquinas, instalaciones, moldes, herramienta, muebles y útiles	$ 46.553.992.83	
Amortizado	" 14.124.043.00	" 32.429.949.83
Mercaderías y materiales		" 15.383.980.00
Caja y Bancos		" 26.215.322.00
Deudores varios y obligaciones a cobrar		" 81.065.543.23
Pagos anticipados		" 2.306.260.00
Gastos de ejercicios futuros		" 123.592.94
Valores y fondos en garantía		" 21.381.77
Materiales en viaje		" 1.369.136.50
Bco. República cta. consig. por importaciones		" 4.727.086.00
Marcas registradas		" 354.50
Gastos de constitución		" 156.505.25
Obligaciones a cobrar descontadas		" 3.626.948.00
		$ 168.559.380.46

PASIVO

Capital integrado	$ 25.000.000.00
Acreedores varios	" 13.106.115.00
Obligaciones a pagar	" 11.204.940.00
Cuentas a pagar	" 900.000.00
Bco. República, cta. Crédito Industrial	" 2.850.000.00
Reserva p|ampliación de equipo productivo	" 43.596.305.74
Reserva mantenimiento capital circulante	" 1.810.947.00
Reserva p|pago de contribuciones sociales	" 2.224.668.67
Dividendos a pagar	" 29.167.590.00
Utilidades a distribuir	" 35.171.866.05
Descuentos con firmas de terceros	" 3.626.948.00
	$ 168.559.380.46

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1970 AL 30 DE JUNIO DE 1971

DEBE

Salarios y contrib. sociales de adminis. y ventas	$ 6.670.987.31
Sueldos y jornales Ley Especial de Administración	" 355.602.00
Gastos generales	" 6.090.297.11
Timbres y Sellados	" 5.353.423.00
Intereses	" 1.935.414.96
Amort. de inst., mueb. y útiles de Administración	" 15.409.25
Amortización de gastos de constitución	" 63.936.00
Costo de ventas	" 2.845.485.57
Comisiones	" 6.635.563.00
Impuestos	" 7.184.500.60
Varios	" 63.301.00
	$ 37.213.919.80
Utilidad del ejercicio	" 41.810.857.12

HABER

	$ 79.124.776.92
Utilidad bruta sobre ventas	$ 76.860.698.90
Descuentos	" 2.264.078.02
	$ 79.124.776.92

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 7 DE OCTUBRE DE 1971

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo utilidad del ejercicio anterior	$ 10.399.643.93
Utilidad del ejercicio 1970|71	" 41.910.857.12
	$ 52.310.501.05
Reserva por ampliación del equipo productivo	" 17.138.635.00
	$ 35.171.866.05
Dividendo a los accionistas	" 18.050.000.00
Saldo a cuenta nueva	$ 17.121.866.05

Aprobados por la Asamblea de Accionistas efectuada el 7 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 76 y 77 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1958.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 19743.

VERACRUZ S. A.

(Inscripción N.o 49.467)

Juan Benito Blanco 1051

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1971

ACTIVO

Caja		$ 14.967.22
Equipo e instalaciones	$ 529.137.82	
Amortizaciones	" 60.982.90	" 468.154.92
Muebles y útiles	$ 76.435.95	
Amortizaciones	" 62.594.30	" 13.481.65
Envases		" 97.340.00
Vajillas y cubiertos		" 304.645.00
Mercaderías		" 2.831.793.00
Créditos fiscales O. I. R. Dto. 262|71		" 991.332.00
		$ 4.722.073.79

PASIVO

Capital	$ 200.000.00
Reservas	" 1.769.446.48
Caja de Jubilaciones	" 142.635.98
Caja de Asignaciones	" 27.661.33
Acreedores especiales	" 900.000.00
Utilidad del ejercicio 1970|71	" 1.682.330.00
	$ 4.722.073.79

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1.o DE AGOSTO DE 1970 AL 31 DE JULIO DE 1971

GANANCIAS

Ventas	$ 22.684.338.00
Bonificaciones y descuentos	" 84.858.00
Ingresos por devolución impuestos O.I.R.	" 1.076.249.00
	$ 23.845.445.00

PERDIDAS

Amortizaciones	$ 15.289.00
Impuestos	" 1.284.431.40
Gastos generales	" 4.663.498.20
Leyes sociales	" 889.639.00
Sueldos y jornales	" 2.612.836.48
Costo de ventas	" 12.397.420.97
Recargos por leyes sociales	" 300.000.00
Utilidad del ejercicio 1970|71	" 1.682.330.00
	$ 23.845.445.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1.o de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a Foja N.o 5, Libro inscripto el 14 de marzo de 1968 N.o 695, Fo. 112.

$ 10.320.00. — 1|pub. — 19979.

FRIGORIFICO CRUZ DEL SUR

Rincón 531

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1968

ACTIVO

Caja	$ 355.153.59
Deudores varios	" 27.482.292.24
Existencias	" 53.814.980.00
Almacenes	" 741.924.34
Terrenos	" 1.686.260.00
Edificios	" 84.282.656.47
Represa	" 796.098.25
Construcciones en proceso	" 7.283.567.30
Instalaciones	" 3.037.434.09
Máquinas y equipos	" 15.922.107.22
Herramientas	" 305.119.74
Muebles y útiles	" 949.399.59
Máquinas oficina	" 1.019.900.00
Vehículos	" 6.837.485.80
Gastos anticipados	" 246.782.40
Importación en trámite	" 83.044.792.18
Gastos organización	" 55.200.00
Efectos descontados	" 545.000.00
Depósitos en garantía	" 7.071.143.00
O.I.A. Impuesto ventas y servicios	" 430.361.61
Pérdidas y ganancias	" 2.232.395.07
	$ 298.140.052.89

PASIVO

Obligaciones fiscales y sociales	$ 8.760.944.12
Obligaciones a pagar	" 89.065.514.85
Créditos Bancarios	" 33.598.412.51
Cuentas a pagar	" 49.578.345.09
Bancos	" 22.032.137.51
Bancos, adelantos moneda extranjera	" 6.678.058.85
Bancos, cuenta efectos descontados	" 545.000.00
Bancos, cuenta garantías	" 7.071.143.00
Previsiones para aguinaldos	" 743.642.00
Previsiones para licencias	" 669.546.00
Pérdidas y ganancias	" 341.534.84
Adelanto integración capital	" 8.565.474.12
Reserva revalúo activo fijo	" 65.490.300.00
Capital social	" 5.000.000.00
	$ 298.140.052.89

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE ABRIL DE 1967 AL 31 DE MARZO DE 1968

Resultado bruto de ventas		$ 33.515.354.34
Resultados varios		" 73.510.99
Gastos de organización	$ 13.800.00	
Deudores incobrables	" 365.552.68	
Gastos generales administración	" 21.641.073.50	
Gastos generales de venta	" 12.149.169.65	
Previsiones para carg. soc.	" 1.144.094.63	
Ajuste ejercicio anterior	" 438.996.21	" 35.752.686.67
		$ 2.163.821.34
Gastos chacra		" 68.573.73
Pérdida neta del ejercicio		$ 2.232.395.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Directorio y Asamblea a Folios 40 41 y 42.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 19671.

AUTOMOTORA LARRY S. A.

(Inscripción N.o 212.204)

Av. F. D. Roosevelt 1050 (Pando)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1970

A C T I V O		P A S I V O	
Caja	$ 1.292.131.13	Acreedores por compras	$ 8.477.539.81
Deudores por ventas	" 4.991.559.42	Oficinas recaudadoras	" 396.370.29
Inmuebles	" 3.700.000.00	Capital integrado	" 810.000.00
Maquinaria eq. y herram.	" 161.153.90	Utilidades anteriores	" 267.871.98
Mobiliario y equipo oficina	" 410.000.00	Utilidades del ejercicio	" 603.062.42
	$ 10.554.844.45		$ 10.554.844.45

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1970

I N G R E S O S

Ventas	$ 9.497.396.29
Utilidad ventas activo fijo	" 80.000.00
	$ 9.577.396.29

E G R E S O S

Costo ventas	$ 8.341.379.82
Sueldos y jornales	" 67.475.32
Impuestos	" 77.955.85
Tel. luz, agua	" 79.952.82
Utiles y pepelería	" 17.640.20
Flete, loc. encom.	" 1.000.00
Conservación	" 78.019.04
Propaganda	" 157.681.00
Arrendamientos	" 56.222.00
Combustibles y lub.	" 1.460.00
Varios	" 1.050.00
Limpieza	" 1.327.50
Honorarios	" 11.135.00
Gastos constitución	" 22.035.34
Gastos diferidos	" 60.000.00
	$ 8.974.333.87
Utilidad líquida	" 603.062.42
	$ 9.577.396.29

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no han sido sometidos a aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 8 y 9 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1968.

$ 9.840.00. — 1|pub. — 19662.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1970

	En Oro	En Divisas	En Moneda Nacional	TOTAL
SALDOS DEUDORES				
Fondos Disponibles	1.294.372.075.52	6.029.576.061.28	1.612.729.081.95	8.936.677.218.75
Fondos Afectados	1.118.170.308.26	3.968.421.319.76		5.086.591.628.02
Aportes en Organismos Internacionales	206.228.791.81	1.454.024.000.00	3.880.684.540.69	5.540.937.332.50
Créditos a Nuestro Favor		31.928.276.608.32	44.558.664.124.28	76.486.940.732.60
Inversiones			31.436.768.49	31.436.768.49
Transitorio		401.414.178.88	2.172.591.772.19	2.574.005.951.07
Otras Cuentas Deudoras			23.339.668.675.70	23.339.668.675.70
Cuentas de Resultados			445.858.990.15	445.858.990.15
Cuentas de Cambio			997.681.36	997.681.36
TOTAL DE SALDOS DEUDORES	2.618.771.175.59	43.781.712.168.24	76.042.631.634.81	122.443.114.978.64
SALDOS ACREEDORES				
Emisión			56.389.964.000.17	56.389.964.000.17
Cuentas con Instituciones Internacionales			3.709.830.523.06	3.709.830.523.06
Depósitos a la Vista	145.760.950.98	16.451.873.366.88	5.478.475.383.70	22.076.109.701.56
Depósitos a Plazo				
Obligaciones			1.469.404.184.81	1.469.404.184.81
Obligaciones con el Exterior		20.378.066.293.20		20.378.066.293.20
Otras Obligaciones		819.647.44	817.483.997.80	818.303.645.24
Transitorio		10.724.903.84	2.048.626.193.52	2.059.351.097.36
Otras Cuentas Acreedoras		5.532.195.696.08	1.831.004.25	5.534.026.700.33
Patrimonial			9.733.891.085.63	9.733.891.085.63
Cuentas de Resultados			274.167.747.28	274.167.747.28
TOTAL DE SALDOS ACREEDORES	145.760.950.98	42.373.679.907.44	79.923.674.120.22	122.443.114.978.64
CUENTAS DE ORDEN				
Billetes y Monedas			54.371.565.300.83	54.371.565.300.83
Valores		2.072.774.905.84	2.673.580.660.00	4.746.355.565.84
Contratos		519.717.512.24		519.717.512.24
Garantías Otorgadas		7.116.069.84		7.116.069.84
Importación Ley 480		238.080.000.00		238.080.000.00
Convenios Internacionales		28.385.462.48		28.385.462.48
Importaciones del Banco		14.227.209.44		14.227.209.44
Préstamo Sectorial A.I.D.		1.594.162.116.40		1.594.162.116.40
TOTAL		4.474.463.276.24	57.045.145.960.83	61.519.609.237.07

Dr. Jorge Echevarría Leunda
Presidente

Cr. Max Kon Golombek
p. Contador General

Cr. Walter R. Garrido
p. Subgerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. Cte.). — 1|pub. — 32670.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previo visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".